TOMO 187 Montevideo, Lunes 26 de Mayo de 1952 Núm. 13646

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se autoriza al Ministro del Interior para abstenerse de intervenir en un expediente relativo al cabaret Rialto y se le subroga.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de mayo de 1952.

Atento a las razones aducidas por el señor Ministro del Interior, doctor Antonio Gustavo Fusco,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al señor Ministro del Interior para abstenerse de intervenir en el expediente relacionado con el cese del funcionamiento del Cabaret "Rialto" (carpeta número 1241|50), y desígnase para subrogarlo al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3º Comuníquese, etc.

For el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una subvención para la realización de una Exposición Industrial en Rocha.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de abril de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de la Asamblea General, la solicitud del Centro Comercial e Industrial de Rocha, en el sentido de que se le subvencione con la suma de cinco mil pesos ($ 5 000 00), para realizar una exposición industrial en ese progresista Departamento, en el próximo mes de mayo, del presente año.

Tratándose de una iniciativa desinteresada y patriótica, que al fomentar el espíritu localista, intensificará la producción y beneficiará la economía nacional, el Poder Ejecutivo propicia esta iniciativa y solicita la autorización legislativa para llevarla a efecto, remitiendo el correspondiente proyecto de ley.

Como la exposición industrial rochense se hará en el próximo mes de mayo, ruego al señor Presidente de la Asamblea General, que este petitorio sea tratado en la brevedad posible.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra consideración más distinguida.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), para donarla, en concepto de subvención del Estado, al Centro Comercial e Industrial de Rocha, con el fin de que se realice, la proyectada exposición industrial de ese prestigioso y progresista Departamento. en el próximo mes de mayo del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Decreto. Se autorizan unas exportaciones de grasas comestibles vacuna y Premier Jus

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de mayo de 1952.

Vistas las gestiones de los frigoríficos, para obtener la autorización de exportar grasas comestibles.

Considerando: Las existencias de este producto en poder de los frigoríficos ascienden a cantidades suficientes para asegurar las necesidades del consumo interno, dejando un saldo exportable que será acrecentado en los próximos meses de faena abundante de ganado vacuno.

Atento a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y de la Asesoría Técnica del Ministerio de Industrias y Trabajo,

Con el número 13.625 (30 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1952

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la apertura por el Contralor de Exportaciones e Importaciones de una cuota de exportación de 500 toneladas de grasa comestible vacuna y de 200 toneladas de Premier Jus.

Art. 2º Fíjase un plazo de 120 días para la realización de los embarques.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se designa Director de "Diario Oficial"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de mayo de 1952.

Vacante el cargo de Director-Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos de "Diario Oficial" (Item 5.02, partida I, sueldo $ 645.00 mensuales), por jubilación de su titular; y

Considerando: Que se trata de un cargo que puede proveerse en cualquier fecha, en virtud de hallarse comprendido en las excepciones que establece el artículo 75 de la ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Director-Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos de "Diario Oficial", partida I, sueldo seiscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 645.00) mensuales, al señor don Osvaldo Buono, actual Contador-Jefe Administrativo de la misma Oficina.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.º 598. — En Montevideo a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las sumas que se indican, a favor de: Trompa Ladislao Eugenio Moran del Reg. de Cab. N.º 2, $ 67.46 Cabo Orbelino Rubi Faijoo del Bn. de Inf. N.o 7, $ 165.00; Cabo de 2.a Clase de Banda José María Lorenzo del Centro de Instrucción de la Marina, $ 84.52; Marinero de 1.a Clase de Banda Angel Tancredi del Centro de Instrucción de la Marina, $ 60.00; Ex soldado Eudaldo Arévalo del Bn. de Ing. N.o 3, $ 36.67 asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00 a partir del 1.o de diciembre de 1951 y ex Marinero de 1..a Clase de Cámara Juan Alberto Friz del R. O. U. "Uruguay" $ 21.66 la que deberá ser aumentada a $ 36.66 de acuerdo a lo establecido por el artículo 6.o de la ley de fecha 7 de setiembre de 1949 y a $ 66.66 por imperio del artículo 2.o de la ley de 20 de noviembre de 1951.

Modificaciones de retiro

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros en las siguientes sumas: Cabo de 2.o Clase Artífice Angel Cristobal Coronel $ 69.57 asignación que será aumentada a $ 99.57 a partir del 1.o de diciembre de 1951 y Sargento Guillermo Pintos $ 85.06 asignación que deberá ser aumentada a pesos 115.06 a partir del 1.o de diciembre de 1951.

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de: Ondina Sosa de Romero, $ 51.88 mensuales; Menores. Julio César, Mario y Aparicio Marino López, como asimismo a la señorita Ilda Marino López, $ 26.00 mensuales a cada uno y modificando la resolución del 26 de diciembre de 1950, fijando la de la señora Flordelis de Freitas López de Freitas Rodríguez en pesos 26.00 mensuales y señorita María Ramos Rivas $ 49.53 mensuales, más la cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales a partir del 1.o de octubre de 1949. modificar la resolución del 1.o de febrero de 1945 fijando en $ 49.53 mensuales la que percibe la señora Carmen Rivas de Ramos y desestimando la solicitud formulada por las señoras Irene María Aurelia Ramos Rivas de Sobrado y María Ramona Etelvina Ramos Rivas de Taboada.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes a partir de las fechas que se indican y a favor de: Sgto. Pedro Celestino Milano del Bn. de Inf. N.o 1, $ 7.00 a partir del 1.o de abril de 1952; Cabo Angel Arnoldo Martinez, actualmente "en comisión" en el Bn. de Ings. N.o 5 (Trasmisiones) pesos 5.00 a partir del 1.o de abril de 1952; Sgto. Ramón Alejandro Silva del Bn. de Ings. N.o 5 (Transmisiones) $ 7.00 a partir del 1.o de abril de 1952; Cabo Juan José Pinato Tonna, del Bn. de Inf. N.o 7 $ 5.00 a partir del 15 de abril de 1952— Sgto. Olivio Rodríguez del Grupo de Artillería N.o 5, $ 7.00 a partir del 1.o de mayo de 1952; Cabo José Bruno Tiffi del Instituto Militar de Estudios Superiores, se acrece a $ 15.00 a liquidarse a partir del 1.o de enero de 1952; Cabo Hindemburg Duberlin Codina del Bn. de Ings. N.o 5 (Transmisiones), se acrece a $ 15.00 a liquidarse a partir del 1.o de diciembre de 1951; Cabo Newton Nery Eguren Acevedo del Bn. de Ings. N.o 5 (Transmisiones), se acrece a $ 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952; Cabo Juan Antonio Flores del Reg. de Cab. N.o 2 (M-M) se acrece a $ 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952; Cabo Oscar César Risso del Bn. de Ings. N.o 5 (Transmisiones) se acrece a $ 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952; Sgto. Elio Sima del Reg. de Cab. N.o 9, se acrece a $ 21.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952; Sgtos. 1.os Albino Fontora y Juan Francisco Bares del Bn. de Inf. N.o 4, se acrecen a $ 25.50 cada una a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952 y concediendo al Cabo Raimundo Conrado Rodríguez de la misma Unidad, una de $ 5.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952; y Sgto. 1.o Duncan Horacio Félix Labandera del Bn. de Inf. N.o 13, se acrece a $ 25.50 a liquidarse a partir del 1.o de abril de 1952.

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de Mayo de 1952, a favor de: Marinero de 2.a Clase Neptuno Celestino Frugoni Martínez de la Inspección General de la Marina. Marinero de 2.a Clase Héctor Natalio Piemonte Di Carlo de la Inspección General de Marina; Marinero de 1.a Clase de Armas Submarinas Vicente Juan Pompeo Vita De Matteo y a los de 2.a Clase Isidoro Crespín Melgar Arce, Juan José Pereira Gagliardi, Raúl José Pedro Martorell Fullgraff, Montero Lafone y Teovaldo Edison Seardino Ramos de la Insp. Gral. de Marina y Marinero de 2.a Clase Walter Montiel Milano de la Inspección General de Marina.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican y a favor de los vapores cuyas banderas, categorías y agencias se establecen: Categoría "A" italiana "Ugelino Vivaldi" Italmar S. A.; Categoría "A" Portuguesa, "Vera Cruz" Wilson, Sons y Cía. Ltd.; Categoría "C" inglesa, "Comliebank" Chadwick, Weir y Cía. Ltda.; Categoría "C", norteamericana "Seagarden" Mann, George Depots Ltda.; Categoría "C" hondureña "Trey" Dodero S. A.; y Categoría "C", noruega "Bowrie" Carlos R. Bianchi.

Varios

Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar" $ 610.70 importe de la confección de Boletines; Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar" $ 342.40 importe de la provisión de útiles para las distintas Oficinas de este Ministerio; Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en el primer presupuesto a liquidar de la lista de Retirados de Tropa del Ejército $ 31.86 líquidos a favor de la señora Joaquina Porto de Pintos; Autorizando la adquisición de útiles de escritorio para la Reg. Militar N.o 1 y expidiendo orden de pazo por $ 777.00 a favor del Servicio de Intendencia destinada a abonar dicha adquisición; Autorizando la adquisición de útiles de escritorio para la Región Militar N.o 2 y ex-

pidiendo orden de pago por $ 260.70 a favor del Servicio de Intendencia destinada a abonar dicha adquisición; y Autorizando a la Escuela Militar a mantener un fondo permanente de $ 300.00 con el fin de atender gastos imprevistos y urgentes.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Giménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 15 de mayo de 1952

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 7197 "Mejoras en aparatos de bombeo" de Schris Devolopment Comp. de Estados Unidos de América.

—A la Dirección de Industrias: Acta 9020 "Colgadura retractil" de Dolores Coronado de Barrau, de Buenos Aires. — Acta 8923 "Mejoras en telas estampadas y métodos para producirlas" de Joseph Bancroft y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 7142 "Procedimiento mejorado de fabricación continua de jabón'" de Union Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 6164 "Aparato y método para formar artículos de cristalería" de Cristalerías Rigolleau S. A. de Buenos Aires. — Acta 8763 "Mejoras en máquinas batidoras de uso doméstico" de Mario A. González Conti, de Montevideo. — Acta 8184 "Circuito eléctrico o electro mecánico con o sin reloj aplicado a un nuevo sistema de transmisión" de Soc. Comercial Imada, de Montevideo. — Acta 8270 "Aparato perfeccionado para la suspensión de un líquido en una atmósfera gaseosa" de Fernand Gauchard, de Francia. — Acta 9045 "Marmita para cocina" de José Reznik, de Buenos Aires. — Acta 9011 "Mesa escalera" de Agustín Varela, de Montevideo. — Acta 8218 "Un nuevo modelo de émbolo (conocido vulgarmente por pistón) de motores a explosión'" etc. etc., de Enrique C. de Santo, de Montevideo. — Acta 9029 "Una máquina de lavar" de Friggieri y Cía. S. R. L. Capital pesos 550.00 de Buenos Aires. — Acta 9077 "Mejoras en tacones para calzado del tipo intercambiable" de Simón Stern Sapbir, de Montevideo. — Acta 8473 "Mejoras en partes manuales o portátiles de esquiladoras" de Sunbeam Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 9048 "Marmita para cocina" de José Reznik, de Buenos Aires. — Acta 9032 "Mejoras en o relativas a zócalos para lámparas que comprenden un rotor y un estator" de N. V. Philips Gloelampenfabrieken de Holanda. — Acta 6497 "Mejoras en o relativas a método de mezclar composiciones bituminosas, productos bituminosos y agentes activos de la superficie", etc. etc., de Nostrip Inc de Estados Unidos de América. — Acta 8684 "Mejoras en delantales" de Hércules T. Plataroti de Buenos Aires. — Acta 8658 "Nuevo calefactor electrodifusor" de Raimundo Eugenio Leroy, de Buenos Aires. — Acta 8288 "Segadora trilladora para la trilla de maíz" de Gebri Claas, de Alemania. — Acta 8069 "Tablas para envolver piezas de género" de Schcolnik Soc de Resp. Ltda. de Buenos Aires. — Acta 6356 "Una composición insecticida" de J. R. Geigy S. A. de Suiza.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8901 "Un dispositivo protector de elementos flexibles tubulares o macizos" de Nicolás Renna, de Buenos Aires. — Acta 8970 "Farol a presión" de Aladdin Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta 8911 "Un dosificador de líquidos para motores de combustión interna", etc. etc., de Santiago Lompardo, de Buenos Aires. — Acta 8975 "Estufa eléctrica individual ética con corriente de aire forzado", etc. etc. de José María Solaro, de Montevideo. — Acta 8907 "Una mesa metálica para horno o secador calentada en su interior por gas combustible emisora desde sus dos caras", etc. etc. de Pilade Giordano, de Montevideo. — Acta 8873 "Motor de gas comprimido" de Cesare Tonelli, de Italia. — Acta 8718 "Mejoras en plantillas para calzado" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. de Buenos Aires. — Acta 8613 "Mejoras en Albunes para fotografías" de Juan Segundo Taglioretti, de Buenos Aires. — Acta 7911 "Procedimiento para la surtición rápida de suelas en furlón con veinticuatro horas como máximo de rotación" de Angel Peradotto, de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 63923 "H. F. T." de Hungarotex Magyar Kulforgalmi Vallalat, de Hungría. — Acta 62037 "Agabalda" de Henry Luis Ogando, de Montevideo. — Acta 63712 "Herax" de Hungarotex Magyar Külforgalmi Vallalat, de Hungría. — Acta 63820 "Ferunion" de la misma firma. — Acta 63781 "Magyar Rontgen Gepgyar" de la misma firma. — Acta 61659 "Champion" de Bromberg y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 63804 "Patricios" de Juan Carlos Galán, de Montevideo. — Acta 63847 "Windsor" de Pietro Lestuzzi, de Montevideo. — Acta 63913 "El rey de las tijeras" de Norberto González, de Montevideo. — Acta 63927 "Everst" de Herman E. Jowwtz y Samuel Norman, de Montevideo. — Acta 63953 "Boldcynara" de S. A. U. V. A. Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines" de Montevideo. — Acta 64096 "Pirottino" de Carvital Ltda., de Montevideo. — Acta 64043 "Pildoritas" de La Pampa S. A. de Montevideo. — Acta 63666 "Turmix Infra Grill" de T. Oertli Aktien, de Suiza. — Nro. 57629 "G.E.C. de The General Electric Co. Limited, de Inglaterra. — Nro. 55710 "Football" de Alfredo Olaizola Aguerre, de Montevideo. — Acta 63937 "Aurinegros" de Estévez y Ferreira, de Salto (República Oriental del Uruguay). — Acta 46583 "Novol" de Novocol Chemical Mfg. Co. Inc. de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno. — Acta 62408 "Sulzer" de Gebruder Silzer Aktien, de Suiza. — Acta 61888 "F. S." de Fairmont S. A. de Montevideo. — Acta 60683 "Dictorel" de Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi de Bélgica. — Acta 46061 "Alfredo R. de Lisa" de Alfredo Triay Lema, de Montevideo. — Acta 43120 "Danes" de José A. Patrón, y Cía. de Montevideo. — Acta 61815 "Tony" de Elizalde y Bonnet, de Montevideo. — Acta 45029 "Ragmi" de Jupoba y Cía. Limitada, de Montevideo. — Nro. 52475 "Stentor" de F. S. Hernández, de Montevideo. — Acta 60987 "Mayflower" de Lorenzo Puchi, de Montevideo. — Acta 60550 "Garantex" de Jacobo Niremberg de Montevideo. — Acta 60497 "Passitonal" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo. — Acta 61276 "P. B. T." de Henry Ricard, de Montevideo. — Acta 55518 "Lithole" de Photon Produits Gevaert de Bélgica. — Acta 62187 "Paeasen" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 984 "Fabricación de dore" de Oscar López, de Montevideo. — Acta 5823 "Mejoras en camisas para hombres" de Simche Jacobo Kleinfeld, de Buenos Aires.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta 61701 "Jaguar" de González Alonso Ltda., de Montevideo. — Acta 60762 "M. B. M." de Mannise Bardelli y Menagazzi, de Paysandú República Oriental del Uruguay. — Acta 6000 "Aqualane" de Laboratorio Athena S. A. de Montevideo. — Acta 62848 "Borealux" de Borealux S. A. Ind. y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 61840 "Valmet" de Valtion Metallitehtaat, de Finlandia. — Acta 61350 "Emblemática" de Ernesto Quincke S. A. de Montevideo. — Acta 61559 "El Puma" de Marques García y Cía. de Montevideo. — Acta 61542 "Elasticotina" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 63766 "Distivit" de The Distillers Cg. (Biochemicals) Ltd. de Inglaterra. — Acta 34442 "Radley" de Yardley y Cº. Limited, de Inglaterra. — Acta 64045 "Celugel" de Antia Woll y Cía. Ltda. de Montevideo.

—A la Facultad de Ingeniería: Acta 8927 "Perfeccionamientos en máquinas de fluidos y gaseosos" de Haupt San Paulo y Cía. Ltda. Industrial y Comercial, del Brasil.

—Al Banco de la República: Acta 994 "Fabricación de medias elásticas para várices y otros usos" de Oreste Augusti y Camilo Rossi, Roma. París Montevideo, de Montevideo.

—A la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: Acta 8948 "Procedimiento para reformar una fracción de gasolina con un catalizador que comprende alúmina platino y un halógeno" de Universal Oil Products Co. de Estados Unidos de América.

—A la Facultad de Química y Farmacia: Acta 8003 "Procedimiento para la preparación sintética de pentadecanoluro", de N. V. Polak Schwarz's Essencefabriken de Holanda.

—Registro de marcas concedidos: Acta 55229 "Fernasan" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 62308 "N. I. C." de Universal Dental Company, de Estados Unidos de América. — Acta 60744 "Hércules" de Manuel Guelfi y Cía. de Montevideo. —

—Transferencia de marca concedida: Acta 42866 "Master" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 8922 a Albert M. J. Hannard "Aparato de producción de frío por difusión'". — Acta 7910 a Abel Peradotto, "Cueros depilados, descarnados y deshidratados reconvertibles'" etc. etc. — Acta 8468 a Daniel R. Soriano, "Mejoras en boquillas". — Acta 8730 a Juan Ricardo Coaker y Pablo Jokil "Juguete móvil de retorno automático". — Acta 8593 a Hugo Petroni Ampelli. "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamiento de dirección horizontal". — Acta 8569 a Parke Davis y Cº. "Procedimiento para producir derivados orgánicos de aminodioles". — Acta 8808 a Eugene Freyssinet" dispositivo y procedimiento de anclaje de armaduras sobre las piezas armadas". — Acta 8996 a Parke Davis y Co. "Compuestos de quinoleína y procedimiento para producir los mismos" — Acta 8487 a Francisco F Papa Blanco "Nuevo dispositivo para gasificar y quemar combustibles líquidos". — Acta 8105 "Máquina y procedimiento para la preparación de tubos tipo Bergmann" de A.I.T.I. Azienda Internazionale Tubi Isolanti S. P. Az. de Italia. — Acta 8156 a Antonio Mas Durán "Cuadro parlante". Acta 8600 a Félix A. Zeballos "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas". — Acta 8149 a José Szilagyi "Un nuevo juego de mesa". —

Acta 7951 a Juan Werner Sailer, "Dispositivo indicador de pérdida de presión". — Acta 995 a Alavko Badel, "Fabricación de ácido acético". — Acta 8840 a Ste Beige de Construction D'Habitatione S. A. "Procedimiento para la fabricación de hourdis o elementos huecos de construcción". — Acta 8851 a José Campomar Campomar "Dispositivo aplicable a tazas, vasos y recipientes similares para evitar el vuelco de líquidos al beberlos en trenes, barcos", etc. etc. — Acta 9042 a Miguel Hernaez San Roman "Perfeccionamiento en el sistema de fabricar calzado vulcanizado".

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los asuntos siguientes: Acta 8859 "Electrodos irregulares para condensadores y método de irregularizar o asperezar" de Ralph A. Ruscetti y Alfred L. Jenny, de Estados Unidos de América. — Acta 8037 "Perfeccionamiento en la construcción de bordillos luminosos" de Bordillo Luminoso S. A. de España. — Acta 8509 "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos" de Harry Stein Orestein. — Acta 8093 "Procedimiento y aparatos para operaciones electro-termo químicas tales como especialmente combustiones destilaciones", etc. etc. de Marie Emile Alfred Baule, de Francia.

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 64261 "Cupramar" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes asuntos: Acta 87.. "Máquina automática de empaquetar yerba mate prensada", de Atanasio A Sagredo, de Montevideo. — Acta 5306 "Mejoras en o relativas a 2-sulfanilamidopiridinas y método para prepararlas" de American Cyanamid Co. de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno. en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 19 de mayo de 1952

1—Autorízase a la firma ATMA Uruguaya S. A. I. C., para importar, bajo el régimen de "admisión temporaria", 20 moldes, sin discriminación de características, destinados a la fabricación de artículos de material plástico.

2—Resolución abriendo una cuota de exportación de hasta 71 toneladas de glicerina de producción nacional.

3—Autorizar a la firma Milton R. Radmilovich para exportar, con destino a la República Argentina, 100.000 kilos de tierra refractaria molida y 2.000 bolsas de arpillera de segundo uso, en las cuales iría envasado el producto de que se trata.

4—Decreto autorizando la apertura por el Contralor de Exportaciones e Importaciones de una cuota de exportación de 500 toneladas de grasa comestible vacuna y 200 toneladas de Premier Jus.

5—Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1952, el plazo de vigor del decreto del Poder Ejecutivo de 8 de febrero próximo pasado (ampliado con fecha 29 del mismo mes), por el cual fué dispuesta la apertura de una cuota de exportación de hasta 3.700 toneladas de aceite de girasol smi-refinado, proveniente exclusivamente de semilla de la cosecha 1950-51.

6—Decreto reglamentando las funciones de los Contadores adscriptos a la Sección Contralor de la Dirección de Industrias.

7—Autorízase a la Dirección General de Correos, para contrar con el señor Juan V. Peña, el arrendamiento de un local de su propiedad situado en Estación Bifurcación (Departamento de San José), para sede de la Sucursal de Correos de esa localidad.

8—Autorízase a la Dirección de Correos, para contratar con la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Rosario (Departamento de Colonia), el alquiler de la finca de su propiedad, que ocupan las oficinas de las Sucursales de Correos y de Impuestos Directos.

9—Decláranse que la persona designada con fecha 29 de febrero de 1952, para ocupar el cargo de Peón-Portero, de la Sucursal de Correos de Paso de los Toros, es la señorita Catalina Bianchi; y para el cargo de Peón-Portero de la Administración de Correos de Tacuarembó, es el señor Juan C. Márquez y no como por error se estableció en esa fecha.

10—Resolución disponiendo se abone a la firma CODADESA (Compañía de Abastecedores del Este S. A.), la suma de pesos 16.408.59, importe de la diferencia existente entre el precio convenido por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con dicha firma por la cantidad de 86.361 kilogramos de carne suministrada en marzo de 1951, el Frigorífico Nacional, con destino al abasto de la capital.

11—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.852, formulada por el señor Thomas Woolaway, de Inglaterra, para "Mejoras en la construcción de edificios de hormigón".

12—Desestímase la gestión iniciada por la firma Quimur S. A., relativa a la inclusión en la tarifa aduanera de materias primas, del detergente denominado "Nytrón".

13— Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para reforzar por vía de trasposición diversos rubros de esa Secretaría de Estado.

14—Asignándose a la señorita Esterlina Vignart Viggiano y al señor Walter Guadalupe Lepro, a partir del 1.o de marzo último y hasta el 31 de diciembre del año actual, la suma mensual de pesos 50.00 a c|u., en carácter de reintegro de los gastos que les ocasiona el cumplimiento de las funciones de Secretarios del señor Ministro de Industrias y Trabajo.

15—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca, para proceder a la venta, en subasta pública, de un tractor "Leyland", de su propiedad; y para invertir el producido de dicha venta en la compra de otro tractor.

16—Desestímase el recurso de apelación interpuesto por el Sindicato Unico de la Construcción, contra el apartado final del artículo 2.o del decreto de fecha 30 de noviembre de 1951, por el que se conoció a los patronos y a los trabajadores a elegir un representante ante la Caja de Compensaciones N.o 17, por el sistema derepresentación proporcional.

17—Autorízase al Instituto de Química Industrial para reforzar por el Ejercicio 1951 los rubros "Jornaleros" y "Mercaderías" compradas para la venta e industrialización", en las sumas de pesos 10.000.00 y $ 400.000.00 respectivamente, a tomarse de sus proventos; y para disponer de la suma de $ 40.000.00, de sus proventos, para atender el servicio de la hipoteca contraída para la instalación de la fábrica de ácido sulfúrico por el método de contacto.

18—Desígnase para ocupar el cargo de Director y Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos de "Diario Oficial", al señor don Osvaldo Buono, actual Jefe Administrativo de la misma Oficina.

19—Confírmase las resoluciones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 29 de diciembre próximo pasado, por las que se impusieron dos multas al señor Nicolás Messutti, empresario de los teatros "Artigas" y "18 de Julio".

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiere con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1918 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 193. que no puede considerarse derogatorio en oposición a precepto de ... porque las leyes no son derogables por decretos y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando como en este caso que no es de los exceptuados resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7 y fecho archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo . de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 187 — Montevideo, Lunes 26 de Mayo de 1952 — Núm. 13646

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0 40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anonimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De mas de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones solo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 20 caños para succión.

Las propuestas se presentarán el 23 de Junio a la hora 16.30 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.
(Cuenta corriente) 7|pub. My.24-31448-v.my.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex crucero R. O. U. "Uruguay" en las condiciones que se encuentra actualmente y de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local de Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 24 de Julio de 1952 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente) 10|pub. My.20-31388-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63, a fin de adquirir 5.000 metros de paño militar de 1.50 m. de ancho, aproximadamente, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 (veintiséis) de Mayo de 1952 a las 17 (diecisiete) horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1952.
(Cuenta corriente) 3|pub. My.23-31420-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68, a fin de adquirir camisas, polles y bombachas en brin color yerba mate, modelo reglamentario para tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Itendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1950.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.23-31421-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56, a fin de adquirir dulce de membrillo, queso duro y fresco escobas, mates, soda cristal, lenguas de vacuno, sal tipo "Cerebos" o similar, aceitunas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 (dos) de Junio de 1952 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.21-31404-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60, a fin de adquirir alambre fusible alambre con resina, bórax para soldar bases completas con enchufes baterías de 6 y 12 volts., cable bipolar común y plástico cable goma, cinta aisladora, cajas fusibles, destornilladores, estaño, linternas, lamparillas para linternas, lamparillas eléctricas, llaves para luz, portalámparas, resistencias, tapones fusibles, soldadores eléctricos, pilas para linternas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub. My.17-31366-v.my.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20 000 00	$	60.00 la página
De	$	20 001.00	"	"	50 000.00	"	70.00 " "
"	"	50 001.00	"	"	100 000 00	"	90 00 " "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00 " "
"	"	200 001 00	"	"	300.000 00	"	150.00 " "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	180.00 " "
"	"	400 001 00	"	"	500.000.00	"	220 00 " "
"	"	500.001 00	"	"	1:000 000 00	"	280 00 " "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000.000 00	"	340 00 " "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00 " "
"	"	3 000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500.00 " "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000 000.00	"	600.00 " "
"	"	5.000 001 00		en	adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66, a fin de adquirir calcetines, medias de nylon, camisas, lienzo, madrás, cres, sábanas, zapatos, zuecos, botas cortas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.19-31375-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61, a fin de adquirir duraznos en almíbar, extracto de carne, pimientos morrones, salmón, filet de anchoa, mejillones, langosta, camarones, corchos cónicos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Mayo de 1952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.19-31376-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública número 511
Primer llamado

Llámase a consignación pública número 511, a fin de consignar aceite puro de girasol y aceite comestible en latas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno (31) de Mayo de 1952 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.17-31367-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67, a fin de adquirir frazadas reglamentarias para tropa y de 1 y 2 plazas, en varios gustos y colores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.17-31368-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55, a fin de adquirir agujas veleras, alambre ligada, hilo algodón, algodón calafate, balde de hierro, muela vetas tejidas, cepillos de alambre, muela cabo manila, cera paraguaya y virgen, chaura, faroles bombillos, felpudos de alambres, embudos, guardacabos, grilletes, horquillas para remolcas, loneta, meollar, merlín, piola de algodón y catalana, palas, pitos marinero, piedra de afilar, resina, serruchos, sacabocados, tornillos para madera, tubos faroles bombillos, taladros, tachuelas, navajas marinero, ollaos, guantes de cuero, máquinas colocar ollaos, papel de lija, tijeras, máquinas para peluquero, goma laca, gamuzas, hojas sierras, hilos blanco, azul, negro, rojo, verde y amarillo, lanilla varios colores, mechas solomónicas, mangos para martillo, limas y destornilladores, metro metálico, clavos de hierro, cola carpintero, coleros, cortahierros, formones, grafitos, goma en plancha, alcohol industrial, ácido muriático, agua destilada, arandelas de presión y de hierro, amianto, albayande en polvo, arcos de sierra, aceiteras, bujías Champion, cordón amianto, cartón Klingerit, cartón en dure, cartón amianto, carbufundum, terrajas, dados, escofinas, limas, llaves "Stilson" y francesa, máquina de agujerear a mano, mechas para hierros, juegos de machos a roscas, martillos, pinzas, papel esmeril, papel españa, piedras de esmeril, tenazas, terminales para baterías, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de Mayo de 1952 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.17-31365-v.my.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 127

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de ferretería para el año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dos de Junio de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.16-31346-v.my.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública número 417. — Confección y entrega de 30.000 ejemplares de los pliegos interiores del Almanaque del Banco de Seguros del Estado, edición 1953 y 10 000 siguientes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Junio de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Licitación pública número 418. — Confección y entrega de 50.000 carátulas para el Almanaque del Banco de Seguros del Estado, edición 1953, y 10.000 siguientes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Junio de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Licitación número 419. — Suministro é impresión de 400.000 láminas y 80.000 siguientes para el Almanaque del Banco de Seguros del Estado, edición 1953. La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Junio de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. My.24-31445-v.my.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
APARATOS DE ELECTRICIDAD MEDICA, etc. PARA LA "CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS"
Licitación pública N.o 415

El Banco de Seguros de Estado llama a licitación pública para la adquisición y colocación de aparatos de electricidad médica y accesorios de Rayos X, heladeras elctricas, destilador de agua, máquina trituradora de residuos, torno mecánico y carro termo, destinados a la "Central de Servicios Médicos".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de Junio de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente). 5|pub.-My.21-31408-v.my.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
MATERIALES PARA ALAMBRADOS
Licitación pública N.o 416

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de materiales para alambrados: Rollos de alambre de acero, de púa, piques, postes y porteras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Junio de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — La Gerencia General

(Cta. corriente). 5|pub.-My.21-31400-v.my.26.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 32|2

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión y confección de 500 ejemplares del libro "Lecturas Sobre el Ahorro", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial, donde se exhibe, asimismo, el modelo respectivo.

La apertura se realizará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal el día 3 de Junio a la hora quince. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. My.22-31412-v.my.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 7|52

Llámase a licitación pública amplia para el suministro de trasformadores e impedancias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Junio de 1952, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.19-31383-v.my.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 13.634
Quinientas mil fórmulas número 637,
cuadruplicadas (valores)

Apertura: el día 30 de Mayo a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) 9|pub. My.21-31403-v.my.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación número 4

El Servicio de Información y Prensa llama a licitación por segunda vez para contratar la impresión de 5.000 folletos de un informe de la Comisión de Estudios del Costo de la Producción Lechera, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del expresado Servicio, calle 25 de Mayo 385 (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas a las 17 horas del día 6 de Junio próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 3|pub. My.24-31444-v.my.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de 87 (ochenta y siete) trajes y 26 (veintiséis) gorras para el personal de portería y choferes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Servicio de Proveeduría), calle Pérez Castellano número 1440, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1952 a la hora 17. — Montevideo, Mayo 20 de 1952.

(Cuenta corriente) 3|pub. My.23-31419-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a los médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos de Guardia Suplentes de los Hospitales Maciel y Pasteur, por el término de dos años de duración del mismo El número de médicos será de seis unidades para la integración total del mencionado Cuadro y de acuerdo a los méritos que presenten los interesados dentro de las exigencias que marca el reglamento respectivo.

Fíjase un plazo de 20 días, a partir de la primera publicación en la prensa para la inscripción.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos de este Ministerio hasta el martes 10 de Junio a la hora 18. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 4-pub. My.24-31446-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a los cirujanos que deseen integrar el Cuadro de Cirujanos Suplentes del Bureau Central por el término de tres años de duración del mismo. El número de cirujanos suplentes de dicho cuadro será de seis unidades, de acuerdo a los méritos que presenten los interesados dentro de las exigencias que marca el reglamento respectivo.

Fíjase un plazo de 10 días para la inscripción, a partir de la primera publicación en la prensa.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos de este Ministerio hasta el día sábado 31 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. My.24-31450-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 71

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 26 de Mayo de 1952. — Hora 18 y 30, licitación N.o 81, fichero rotativo, Plaza (2.o llamado).

Lunes 2 de Junio de 1952. — Hora 18, licitación N.o 86, solución de luminal, Plaza. — Hora 18 y 15, licitación N.o 60, baterías, cubiertas, esponjas y gamuzas, Cif y|o Plaza (2.o llamado). — Hora 18 y 30, licitación N.o 87, electricidad, Plaza. — Hora 18 y 30, licitación N.o 91, barraca, Plaza.

Lunes 23 de Junio de 1952. — Hora 18, lici-

tación N.o 51, suministro e instalación de una impresora chica y de una guillotina, Cif y|o Plaza (2.o llamado).
Lunes 30 de Junio de 1952. — Hora 15 y 40, licitación N.o 89, máquinas electrónicas de dictar y reproducir, Cif y|o Plaza.
Lunes 14 de Julio de 1952. — Hora 15 y 30, licitación N.o 88, aparatos para Rayos X y pantallas para proyección, Cif y|o Plaza.
Lunes 28 de Julio de 1952. — Hora 14 y 30, licitación N.o 90, electricidad, Cif y|o Plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 de Mayo de 1952.
(Cta. corriente). 3|pub.-My.23-31439-v.my.27.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión a este Consejo de útiles escolares, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran y pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
Las propuestas se abrirán en la Contaduría Central del Consejo, Florida 1434, el día lunes 2 de Junio de 1952, a las 15 horas.
(Cta. corriente). 10|pub.-My.23-31438-v.jn.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 259
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para suministrar a estos Institutos de madera de pino Brasil.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Junio próximo a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.24-31449-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 257
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para suministrar a estos Institutos de "Instrumentos musicales".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administratvo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Junio próximo, a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 10|pub.-My.23-31440-v.jn.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27|952 por la adquisición de deshollinadores de hierro, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 de Mayo a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) My.15-31343-v.my.26.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 160 metros de pana color granate, para los cortinados del salón de actos públicos de la Facultad de Medicina
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, avenida General Flores 2125, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas el día Martes 3 de Junio de 1952 a las 17 horas en la Administración. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. Mz.24-31443-v.jn.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 32
Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Junio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. My.22-31413-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 44

Llámase a licitación para adquirir un equipo de bombeo para profundidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).
Apertura de las propuestas: el día 4 de Junio a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.19-31378-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 40
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro e instalación de un pequeño montacargas eléctrico en el edificio del Correo Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.19-31379-v.my.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 202. Suministro de máquinas de calcular y sumar. Apertura: Julio 15, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 203. Suministro de Limas. Apertura: Julio 17, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde se pueden obtener los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cta. corriente) 15|pub. My.20-31387-v.jn.5.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 200 — Suministro de elásticos para locomotoras, coches y vagones. Apertura, Julio 8, hora 15, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Informes teléfono 90942. — La Administración.
(Cta. corriente). 15|pub.-My.10-31303-v.my.27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2025. — Compra de válvulas y accesorios para cañerías. Se pone en conocimiento de los interesados que se resolvió prorrogar el acto de recepción y apertura de ofertas hasta el día 12 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Número 2034 (segundo llamado). — Item V. Compra de papel de obra de diversos colores, en bobinas. Apertura: 9 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, que se encuentran ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.24-31451-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.049
Compra de alcohol etílico

Llámase a licitación pública para la compra de 2:000.000 (dos millones) de litros de alcohol etílico.
La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de Junio de 1952, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la División Compras de este Organismo, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 11|pub. My.23-31441-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2013 (segundo llamado). — Compra de cinco básculas. Apertura: 20 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Número 2047 — Compra de artículos de higiene y limpieza. Apertura: 11 de Junio 1952 a las 16 horas.
Número 2048. — Compra de carburo de calcio. Apertura: 16 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Concurso de precios número 250. — Compra de carbón mineral. Apertura: 18 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.21-31401-v.my.31.

U. T. E.
ADQUISICION DE CUATRO SOLARES EN LA CIUDAD DE ARTIGAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir cuatro solares en la ciudad de Artigas de aproximadamente 6 metros de frente por 10 metros de fondo, uno por cada perímetro que a continuación se detalla: Lavalleja, J. Suárez, Rincón y Rivera; Sarandí, J. P. Varela, F. Sánchez y Rincón; Presidente Berreta, A. Funes, 18 de Mayo y Amaro F. Ramos; Treinta y Tres, Presidente Berreta, Rincón y General Garzón.
Las propuestas deben venir en sobres cerrados y lacrados especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, Expedientes números 49.086, 49.085 e IBRD 204 y 205, nombre del proponente; oferta por un solar en la ciudad de Artigas y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 4 de Junio de 1952, a las 16 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Mayo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-My.23-31437-v.jn.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3729|52
Equipos para subestaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 19 de Agosto de 1952 a las 16 horas, para proveerse de dos equipos y materiales para subestaciones de transformación reductoras 30|6 kV. (red de Paysandú), de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.22-31410-v.jn.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3727|52
Caja fuerte

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 18 de Junio de 1952 a las 16 horas para proveerse de una caja fuerte de seguridad para 30 cofres individuales, con su correspondiente llave, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. My.20-31390-v.my.30.

U. T. E.
AISLADORES Y CORTACIRCUITOS
Licitación N.o 372452

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Julio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 390.000 aisladores de porcelana blanca, tipo campana, números 21 y 22, 1.600 bases de cortacircuitos tripolares dobles y 50.000 cortacircuitos aéreos, completos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 15 de Mayo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-My.16-31351-v.my.27.

U. T. E.
ALAMBRE DE HIERRO GALVANIZADO
Licitación N.o 3726|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Julio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 102.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 5.16 a 2.11 mm. de diámetro, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-My.19-31381-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR A. ROCCA, uruguayo, procurador, con domicilio en la calle Caramurú número 5515, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Apex" (poesías), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. My.21-6813-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TEOFILO RODRIGUEZ, español, profesor mercantil, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1620, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Pelotas - Pelotas", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Biblioteca los ejemplares impresos, a los

efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$6.00 10|pub. My.19-6654-v.my.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65808. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Con esta fecha Isaac Palombo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIESTE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.21-6798-v.my.31.

ACTA N.o 65770. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Con esta fecha A. C. Mayon, de Montevideo, solicita registrar la marca

ACE-HIDE

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. My.16-6576-v.my.27.

ACTA N.o 65809. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Con esta fecha René Peluffo Vázquez, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTEROGRAF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.21-6799-v.my.31.

ACTA N.o 65773. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLATOMATIC", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.15-6483-v.my.26.

ACTA N.o 65778. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de América, con sucursal en el Uruguay, solicita la marca "COMETE", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.15-6484-v.my.26.

ACTA N.o 65768. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Standard Transformer Corporation (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. My.15-6380-v.my.26.

ACTA N.o 65777. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tiendas Unidas Limitada, de Montevideo, solicita la marca "RIQUITO", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.15-6485-v.my.26.

ACTA N.o 65758. — Montevideo, Mayo 8 de 1952 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S A., hilandería y textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPRESSIONS DE LYON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.15-6306-v my.26.

ACTA N.o 65706. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Con esta fecha Cheker Hermanos, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.60 10|pub My.17-6122-v.my.28.

ACTA N.o 65786. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere, S. A. (Suiza), solicita registrar la marca "SEAMASTER", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.17-6599-v.my.28.

ACTA N.o 65813. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.24-7022-v.jn.4.

ACTA N.o 65814. — Montevideo. Mayo 17 de 1952. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAN SEÑOR DE OLIVARES", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.24-7023-v.jn.4.

ACTA N.o 65774. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 10|pub. My.16-6487-v.my.27.

ACTA N.o 65780. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "RUGBY", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. My.16-6574-v.my.27.

ACTA N.o 65781. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julius Kayser y Co., de New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "KNEELAST", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.16-6575-v.my.27.

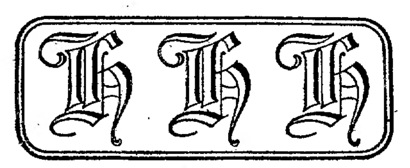
ACTA N.o 65782. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Con esta fecha Curiel, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub My.16-6527-v.my.27.

ACTA N.o 65779. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Montana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "QUILMES", para las clases 3 a 25, inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.16-6528-v.my.27.

ACTA N.o 65793. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Jacobo Cachovsky, de Montevideo, solicita la marca "DAUB", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.19-6683-v.my.29.

ACTA N.o 65797. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha solicitado la renovación de la marca "U. E. M.", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16; 18; 19; 20; 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.21-6797-v.my.31.

ACTA N.o 65804. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Con esta fecha, Saul Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. My.10-6725-v.my.30.

ACTA N.o 65785. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Con esta fecha Unter Limitada, de Montevideo, solicita la marca
"ETIQUETA ESPECIAL"
para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.22-6891-v.jn.2.

ACTA N.o 65810. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BABY - FER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.22-6850-v.jn.2.

ACTA N.o 65816. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VARLEY", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.23-6935-v.jn.3.

ACTA N.o 65817. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VARSECO", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.23-6936-v.jn.3.

ACTA N.o 65798. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wisconsin Alumni Research Foundation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca



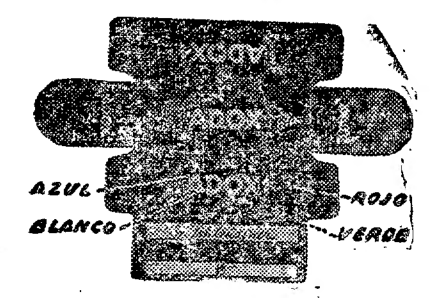
para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. My.19-6680-v.my.29.

ACTA N.o 65794. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Jacobo Cachovsky, de Montevideo, solicita la marca

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. My.19-6681-v.my.29.

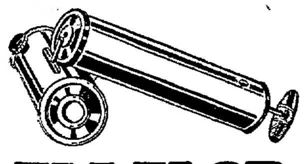
ACTA N.o 65802. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Antía, Moll y Compañía Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ISOPYRIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.19-6682-v.my.29.

ACTA N.o 65799. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por la firma Dr. C. Schleussner Fotowerke G. m. b. H., de Frankfurt Main, Alemania, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 9 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. My.20-6734-v.my.30.

ACTA N.o 65805. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. My.20-6724-v.my.30.

ACTA N.o 65757. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Con esta fecha Unter Limitada, de Montevideo, solicita la marca,



ETIQUETA ESPECIAL

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. My.20-6753-v.my.30.

ACTA N.o 65734. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Con esta fecha Leonida Prado Ribero, solicita registrar la marca "WIMPY", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.20 10|pub. My.20-6577-v.my.30.

ACTA N.o 65787. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Johnston Pump Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca



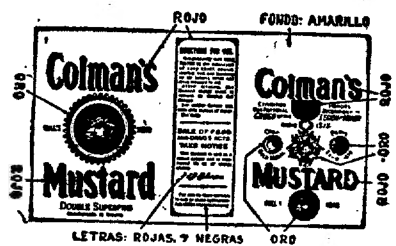
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. My.17-6600-v.my.28.

ACTA N.o 65824. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha Société des Accumulateurs Fixes et de Traction, S. A., de Romainville, Sená (Francia), solicita registrar la marca "VOLTABLOC", para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.24-7025-v.jn.4.

ACTA N.o 65825. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha Société des Accumulateurs Fixes et de Traction, S. A., de Romainville, Sena (Francia), solicita registrar la marca "ALCABLOC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. My.24-7026-v.jn.4.

ACTA N.o 65818. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Con esta fecha Ildefonso Anegón, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALYSE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.24-7024-v.jn.4.

ACTA N.o 65820. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. My.24-6985-v.jn.4.

ACTA N.o 65819. — Monetvideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Thirion, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PRESTIGE", para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.24-6984-v.jn.4.

ACTA N.o 65831. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca "GAMMALIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. My.24-6974-v.jn.4.

ACTA N.o 65832. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tiendas Unidas Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TIA", para las clases 2, 7, 9, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. My.24-6975-v.jn.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9165. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa aplicable a pomos para contener emulsiones o sustancias pastosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. My.23-6952-v.jn.3.

ACTA N.o 9167. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carmelo Cicció, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para "Mesa rebatible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. My.20-6729-v.my.30.

ACTA N.o 1010. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Con esta fecha, los señores Moisés Kaplan, Daniel Donis Federman y Jacobo Grostein, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un material aislante de fibra madera en chapas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. -- Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. My.20-6764-v.jn.11.

ACTA N.o 9164. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Con esta fecha Osval Esnal Arostegui, de Paysandú (Uruguay), solicita patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de barredora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. My.19-6711-v.my.29.

ACTA N.o 9162. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Con esta fecha Sorocabana, S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cafeteras eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. My.19-6712-v.my.29.

ACTA N.o 9163. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Benjamín Liebowitz (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Medios para impedir curvaturas en prendas de vestir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. -- Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. My.16-6529-v.my.27.

ACTA N.o 9159. — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Hans Eggimann, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para el tratamiento y la distribución de fibras o sus mezclas en aglomerados fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. My.15-6490-v.my.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|952

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta de 150 metros cúbicos de madera sauce - álamo proveniente del parque F. D Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio de 1952 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. My.20-31392-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20|952

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la Policlínica de La Paloma, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo de 1952, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 14 de Mayo de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. My.19-31382-v.my.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. Ubicación: 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del pueblo Guichón). Expediente número 4398. Propiedad de Francisco Gustá. Padrón número 200 (parte). Area: 1 H. 8723 ms.2.

Ruta número 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. Ubicación: 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del pueblo Guichón). Propiedad de Máxima Zelmira Fontela de Guichón y sus hijos Darío Guillermo y Valentín A. Guichón. Padrón números 196 y 831. Area: 3 Hs. 1281 ms.2.

Ruta número 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. Ubicación: 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del pueblo Guichón). Expediente número 4394. Propiedad de Ernesto N. Mendiburú. Padrón número 264 (parte). Area: 6596 ms.2 35.

Ruta número 90. — Tramo Guichón - Ramal a Algorta Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 3193. Propiedad de José Brunet. Padrón número 283 (parte). Area: 18 Hs., 7998 ms.2 55.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31425-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 78
Artículos de ferretería
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Junio de 1952 a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito e navenida Millán 2305, y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) 7|pub. My.21-31399-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Castillo Valizas. Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 4424. Propiedad de Alejo Umpiérrez. Padrón números 7976 y 7977. Area: 1 H., 7804 ms.2 51.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31426-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Tramo: Florida - San Gabriel. Ubicación 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente número 4504. Propiedad de Suc. Juan Pedro González. Padrón número 669 (parte). Area: 8690 ms.2.

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicación: 10|a y 11.a secciones judiciales del Departamento de Florida. Expediente número 1272 Propiedad del Instituto Nacional de Colonización. Padrón número 2877 (parte). Area: 12 Hs., 0234 ms.2 1883.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31427-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme ruta 30. Ubicación 3.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 4369. Propiedad de Juan Vaz Díaz. Padrón número 628 parte). Area: 1 H. 8851 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31428-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 4. — Tramo. Artigas - Cuaró. Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente número 4034. Propiedad de Bonifacio Ferreira. Padrón número 1246 (parte). Area 566 ms.2 04 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31429-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de

urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 81. — Tramo Migues - San Bautista. Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3803. Propiedad de Enrique Lages y Suc. Guido Ruvertoni. Padrón número 15.949 (parte). Area: 2 Hs. 0500 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. My.23-31430-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ensanche de Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casa Arena.

Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de San José.

Expediente: N.o 4.499.

Propiedad: De Juan Pedro Elizateguy.

Padrón: N.o 4.320 parte. — Area: 932 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.23-31431-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|952
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 44. tramo Paso Coelho-Paso Las Toscas; trozo 23 kilómetros 37.70 a 39 kilómetros 175 (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Junio de 1952, a la hora 16. — La Dirección.

(Cta. corriente). 10|pub.-My.23-31436-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Salto. — Expediente: Número 3.132.

Propiedad: De Henrique Gonçalvez Fornello.

Padrón: N.o 1.144 y 1.147. — Area: 11 hectáreas 1.127 mc. 92.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.23-31433-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Nueva Palmira-Carmelo.

Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente: N.o 1.069.

Propiedad: De sucesión Pedro C. Giribone.

Padrón: N.o 4.674 parte. — Area: 429 mc.

Ramal Ruta N.o 21. — Tramo: Ruta 21 - Ruta 55.

Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente: N.o 3.896.

Propiedad: De José Barissone, Elida Barissone y María Gertrudis Barissone de Lalane

Padrón: N.o 8.052 parte. — Area: 716 mc. 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.23-31432-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 100. — Tramo: Ombúes de Oribe-Sarandí del Cuadro.

Ubicación: 2.o sección judicial del Departamento de Durazno

Expediente: N.o 4.094.

Propiedad: De sucesión Agustín de León.

Padrón: N.o 743 parte. — Area: 6 hectáreas 3.709 mc. 67.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.23-31434-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. — Tramo: Dolores-Soriano. —

Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente: N.o 4.333.

Propiedad: De Concepción Rivas de Segu.

Padrón: N.o 7 y 12 partes. — Area 16 hectáreas 0.760 mc. 44.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente). 8|pub.-My.23-31435-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|52
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras ruta número 109, tramo Rocha - Aiguá - Puente sobre arroyo de los Rocha y accesos (Departamento de Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: **el día 6 de Junio** de 1952 a la hora 16.

Se previene a las personas que hubieren retirado en los llamados a licitación anteriores los planos del proyecto que deben concurrir a sustituir la lámina de especificaciones particulares, que se ha actualizado a las disposiciones vigentes, sin modificación esencial. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.15-31342-v.my.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.037 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de ensanche del Camino Propios, en el tramo comprendido entre las calles Comodoro Coé y Dalmiro Costa, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Super. aprox.
68.630	Valentín Silveira y otro	50 m2.
68.839	Francisco Melgarejo	120 "
68.809	Antonio Ramponi	456 "
68.901	Elisardo Otero Quiñones	58 "
68.902	Francisco Pérez	70 "
68.903	Alejandro Villamil	42 "
164.955	Luisa G. de Berro y otro	56 "
68.928	J. José Tassistro y otro	112 "
68.929	Emilio Martínez y otro	57 "
68.930	La Caja Obrera	57 "
129.826	Manuel Santana y otros	62 "
68.931	La Caja Obrera	56 "
68.932	Amaro C. Cúneo y otros	214 "
69.061	Amaro C. Cúneo y otros	214 "
28.216	Santos Barlocco	57 "
28.215	Eletto Ugo Dior	565 "
28.188	Joaquín de Salterain	77 "
28.189	Joaquín de Salterain	82 "

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 17 de 1952.

(Cta. corriente). 7|pub.-My.19-31384-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.086 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura y regularización del Camino Molinos de Raffo y calle Gustavo Adolfo Bécquer, los inmuebles siguientes:

Padrón: 48.528. — Propietario: Francisco Ferreiro Espasandín. — Superficie aproximada: 50 ms2.

Padrón: 50.095. — Propietario: Federico Lemarquant. — Superficie aproximada: 1.853 ms2.

Padrón: 50.779. — Propietario: Héctor Peirano. — Superficie aproximada: 841 ms2.

Padrón 161.226. — **Propietario: Segregado** del padrón N.o 49.346 de Asunción H. de Barbano y otros. — Superficie aproximada: 1.907 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 14 de 1952.

(Cta. corrente). 8|pub.-My.24-31458-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO. — Por decreto número 8.092 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Domingo Basso, en el tramo comprendido entre las de Juan P. Lamolle y La Niña, el inmueble siguiente:

Padrón 45.863 m|á — Propietario: Marcelino E. Terán Superficie aproximada, 1.870 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 9 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. My.20-31394-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de una puerta giratoria en el corredor de acceso al Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, y que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 14 de Junio de 1952, a las 10 horas. — Valor de los pliegos y planos, $ 1.40.

(Cta. corriente). 3|pub.-My.24-31455-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Jefatura.

$72.00 90|pub. My.24-7011-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Calcagno de Negro Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo uso les pertenece, los restos de María Y. Mur. Rosa Mur. Juana Conde. Basilia Díaz. José Díaz, José Antonio Tabolara. María Reinoso Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951 — La Jefatura.

$144.00 90|pub Feb 7-1210-v.jn.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO DE HORMIGON
Decreto número 2561

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Joaquín Suárez entre avenida M. Botafogo y Mons. Vera, Uruguay entre F. Carámbula y J. H. y Obes, Brasil entre [illegible] (Cuaró) y A. N. Clavera, Brasil entre Cente[illegible] e Ituazingó, Ceballos entre J. Suárez e Ituzaingó, Ceballos entre Agraciada y Uruguay, Paysandú entre J. Suárez e Ituzaingó, Paysandú entre Agraciada y Uruguay, Figueroa entre J. Suárez e Ituzaingó, Figueroa entre Agraciada y Uruguay, Faustino Carámbula entre J. Suárez e Ituzaingó, Mons. Vera entre J. Suárez e Ituzaingó, para que dentro del término de quince días (15), a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de las obligaciones. En las referidas calles el costo del metro lineal del pavimento de hormigón es de $ 69.5593. Los costos por inmuebles se es-

tablecerán en avisos colocados en las calles pavimentadas. — Rivera, Mayo 16 de 1952. — Dr. Orlando V Gil, Intendente Municipal. — José Ma. Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. My.22-31409-v.jn.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 24 de 1952

8.a Sección

GUIDO FACCHIN, 25 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Aguilar 1358 y JOSEFINA ESTER PIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valparaíso 1194.

LORENZO BONZA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2388 y SEPTIMA URUGUAYA BOCCOLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2388.

10.a Sección

JUAN CARLOS SCASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ma. Ferrari 1301 y MARISA VIGNONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ma. Ferrari 1301.

BENJAMIN QUEIJEIRO, 35 años, soltero, empleado, español, ciudadano legal, domiciliado Jaun Ma. Pérez 5884 y MARIA JOSEFINA REVELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Pérez 5884.

MIGUEL LIA, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado D. Oribe 3437 y TERESA LIA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada D. Oribe 3437.

ANGEL GARCIA, 35 años, viudo, panadero, español, domiciliado Decroli 4879 y DORA NIQUELETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Decroli 4889.

13.a Sección

RAUL MIER, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domciliado Pajas Blancas s|n. y ANTONIA GLADYS RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas s|n.

JOSE HERIBERTO CAMPIGLIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1673 e HILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1673.

CENECIO GRANIZAL PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4091 apto. 2 y DAMANCIA ROSA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4135.

20.a Sección

LIBER PORTELA, 23 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Ruperto D. Martínez 723 y LAURA CASTELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4271.

VITO PITTA, 27 años, soltero, empleado, italiano, ciudadano legal, domiciliado Balta Ojeda 3859 e IRENE ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3859.

RUBEN VILLARREAL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 165 y JOSEFA ALEGRIA FONTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública N.o 222.

24.a Sección

JULIO CESAR MORALES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3195 e IDA ROSA AGGERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1183.

EDUARDO FELIX REZZANI, 27 años, soltero, yeesro, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3357 y ROSA VILLAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3357.

ALEJANDRO MOREIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3326 y ESMERALDA CHIMEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1482.

EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3189 e IRMA ESTHER REVUELTA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3174.

OSCAR ADRIAN LECOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3128 apto. 3 y MIRKA ESTHER SOLARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo N.o 1487 bis.

$2.00 P|p. v.my.27.

Montevideo, Mayo 23 de 1952

1.a Sección

GUILLERMO NUTKOWICZ, 27 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Colonia 828 y ERNA ENGELBERG, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Colonia 828.

JAIME WOLF BONDA CZERVONAGURA, 55 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Paysandú 840 y EVA ELKA ZRENEZNY, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Paysandú número 840.

4.a Sección

JORGE WEINBERGER, 25 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Ciudadela 1156, apartamiento 5 y FRIDA CHANA CYGIELMAN, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Ciudadela 1156, apartamietno 5.

BELA BANKO, 46 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Convención 1162 y EMILIA PECEK, 46 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Convención 1162.

12.a Sección

PEDRO IGLESIAS, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1430 bis y PETRONA FIGUERE, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1430 bis.

PEDRO ROCHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526 y LIDIA OLGA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2526.

OTILIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 2073 y OFELIA REINA BRUNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2073.

LARS OLOF JOHAN ENESTRON, 27 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado Guadalupe 1511 y NELLY MARZANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1511.

JOSE LAS HERAS, 47 años, divorciado, corredor, español, domiciliado Burgues 3386 y ALEJANDRA BARBERO, 37 años, soltera, española, domiciliada Burgues 3386.

RICARDO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1839 y CELIA LUCILA TEJERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1823.

TOMAS EDUARDO MARGRETT, 42 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Colorado 1530 y MRIA RUTH ROGOZINSKI, 25 años, divorciada, alemana, domiciliada Colorado número 1530.

14.a Sección

MARIO AGUSTIN AGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 816 y PERLA ELIDA LA BANCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 816.

OLMAR VALDENEGRO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Luna 1302 y AMELIA OLGA AIDA RUGLIO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2432.

16.a Sección

RODOLFO SAN MARTIN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4426 y ZULMA PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 754.

LUIS ALBERTO FERRARI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 525 y EDERLINDA EMA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 641.

ELBIO LOPEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y ANA MARIA CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4272.

JOSE POGGIO, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 5 número 182 y MARIA SCIUTTO, 36 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 5 número 184.

NESTOR PEDRO CERUTTI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 8078 y MARIA ESPERANZA ALBARELLO, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Simón Martínez 8078.

19.a Sección

ELBIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Municipio 2435 y DOOTILIA SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2435.

GERONIMO ARTIGAS DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2216 y ESTHER DOS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola número 2216.

ENRIQUE CESAR ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2268 y NELLY ISIDORA DORTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2268

JOSE MARIA PORTA, 44 años, soltero, químico, español, domiciliado Hocquart 1937 y MARIA LUISA GOMEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pagola 1915.

JUAN MANUEL ROBELLA 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1819 y CELINA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2467.

20.a Sección

ENRIQUE CARPINELLI DAVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 76 y ZULEMA LOPEZ FLEITAS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Joaquín Pose 689.

ANGEL HERAS RUBIO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1230 y ROSA YOLANDA QUIJANO GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Montevideo.

BELTRAN SEGREDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4782 y HERMINIA ESTELA GUERREROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 111.

NIEVES OSVALDO MIRABALLES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 194 y ELIDA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 194.

22.a Sección

FELIPE URBANO PEREIRA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Apóstoles 3595 y MARIA ISABEL GUZMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3595

LIBORIO RUILOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3391 y NORMA FITTAMIGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3363.

CLEMENTE ANGEL MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Campaña 2820 y ENAR LEOPOLDINA SECCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Campaña 2820.

RUBEN ALBERTO TORRES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3492 y GLORIA PILAR SEVERINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3492.

NELSON MANUEL VILLAR, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Darwin 3686 y ALBA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R Eguren 3463

JUAN BAUTISTA FERREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3564 y CELINA ELSA OLAZA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3564, Apto. 1.

WASHINGTON ARIEL CORBO, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Claramunt 3677 y MARIA ZULEMA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Claramunt 3677.

ALEXAN FABHRADJIAN, 32 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Juan Méndez 3948 y ARAXI KERDJILIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3948.

$2.00 3|pub. v.my.26.

JUD[illegible]

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JOSEFINA AUGUSTA DE LEON para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.
$3.60 3|pub. My.24-7016-v.my.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MAGDALENA VEJUX, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Andrés Steckinger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro por el Tribunal de Primera Instancia de Chalons Sur Marne, de dicha ciudad (Francia), por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Andrés Steckinger y doña Magdalena Vejux y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
$60.00 30|pub.-My.12-6287-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo de primer turno, de fecha 14 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictada en los autos caratulados "Fisco con sucesión de TEOFILO LUQUE y otros" Por expropiación del inmueble empadronado con el N.o 98, L.o 13, N.o 794, se cita, llama y emplaza a doña Ana Silva de Fernández y Marcos Taño, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 98, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", cuyos límites y deslinde son los siguientes: Noreste, una línea recta de 337 metros 70 con frente al camino vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al Rincón de Tranqueras; Noroeste, una línea recta de 584 metros 00 que separa de la propiedad de la señora Dámasa Villagrán de Cuadro, padrón N.o 81; Suroeste, una línea recta de 398 metros 40 centímetros que separa de la propiedad de la señora Diadema Sinforosa Balestra de González, padrón N.o 128; Sureste, una línea recta quebrada de dos fracciones rectas, de 260 metros 60 centímetros y 322 metros 60 centímetros que separa de la propiedad de la sucesión de Narciso Feo, padrón 3220, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Cta. corriente) 10|pub. My.20-31393-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Laviña Julio C.) y otro con KRUPINSKI (ISAAC) y otros Imputación de infracción aduanera Conocimiento (L.o 13, F.o 579 " se cita, llama y emplaza, a don Jacinto Correa, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 14|952 — José T Sosa Días, Actuario
(Gestión Fiscal) 30|pub Ab 30-31196-v jn.4

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RICARDO POLLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 614), se emplaza a Ricardo y Diego Pollo a Carlos Alberto, Juan José y Esteban Lagomarsino Pollo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60 409, ubicado en la calle Ombú entre M Salcedo y 12 de Octubre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub My.12-31324-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RICARDO POLLO y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 607), se emplaza a Ricardo y Diego Pollo, a Carlos Alberto, Juan José y Esteban Lagomarsino Pollo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60 420, ubicado en la calle Ombú entre M, Salcedo y 12 de Octubre A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Alberto M Olivari
(Cuenta corriente) 30|pub My.12-31321-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA HERNANDEZ DE MARIÑO y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, Fo. 680), se emplaza a Zoilo Fernández y Nicolasa Hernández de Casas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 72.726, ubicado en la calle María S de Munar entre J F Martínez y San Antonio. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro de término de noventa días. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Alberto M. Olivari.
(Cta. corriente) 30|pub. My.12-31322-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DANERI DE MORALES (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", Lo. 2, Fo. 148, se cita, llama y emplaza a doña Sara Daneri Bruzzone, o a sus sucesores, a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 75.109, ubicado en la calle Comercio entre Guaná y Av Italia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 6 de 1951. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. My.5-31241-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don CARLOS ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub.-My.24-7048-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Doracilde Tabárez contra MARIANO CRUZ. Divorcio unilateral. Lo. 46, Fo. 387", se cita, llama y emplaza a Mariano Cruz, para que comparezca a estar en derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. My.24-6973-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA DOGLIO DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-My.24-7049-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOURES DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — Alfredo L. Llugai,n Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-My.24-7014-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO COASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.24-6991-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA DELFINO o PASCUALA DELFINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.24-6992-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARTINEZ o MARTINEZ AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.24-6994-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la aptrura de las sucesiones de doña GREGORIA MARTINEZ de ALCAIN, de don EUGENIO ALCAIN y de don MANUEL ALCAIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.24-6993-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON SOTERO ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.24-6970-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.23-6922-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.23-6923-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MORI DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.23-6924-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA VAZQUEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.23-6925-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA JOSEFA CUOZZO o CUEZZO o CUAZZO DE LONGONE o LANGONE o LONGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.23-6926-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA VILLA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.23-6951-v.jn.3.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaída en los autos caratulados: "HERMENEGILDO EVANGELISTA LARREA. Prescripción. (L.o 46, F.o 317)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Hermenegildo Evangelista Larrea, solicitando por sí y por transmisiones de esa posesión en calidad de propietario y con todos los atributos de dominio, la prescripción de una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, (Villa de San Ramón), manzana 47 y empadronada con el número 325, con una superficie de ochocientos setenta y un metros tres mil setecientos cincuenta milímetros, que según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga, que se adjunta, se deslinden así: treinta metros de frente al Norte a la calle Sarandí, veinticinco metros al Sur, con bien empadronado con el número 1919, veinticuatro metros 75 centímetros al

Este calle J. Deféminis, por ser esquina; cincuenta metros ochenta centímetros al Oeste, con bien empadronado con el número 341 y una línea de cinco metros treinta y dos centímetros al Sur, con bien padrón 327, teniendo además una línea al Oeste, de veinticinco metros cincuenta centímetros, que linda con los bienes empadronados con los números 1919 y 320.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don José Larrea, Sinforosa del Horno de Larrea, sus sucesores o causahabientes, a que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose asimismo el emplazamiento a todos los presuntos interesados, incluyendo asimismo a los linderos de ese inmueble.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$144.00 30|pub. My.23-6954-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: TRANQUILINO VENANCIO DUARTE, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, segundo piso, escritorio 19, al señor Juez digo: Que se reciba la información de los señores Andrés Mussi y Carlos Pastore, domiciliados en la calle Ayacucho 3418, apartamento 6 y Francisco Araucho 1235, apartamento 9, respectivamente, que declararán sobre mi honradez y costumbres, para optar al título de procurador y expida oportunamente el testimonio correspondiente. Primer otrosí digo: Que se me entreguen las cédulas citatorias para su más rápido diligenciamiento. Segundo ortosí digo: Que se me entreguen los edictos para su más rápido diligenciamiento y se me permita presentar los diarios, sin necesidad de nuevo escrito. — (Fdo): Tranquilino Venancio Duarte".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. My.23-6932-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: RAUL E. RODRIGUEZ DE VECCHI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 22, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, para. producir la información que la ley a ese efecto prescribe, el testimonio de don Mario Zoppis, con domicilio en Cerrito 661 (bis), piso 2, Apto. 4, y del escribano don Juan Carlos Fernández, domiciliado en Angel Floro Costa N.o 1580, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme los edictos y el testimonio correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): R. E. Rodríguez de Vecchi".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. My.23-6930-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA CHRISTINE RIECKEN DE VABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 30|pub. My.22-6749-v.jn.27.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Basilia Bello contra PEDRO ALBERTO VARELA. Divorcio por causal". (L.o 46, F.o 381), se cita, llama y emplaza a Pedro Alberto Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. My.23-6944-v.jn.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SERGIO WASHINGTON BERMUDEZ ACEVEDO y MARIA CORINA BIANCHI DE BERMUDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del ocho de Mayo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sergio Wáshington Bermúdez Acevedo y María Corina Bianchi de Bermúdez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. My.23-6931-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAIZ DE SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.22-6887-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.22-6853-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON MODESTO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.22-6854-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO ABASCAL DE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.22-6855-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o ADOLFO VICTORIO o BICTORIO SANTIAGO BARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.22-6856-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO ALONSO CANTO o CANTOS o CESARIO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.22-6857v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE GOMEZ CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.21-6643-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO GILBERTO y ELIDA MARIA LEOCADIA BACHINO, solicitando la rectificacin de las siguietnes partidas: A) La de casamiento de Francisco Carlos Luis Bachino, pues ella contiene los siguiente serrores: A) Donde dice "Francisco Bachini", en su encabezamiento, debe decir Francisco Carlos Luis Bachino; B) Donde dice "nacido el día quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno", debe decir nacido el día tres de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve; C) Donde dice "Hijo legítimo de Bartolomé Bachini", debe decir hijo legítimo de Juan Bachino, y D). Donde dice, al pie, firmando "Francisco Bachini" debe decir Francisco Carlos Luis Bachino; B) La de nacimiento de Francisco Gilberto Bachino. En esta partida existen los siguientes errores: A) Donde dice "Francisco Bachini", debe decir Francisco Carlos Luis Bachino; B) Donde dice "es nieto por línea paterna de Bartolomé Bachini", debe decir. es nieto, por línea paterna, de Juan Bachino; y C) Al pie, donde dice, firmado, "Francisco Bachini" debe decir Francisco Carlos Luis Bachino; C) La de nacimiento de Elida María Leocadia Bachino. En esta partida, existe el siguiente error A) Donde dice "de 28 años de edad", debe decir de 34 años de edad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub.-My.19-6675-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.19-6650-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUGENIA GERTRUDIS RODRIGUEZ DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.19-6649-v.my.39.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO VITUK o WITUK o VITUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub.-My.19-6658-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor JUAN SALAVERRIA, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de Setiembre de 1906, autorizó, en esta ciudad, el escribano Pedro Jover, la que en primera copia fué inscripta con el N.o 2778 al Fo 1246 del Lo 45 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual su señor padre don Domingo Salaverría, casado con doña Catalina Iribarne compró al concurso de los señores Eugenio Zoa y Juan M O'Neill una fracción de terreno y sus mejoras empadronada antes con el N.o 37.334, e integrada hoy por los padrones 37.334 y 173 337, que en conjunto miden 1508 ms. 636 311 mms. cuadrados y tiene: 32 ms. 211 mms de frente al Noroeste a la calle Río Negro (hoy Benito Riquet); 42 ms 949 mms en la del Sudoeste que por formar esquina es también de frente a la calle Constitución (hoy Elbio Fernández); 42 ms. 948 mms en la del Sudeste, divisoria con más terrenos de la misma manzana; y en el costado Nordeste una línea quebrada en tres tramos, que formando ángulos rectos y a partir del frente de la calle Benito Riquet se describen así: el primero de 32 ms. 212 mms en dirección al Sudeste: el segundo de 10 ms. 737 mms. en dirección al Nordeste y el tercero de 10 ms 737 mms en dirección al Sudeste, dividiendo con otras propiedades también del deponente. Con tal motivo se emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia expresada, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$56.00 10|pub. My.19-6651-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAMON SANTOS BONORA, ERMELINA o ERMELINDA MARIA BONORA, ANTONIO MONTEMURRO y FLORINDA BONORA CARIVOTTI a solicitar la rectificación de: A) Partida de nacimiento de Ramón Santos José Bonora, en la que debe rectificarse el apellido de la madre y del abuelo del inscripto, que es Rossignol o Rosigno) y no Rusiñor, como allí aparece; B) La partida de nacimiento de Juan Pablo Pedro Bonora, en la que debe modificarse 1.o El apellido del padre y del abuelo del inscripto: donde dice Bonura o Boneira debe decir Bonora; 2.o El apellido de la ma-

dre y del abuelo materno: donde dice Ruiseñol debe decir Rossignol o Rosignol. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.17-6596-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO STIFANO o STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.19-6339-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NOVO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. My.17-6603-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció LUIS C. ALBERIO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues en ella aparece como "Luis C Alberri" cuando en realidad debe decir Luis C Alberio; B) La de matrimonio pues en ella aparece el apellido del padre como "Alberi" cuando debe decir Alberio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$24.00 15|pub. My.16-6562-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno — SZOLOM RUDOMIN, domiciliado en Gaboto 1610, al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de los doctores Rémolo Botto y Heber Porro, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndome el edicto y el testimonio correspondiente — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Szolom Rudomin. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00. 10|pub.-My.16-6561-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00. 10|pub -My 16-6555-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROUCO DE ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.16-6556-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA QUEIROLO DE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.16-6557-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANGEL GARCIA BLANCO y ANGELA LUONI ARHESC solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Angel Luoni Arhesc, pues padece de los siguientes errores: 1.o: El apellido paterno figura como "Lenole" siendo el verdadero Luoni: 2.o El apellido materno figura como "Haretche" siendo el verdadero Arhesc; 3.o Al mencionar los padres dice "María Haretche y Pedro Lenole" debiendo decir María Arhesc y Pedro Luoni; 4.o Al mencionar los abuelos dice "Carlos Lenole, Teresa Calcagno, Juan Haretche y Catalina Espan" cuando debe decir Carlos Luoni, Rosa Bonicalza, Juan Arhesc y Catalina Espain; 5.o Al margen dice "Angela Haretche" cuando debe decir Angela Luoni; B) La del matrimonio de Angel García Blanco y Angela Luoni Ahresc, pues ella contiene los siguientes errores: 1.o Al margen dice "García, Angel con Luoni, María Angélica" cuando debe decir García Angel con Luoni Angela; 2.o El nombre de la contrayente aparece como "María Angélica" cuando debe decir Angela; 3.o El apellido de la madre de la contrayente figura como "Haretche" cuando debe decir Arhesc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. My.13-6330-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.16-6558-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO CAZEAUX o CAZEAUX BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub.-My 16-6559-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "RICARDO FORMENTO contra MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución del diecisiete de Marzo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Formento y María del Carmen Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub.-My 7-5956-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AUGUSTINE LEGER o AGUSTINA LEGER DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub.-My.6-5857-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparecen los siguientes errores Donde dice: Eugenio Leopoldo "Beroys" debe decir Eugenio Leopoldo Berois Donde dice Sara "Beroys" debe decir Sara Berois y donde dice Ramón "Beroys" debe decir Ramón Berois. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00. 15|pub.-My.9-6086-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados "MYRTHA AURELIA LUGARO contra ENRIQUE JUAN RUIZ Divorcio unilateral" (Lo 46 Fo 267), se cita llama y emplaza a don Enrique Juan Ruiz para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. My.6-5874-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCILA GUIBERNAU CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita, llama y emplaza especialmente a don Pelegrín Guibernau y Juan Antonio Abreu, para que comparezcan dentro del mencionado término a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub My.10-6178-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ADELA CULASSO DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub My 3-5741-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO DE LEON o LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza especialmente a don Miguel de León y Damián de León Jorge a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado plazo, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 10-Pub. My.2-5678-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ROQUE PEREZ con EUSEBIA LARROSA, en la que aparece el nombre del contrayente como "Cándido" debiendo decir "Roque", y la fecha del mismo como "15 de Diciembre de 1907" debiendo decir "25 de Agosto de 1910"; y las de nacimiento: de José María, Hugo Gentil, Luis Alberto y Walter Enrique Pérez Larrosa, en las que aparece el nombre del padre como "Cándido", debiendo decir en todas ellas "Roque", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $21.06 15|pub. My.24-7038-v.jn.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLA MARIA BRUNO FALCO o VICENTE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-6989-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA o MICAELA DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 30-pub. My.23-6934-v.jn.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MARIA E. ARTIGAS DE ITURRALDE contra HORACIO ADALBERTO ITURRALDE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 92, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Horacio Adalberto Iturralde con María E. Artigas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00. 20|pub.-My.21-6831-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al apertura de

la sucesión de ANGELA VISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-My.21-6793-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RODRIGUEZ DE PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.21-6794-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VIJANDE AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.21-6795-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALBINA DELPIANO DE PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.21-6796-v.my.31.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: HUGO ETCHANDY, con domicilio en Juncal 1395 (escritorio 54), al señor Juez dice: Que optando al título de procurador solicita se interrogue a los señores Santos Alfredo Castaingdebat y Juan María Estradé, los que presentaré sin necesidad de citación, sobre las generales de la ley, mi honradez y costumbres morales y la razón de sus dichos (artículos 237 inciso 3.o y 239 del Código de Organización de los Tribunales). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Hugo Etchandy". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. My.20-6761-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN IRENE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.21-6819-v.my.31.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IRMTRUD FRIEDRIKE NORA KASDORF VON STOCKERT DE SOMMERSGUTER, en el sentido de sustituir donde dice Otto Kasdof por Otto Kasdorf, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. My.20-6848-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MEIRANA, MEIRANO o MEIRARA DE CASTIGLIO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. My.20-6762-v.my.30.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RETANCREDO y ATONIA MACELLARO, en el sentido de sustituir donde el contrayente aparece como nacido el día "30 de Enero de 1907", debiendo decir nacido el cuatro de Febrero de mil novecientos siete y donde la contrayente aparece como nacida en "esta ciudad", debiendo decir nacida en Balvano, Italia; por ser como corresponde. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.). $ 16.80. 15|pub.-My.18-6612-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERAL BENITO WILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.20-6723-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUNES DE FIGUEIREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.17-6605-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.17-6597-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAGLIANO DE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6500-v.my.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BRONISLAVAS STAPONIUS y ALDONA JUODZIUNAS, en el sentido de sustituir donde dice: Antonio Bruno debe decir Bronislavas y la partida de nacimiento de su hijo Félix, en el sentido de sustituir donde dice: Antonio Stapanius y Aldona Yoyanaite debe decir Bronislavas Staponius y Aldona Juodziunas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16 80. 15|pub.-My.16-6541-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL NOCETTI contra LAURA ACOSTA DE NOCETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 47, F.o 263", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Marzo de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Nocetti y Laura Acosta de Nocetti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20|pub.-My.14-6411-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6501-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELOISA ECHEZARRETA DE FOCACCIO contra RICARDO FOCACCIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 47, F.o 292", se hace saber que por resolución de fecha Abril 1.o del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Eloisa Echezarreta de Focaccio y Ricardo Focaccio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20pub.-My.8-6054-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBON DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$27.60 30|pub. My.10-5943-v.jn.13.

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS PARODI. Prescripción. L.o 47 F.o 245" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto, se consideren con algún derecho respecto a las sobras de 4 hectáreas 0889 m. c. 7555 c. c., contenidas dentro de los límites del inmueble que se relacionará y especialmente a las señoras Trinidad, Elena y Jaime Rius, Iglesia Católica Apostólica Romana, Sucesión Jorge West, Luis, Fernando y Enrique Marsi, Eduardo Bur, Isidora P. de Palma y Aurora B. de Hernández, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos —por sí o por Apoderado— bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso: "Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 11 433, 6.o sección judicial de Canelones, Toledo, que según plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de junio de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 727, el 20 de junio de 1940— tiene una superficie de 36 hás. 2049 ms 2 74 dms. y según título de 32 hás. 1159 ms.2 1845 cms.2 que según el plano se deslinda: Por el S. O. a partir de S. E. rectos de 108 ms. 55 cms., y de 38 ms. 26 cms., ambas de S. E. a N. O. y formando en su unión ligera quebrada entrante, y del final de la segunda recta, parte otra de 33 ms. 60 cms. de N. E. a S. O., la cual termina en la carretera de la Calzada de Guerra en el Arroyo Toledo, e igual que las anteriores limita con propiedad de Trinidad, Sofía, Elena y Jaime Rius. A continuación a partir del final de la recta descripta, siguen rectas de 35 ms. 68 cms. y 31 ms. 31 cms. ambas de S. E. a N. O., formando en su unión ligera quebrada entrante las que dan frente a la carretera citada. Siguen rectas de 100 ms. de S. O. a N. E., de 50 ms. de S. E. a N. O. y de 100 ms. de N. E. a S. O. lindando estas tres últimas con terreno vendido a la Iglesia Católica Apostólica Romana; y en el resto del límite S. O. limita una recta de 320 ms. 70 cms. la cual sigue el frente de la carretera mencionada. Por el N. O. línea quebrada formada por tres rectas que a partir de la citada carretera miden: 167 ms. 73.361 ms. 45 cms. y 291 ms. 10 cms. de frente a un camino que forma esquina con la citada carretera y separa de la propiedad de la sucesión Jorge West. Por el N. E. recta de 461 ms. 60 cms., que limita en parte camino por medio, con Luis Leonardo Marsi. padrón N.o 16971, con Fernando Marsi, padrón N.o 16972; con Enrique Marzi, padrón N.o 15.662, y con el frente del mismo, camino, que cambia de dirección, y en el resto, mediante una línea alambrada, divide con Eduardo Bur, padrón número 11580. Y por el Sureste a partir del Noreste, recta de 437 metros 35 centímetros de Noreste a Suroeste, limítrofe con Isidora P. de Palma, padrón número 1567, —a continuación en dirección Sur a Norte limita en parte— el arroyo Garín que separa de propiedad de Aurora Barreto de Hernández, padrón 9240; y termina el límite S. E., una recta de 532 ms. 15 cms. de N. E. a S. O., que también limita con la propiedad de la citada señora Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$312.00 30|pub. My.2-5706-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA J. BERTA GONZALEZ VIERA DE NIETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 226, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal de Hugo Eduardo Nieto Tavarez y Berta González Viera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de Abril de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00. 20|pub.-My.8-6022-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 30|pub Ab.26-5444-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "BENAVIDES ELSA contra SERRALTA JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 48, F.o 476)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes, de los cónyuges José Gabriel Serralta Benavides y Elsa Benavides Artayete, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. My.23-6959-v.jn.14.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Mancini de Bilotta, Dionisia contra ROMAN de FLORES, LUCRECIA. Ejecución de hipoteca. Lo. 47, Fo. 546", se hace saber al público que el día doce de Junio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación y al mejor postor se procederá por el martillero Jorge Valles Pino con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien: Las siete décimas partes de una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número ochenta mil ochocientos noventa y uno, situada en el "Barrio Lavalleja", décimosegunda sección judicial de Montevideo, la cual está señalada con el número siete de la fracción letra "H", en el plano del agrimensor Celestino C. Bové, compuesta de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, con ocho metros, cincuenta y nueve decímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pantaleón Artigas, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar seis; al Sur, con los solares ocho y catorce; y al Este con el solar veintidós.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc serán de cargo del comprador y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$72.00 15|pub. My.19-6671-v.jn.4.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, dictado en el expediente: "LAGOMARSINO JUAN JOSE. Incapacidad. L.o 47, F.o 454", se ha declarado incapaz a Juan José Lagomasino, designándose curadora del mismo a su esposa Mercedes Sala de Lagomarsino. — Montevideo, Mayo 8 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.22-6908-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MISSAGLIA DE FROHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pug.-My.21-6835-v.my.31.

Juicio de incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, dictado en el expediente: "BARDIER CHAVES ELDA ETHEL. Juicio de incapacidad. L.o 48, F.o 260", se ha declarado incapaz a Elda Ethel Bardier Chaves, designándose curadora de la misma a su madre María Julia Chaves de Bardier. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.21-6832-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.21-6829-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NENIA CLAVIJO DE ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-My.21-6816-v.my.31.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "BONDI ATILIO c. RAIZ MARGARITA. Divorcio por causal. L.o 48, F.o 404", se cita, llama y emplaza a Margarita Baiz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de novetna días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub.-My.21-6823-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CANOLI o CANALE o CANALE CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub.My.19-6695-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ o BERMUDEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.16-6537-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ PRIETO, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.My.16-6530-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de MADALENO DURAN ORFILIA LIA RECABARREN, donde dice "José" debe decir "Madaleno". En las de nacimiento de Rolando, Elbio, José Carmelo Durán, donde dice "José" debe decir "Madaleno". — Montevideo Abril 30 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. My.15-6520-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLAUDIO MARIA TRESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. My.15-6521-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ANTONIO JESUS PEDRO NION e INES OLGA FEURSTEIN, donde dice: "chilena", debe decir: "oriental", y donde dice: "Santiago de Chile", debe decir: "Montevideo"; en las de nacimiento de WALDEMAR ANTONIO, INES ELSA, ANTONIO JORGE y ALBERTO MARIO NION, donde dice: "chilena", debe decir: "oriental". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. My.16-6524-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. My.15-6522-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "KNOPF SAMUEL c RYMER SURA MALKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. N.o 48 Folio 454", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Samuel Knopf y Sura Malka Rymer, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00. 20|pub.-My.14-6435-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JOSE EDELMIRO ALBUIN y EMMA RODRIGUEZ, donde dice: "José Elmiro Albín Somoza" debe decir "José Edelmiro Albuin Somoza", y donde dice de nacionalidad "portuguez" debe decir: "Oriental" — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60. 15|pub -My.10-6207-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida siguiente: En la de matrimonio de DAVID SZWARCMAN y RIVA ESTE JARNASCH, donde dice: "Riva Ester Jarnasch" debe decir: "Esther Rebeca Jarnasch"; donde dice: "Rumania" debe decir: "Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina"; donde dice "13 de Diciembre de 1911" debe decir: "28 de Febrero de 1912"; donde dice: "Toiba Szwarcman" debe decir: "Teresa Ibarsman" donde la nacionalidad del padre aparece como polac debe decir: "Rusa". — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00. 15|pub.-My.12-6292-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "CABRERA GERMAN S. c. RAMIREZ ANGELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48. F.o 401" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Germán Saturnino Cabrera y Angela Ramírez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18|1946) Asimismo se cita llama y emplaza a Angela Ramírez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Julio E. Real. Actuario Adjunto

$84.00 30|pub.-Ab.30-5489-v.jn.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nulo A. Pucurull, dictado en autos: "ALONSO VIDAL HOMERO con PERLORENZO CATALINA Liquidación de sociedad conyugal (L.o 48 F.o 304)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Homero Alonso Vidal y Catalina Perlorenzo Ventura, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley nú-

mero 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40 00 30|pub My.7-5957-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA BREO donde dice: "Juan", debe decir: "JUANA. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub My.10-6147-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ARISPE o ARISPE DE FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub.-My.6-5839-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PERLA DORA FUHRER WEINBERG, donde dice: "Perla Dora Fuhaer Wenberg" debe decir: "Perla Dora Fuhrer Weinberg". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 15|pub.-My.5-5802-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Ham'et Reve en autos "PELUFFO VALCADA DE DENIS CLOTILDE TERESA. Prescripción". (LO. 48, Fo. 86) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno empadronada con el N.o 36.401, situada en la dieciséis sección judicial del Departamento de Montevideo, en la esquina de las calles Vicente Yañez Pinzón y Laureles, con una superficie de 295 metros cuadrados 15 centímetros, y un frente de 34 metros 36 sobre la primera de las calles mencionadas y de 8 metros 59 sobre la segunda, limitando además con el padrón N.o 36 400, propiedad del señor Emilio Pina, en una extensión de 8 metros 59 paralelos a la calle Laureles, y con el padrón N.o 36.402, propiedad del señor Manuel López, en una línea paralela a la calle Yañez Pinzón también de 34 metros 36 por ser el terreno rectangular; B) Dos fracciones de terreno contiguas empadronadas con los N.os 36 060 y 36.061, situadas también en la dieciséis sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 461 metros cuadrados 176 cada una de ellas y un frente de 10 metros 7375 también cada una, a la calle Vicente Yañez Pinzón entre las de Juan C. Molina e Inclusa, distando la línea divisoria entre ambas fracciones 42 metros 95 de la esquina de la calle Juan C. Molina, según plano municipal de la Sección Planillas de Pavimento de la Intendencia. La fracción padrón N.o 36.060 tiene un fondo de 42 metros 95 de longitud y limita por un lado con el padrón N.o 36 059, propiedad del señor Angel Aquino, y por el otro con la mencionada fracción empadronada con el N.o 36.060; por el lado restante con una línea paralela a la del frente y de la misma extensión de 10 metros 7375, con el padrón N.o 36.068 propiedad de la sucesión Canosa. La otra fracción de idénticas medidas y superficie, limita por un lado con la que se acaba de describir, por el otro con el padrón número 36.062 propiedad de la sucesión de Juan J. Rosa y Victoriana E. de Rosa, también en una longitud de 42 metros 95 y por el lado restante paralelo al frente y de la misma dimensión de 10 metros 7375, con el padrón número 36 067 propiedad de la sucesión Canosa, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Ab.24-5261-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA KOCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, y en especial a María Elisa Marchand, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 23|1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Ab.30-5583-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 30|pub Ab.22-5059-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA MAZZUCHELLI DE REGAZZONI o MARIA REGAZZONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 21|1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Ab.26-5425-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO FANELLA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de: "Panella", debe decir: "Fanella". — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. My.24-7005-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Buzeta de Zambra, Julia con BAROFIO ZAMBRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Barofio Zambra y Julia Buzeta. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. My.24-7045-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "GONZALEZ LAURO y EUGENIA M. EDELMA URRUTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber, que con fecha Diciembre 31 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos: Lauro A. González y E. María Edelma Urrutia. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. My.23-6966-v.jn.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO VICENTE MONTAÑO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de: "Montaña", debe decir: "Montaño". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. My.23-5602-v.jn.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE TERMINIERI y de MARIA CONCEPCION CASTRO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo, aparecen con el apellido de: "Terminelli", debe decir: "Terminieri"; y B) En la de nacimiento de JORGE TERMINIERI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Terminelli", debe decir: "Terminieri". — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. My.23-6963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALFATTO o LUIS MALFATTO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. My.23-6964-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. My.23-6965-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MIGUEL o MIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00. 30|pub.-My 22-6844-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAC EACHEN DE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.22-6907-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL WEISMAN o WEISMAN LYLBERSCHLAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub.-My.21-6833-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA SPALTER DE GLEICHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub.-My 21-6818-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ALBERTO PEREZ LUZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Delcia Aquino. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$36.00. 30|pub.-My.21-6838-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANTAMESSA FARINASSI o SANTIAGO CANTAMESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub. My.20-6740-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se amplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA BLANCA TRINIDAD, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Godofredo Wild. — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. My.19-6707-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AGUSTINA ANGELA GRACIELA o AGUSTINA GRACIANA ANGELA CASTELLINO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6538-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MATTOS, estableciéndose que donde, respectivamente, dice: "Al margen N.o 152 Marques Mattos Ricardo" debe decir: "Al margen N.o 152 Mattos Moglia Ricardo"; donde dice: "comparece don

Antonio Marques Mattos", debe decir: "compareće don Antonio Mattos Marques"; donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Marina Carrión Moglia" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Marina Moglia Carrión" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Francisco de Souza Mattos" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Mattos de Souza". — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 15|pub. My.20-6739-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "FREIRE DE POZZI (MARIA CONCEPCION) con LUIS ANGEL POZZI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Abril próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Angel Pozzi y María Concepción Freire. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1925. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. My.20-6738-v.jn.11.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JAVIER ABEL para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa María Elida Vergara. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. My.15-6475-v.jn.18.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ANGEL R. LOPEZ LARREA, domiciliado en el estudio del doctor Antonio C. Coelli, sito en 25 de Mayo 631 (escritorios 3 y 4), Montevideo, digo: Que optando al título de procurador y a efectos de producir la información legal ofrezco el testimonio de Antonio Roca e Isidro Castro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto sírvase proveer de conformidad y expídaseme testimonio. — Angel R. López Larrea". — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. My.15-6512-v.my.26.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas A En la de matrimonio de MOTEL DZIENCIOL y de NOMA PARCJAK, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Mateo Dzienciol y Norma Jabkowska", debe decir: "Motel Dzienciol y Noma Parcjak" y B) En las de nacimiento de: Isac Natán y Girla Dzienciol, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Mateo Dzienciol y Norma Jabkowska", debe decir: "Motel Dzienciol y Noma Parcjak". — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00. 15|pub.-My.15-6457bis-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ROMERO o ADELAIDA GONZALEZ ROMERO DE LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.15-6467-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "PIÑEYRUA ENRIQUE con LOLA GARCIA MONTANER DE PIÑEYRUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 41, F.o 331), se hace saber que con fecha 28 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Enrique Piñeyrúa y Lola García Montaner. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00. 20|pub.-My.9-6120-v.my.31.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de LORENZO CASTELAR y HECTOR ALEMAN, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Elena", debe decir: "Josefina". — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. My.10-6249-v.my 27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AVELINO DOS ANJOS SENHORÃES para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Beatriz Barin, (Lo. 41, Fo. 158). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$39.60 30|pub. My.5-5394-v.jn.3.

Rectificación de partidas
Pór disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER REYNANTE, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Avelina Alvares", debe decir: "Abelina Alba". — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 15|pub. My.3-5779-v.my.20.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BASILIO LAGO MACEIRAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Gloria Velázquez Fernández. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Ab.29-5559-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SOFIA o ATANASIA ENRIQUETA SOFIA ARAUCHO SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.29-5555-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONORA SOLARI o LEONOR o ELEONORA BICE, MARIA SOLARI DE BERLINGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.26-5400-v.my.31.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA JOSEFA GOMEZ MARTINS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Angel Custodio Gómez y Prieto, (Lo. 41, Fo. 188). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$38.40 30|pub. My.14-6153-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRMA GENTILE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal que inició su esposo Guido Paci. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.22-5049-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ZUNZUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. My.24-7010-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIMENEZ o PEDRO GIMENEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 10|pub. My.21-6817-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PALLADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. My.17-6374-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PETRA PALACIO DE FERNANDEZ y de don JOSE FERNANDEZ COLINO o JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 10|pub. My.16-6570-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDO INSOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 30|pub. My.16-6531-v.jn.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RAFAEL, NICOLAS y MERCEDES CATALINA MONTESANO, por figurar el primero de los nombrados como hijo de Melitón Montezano, en lugar de Feliciano Montesano, y los dos últimos por aparecer como hijos de Melitón Montesano, en vez de Feliciano Montesano, que es el nombre que le corresponde.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 15|pub. My.16-6563-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KLEIMAN o KLEINMAN o KLEINMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. My.12-6255-v.jn.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, de don JOSE SUAREZ CARTABIO, BARTOLOME ALTUNA y RITA BLANCO DE ALTUNA, y principalmente a doña Bernarda Suárez, Valentina, Joaquina, María de los Dolores, Carmina y José Suárez; José María Sánchez Suárez y Rita, Antonia, José María, Juan, Manuela y Bernarda Fernández Suárez, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta del inmueble empadronado en Montevideo con el N.o 97.678, compuesto de 302 mts. 40 dms. con 9 mts. de frente al Norte, a la calle México, entre las de Bogotá (antes Paraguay) y Brasil; por 33 mts. 70 cms. de fondo, a favor de don Manuel Guevara, bajo apercibimiento de ser otorgada dicha escritura de oficio por el Juzgado.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$84.00 30|pub. My.8-5994-v.jn.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN EUSEBIO SUAREZ y FLORA GONZALEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. My.8-6055-v.jn.11.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA JUDIT CERVINI FIGARES. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha

31 de Marzo de 1952 se declaró en estado de incapacidad a María Judit Cervini Figares, designándose curador de la misma a su hermano Juan David Avelino Cervini Figarea Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.

$20.00 10|pub. My.3-5730-v.my. 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados. "MARIA MERELLE de SUBERBIE. Prescripción" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días al señor Daniel Patetta o Pateta, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 67.225, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, situado en Rafael Pérez entre Cubo del Sur y cierre, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, (artículo 307, inciso 2.o del C P C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 30|pub Ab.25-5329-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIORABATE o FIORABANTE COLOMBO o COLOMBO PILOTTI o PELOTTA o PILOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.30-5601-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Isabel o Katherine Elizabeth Rolfe Rogers para que comparezca a estar a derecho en el expediente sucesorio de ARNOLD o ARNALDO o ARNOLDO ROLFE ROGERS, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub. Ab.23-5188-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALFREDO TUTZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-7002-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DESIDERIO SOLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-7053-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PUJOL de BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-7054-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MANUEL COBO o COBO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr ode treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. My.24-7055-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LUISSI de VITACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-6976-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Altschuler, Rudolf Leopold contra GERDA STERN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rudolf Leopold Altschuler y Gerda Stern, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. My.24-7052-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO HOFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.23-6956-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REMEDIOS BELLO DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.23-6955-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. don José María França, recaído en autos "LOPEZ (JOSE CARLOS) con Suc. JUANA BARATTA DE MAZZUCCO o MAZZUCO Otorgamiento de escritura", se cita, llama y emplaza a la señora Juana Baratta de Mazzuco o Mazzucco y a todos los herederos y sucesores a título singular y universal para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón número 52.697, señalado con el número 93 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, que tiene una superficie de 227 metros 47 decímetros que se deslindan: 8 metros 60 al S. O., de frente a la calle Escalada; 26 metros al S. E., frente a la calle Ramón Cáceres; 26 metros 90 al N. O., linda con solar 92 y, al N. E., linda con Ventura Garaicochea — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 10|pub. My.22-6719-v.jn.2.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PORTELA ALBERTO RAFAEL contra ANA PETRINGA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Ana Petringa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. My.22-6843-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. don José María França, recaído en autos "OILLARTAGUERRE (MARIA ESTHER) con AROLDO PAIVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Oillartaguerre y Aroldo Paiva y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. My.22-6777-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o DOLORES CROUWFORD o CRAWFORD PEARCE DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. My.21-6809-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.21-6823-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6696-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRUNO DE LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6697-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO J o MARIO JUSTINIANO RESQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My 19-6690-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, doctor don José María França, recaído en autos "FUENTES (MARCOLINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisia Marcolina Fuentes por figurar en ella la inscripta como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y con los nombres de "Dionisio Marcolino" en vez de Dionisia Marcolina. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. My.20-6765-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GAMIO de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6636-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE SPOSITO o ESPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub -My.17-6634-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO KNOBLAUCH o KNOBLANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6637-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MAREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6638-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO BUENAFAMA URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub My.16-6536-v.my.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODRIGUEZ, VICTOR Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Sara Berta, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Ortiz", debiendo decir: "Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub My.19-6635-v.jn.4.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que en autos: "ALLEGUE JORGE PANAGIOTIS Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre "Panagiotis", debe decir: Jorge Panagiotis. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub.-My.17-6627-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. My.16-6535-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 13 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. My.16-6591-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub.-My 15-6503-v my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GARETA o GAETA DE CONTATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub.-My.15-6504-v.my.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VILLANUEVA, BUENAVENTURA con HORACIO MORAN PEÑA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges Buenaventura Villanueva y Horacio Morán o Morán Peña, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub My.16-6592-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CALVO DE BERTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.15-6506-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRASIO JACQUES o JACQUES BANEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.15-6505-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MOJIMES DE PUMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.15-6507-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMILO CLIVIJO o CAMILO LUIS o LUIS CAMILO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.15-6508-v.my.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto trno, doctor don José María França, recaído en autos "LEYENDA SAPORITI MERCEDES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Saporito", diga: Saporiti, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00. 15|pub.-My.15-6455-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA SUAREZ DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. My.15-6509-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA DE MORAES FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub.-My.15-6448-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BERNARDINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 30|pub My.12-6252-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub My.10-6188-v.my.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DEGHI, DOMINGO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma dice, "Deghice", debe decir: "Deghi". — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. My.9-6091-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO GALAN o GALAN TEIJIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.25-5310-v.my.30.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUANA JULIETA DUARTE DE RODRIGUEZ y ROMEO y JOSE MARIA DUARTE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 168561, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Castrillejo, el 28 de Mayo de 1938, que figura en el original de la Oficina de Catastro con el N.o 685, se compone de una superficie total de 143 metros y 0435 centímetros, que se deslindan así: 7.30 de frente al Sudoeste a la calle Comercio entre Fray Bentos y Avellaneda; 20.15 al Noroeste, lindando con terrenos de Francisco Carrara padrón 70.786; 7.39 al fondo y Nordeste, lindando con el padrón 70783 y 19.04 al Sudeste, con el solar letra A y el padrón 70785 de Andrés B Bruno. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles colindantes: Alberto Russo, Francisco Carrara, Ercilia Castro de Rezano y Andrés B. Bruno, a los sucesores a título universal o particular de Juan Guidono Pablo Bellomo, Carmen González Ravelino de Duarte y Francisco González y a todos los que puedan tener interés en el inmueble identificado, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00. 30|pub.-My.6-5894-v.jn.9.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "CASTRO, GABINA con AGUSTIN REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gabina Castro y Agustín Rey, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$32 00 20|pub My.7-5922 v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL DE LOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub My.24-7056-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.24-7000-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TRUGCO de COELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.24-7037-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.23-6913-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROVELLA o ROVELLA MINO o NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.23-6912-v.jn.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de fecha 2 de Mayo del corriente año, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, en los autos: "SIMON BIDERMAN. Rehabilitación. (L.o 36, F.o 437)", se declaró rehabilitado al referido señor Simón Biderman, cuya quiebra había sido decretada ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. My.23-6914-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "AGUSTINA PAULOS DE HEIJO. Sucesión. Lo. 32, F.o 158", se hace sabe al público que han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresarán, de las siguietnes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Luis Agustín Heijo, donde aparece el apellido Pablos, debe decir: Paulos; 2.o) En la de nacimiento de Gabriel Celestino Heijos, donde figura el apellido Pablos, debe decir Paulos; 3.o) En la de nacimiento de Eusebio Heijo, donde dice: Eijo, debe decir: Héijo; 4.o) En la de matrimonio de Gabriel Heijo y Agustina Paulos, donde dice: Ehijo, debe decir: Heijo; y donde dice: Pantos, debe decir: Paulos; 5.o) En la de defunción de Eusebio Heijo, donde figura el apellido Pablos, debe decir: Paulos. Y 6.o) En la de defunción de Gabriel Heijo, donde figura el apellido: Paulo, debe decir: Paulos. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00. 15|pub -My.22-6890-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS RUSCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-My.22-6865-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL AMERICO TOSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1952. — Luis A Lamas, Act.

$12.00 10|pub. My.21-6830-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del seuor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Octubre de 1951, ha sido declarada doña MAGDALENA RODRIGUEZ OLIVERA DE RODRIGUEZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su esposo don Diego Martín Rodríguez — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 10|pub My 21-6814-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Febrero de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub My.21-6815-v my.31

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1951 ha sido declarada doña MARIA PELAJIA SILVERA DE ASCHERI incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo para que la represente en todos los actos de la vida civil a su esposo don José Telésforo Ascheri. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. My.20-6721-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR LAPROVITERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Isidoro Laprovitera Masullo, por figurar en ella el apellido Laprovilera en lugar de Laprovitera. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. My.20-6720-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY LAGO o LAGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Luis A. Lamas Actuario.

$12.00 10|pub. My.20-6772-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PETRONILLA o PETRONILA ALVAREZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. My.20-6773-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LAURA MARQUEZ ARTAGAVEYTIA DE LUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 15 de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario

$12.00 10|pub My.20-6774-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES FEBLES DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 15 de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub My.20-6775-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOBLEGA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 15 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. My 20-6776-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA RICARDA o MARIA AMALIA PUSTERLA DE BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. My.20-6722-v.my.30.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "MARIA T C. GARAVAGNO DE PELILH 2.a copia de escritura. Lo 36. Fo 592". se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la siguiente escritura: Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad, por el escribano Juan R Domínguez, el 7 de Abril de 1919, por la cual don Luis Garavagno adquirió de don Carlos Bellucci, el siguiente bien: Un terreno baldío sito en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 72 373 señalado con el N.o 17 de la manzana 11 en el plano respectivo, con una superficie titulada de 295 metros 15 dms deslindado así: 8 ms 59 cms de frente al Oeste a la calle Jaime Roldós y Pons antes Meciel, por 34 ms 36 cms de fondo lindando por él Norte con el solar N.o 15 por el Sur con el N.o 19 y por el Este con el N.o 18 En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tuvieran interés en el bien de la referencia o en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 10|pub. My.19-6694-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARIN DE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduiir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Mayo de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 10|vub.-My.17-6623-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAGNATTO o BAGNATO o BAGNADO y MAGDALENA JIACCO DE BAGNATTO o MAGDALENA JACCO o JIACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Mayo de 1952. — Luis A Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub My 17-6449-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIO o LUIGI CANDIDO NORMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub -My.17-6629-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA BECERRA DE BERDOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Luis A Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub -My 17-6630-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NIETO ZORRILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Mayo de 1952 — Luis A Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub -My 17-6631-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MEDARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Mayo de 1952. — Luis A Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub.-My 17-6632-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OMAR BARBADORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Abril de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 -0|pub. My.17-6457-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BUGNA STRATTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Mayo de 1952. — Luis A Lamas, Actuario

$8 00 10|pub -My 15-6450-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a DORA ESTHER ZAZAYOUS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Juan Rapalini, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1950. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. My.16-6568-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN MOLINARI OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.15-6451-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANITA DOROTEA VIDAL IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub.-My.15-6452-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SORGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. My.16-6560-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o FRANCISCO PABLO ALBERTO GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub.-My 15-6453-v.my.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE EMMA o EMA MARQUELI o MARQUELLI o MARCHELLI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. My.15-6446-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BLANCA MARIA SENA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado FELIX PASINI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. My.15-6454-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CARLOS ENRIQUE GHISLAIN MARIA JOSE POSWICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952. — Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Luis A. Lamas, Actuario.

$36.00. 30|pub.-My.14-6373-v.jn.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado los señores SETRIO y ESAU SCARONE, solicitando el pronunciamiento para obtener por prescripción treintenaria el siguiente bien: la propiedad y dominio de una fracción de terreno ubicada en la calle Lavalleja entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier, dieciocho sección judicial del Departamento de Montevideo, cuyo deslinde es el siguiente: seis metros 20 centímetros al frente sobre la calle Lavalleja, catorce metros al fondo lindando con la propiedad padrón 22283, lado Sur; treinta y cinco metros 68 centímetros sobre el lado Oeste, lindando con la propiedad padrón 22269, y treinta y seis metros 10 centímetros al Este, lindando con la propiedad padrón 22271. El número del padrón de la propiedad es: 22270 y su superficie: 362 mts. 48 dcmts. Por tal motivo se cita y emplaza por el término de 90 días a toda o cualquier persona que se considere con derecho a la fracción indicada, y especialmente a doña Brígida Domínguez de González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a los linderos señores White Hayman, Nayce Nahanop Meneski, la sucesión de José Gervasio Casanovas; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$120.00 30|pub. My.15-6511-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN DOTTA, doña AURORA GUTIERREZ de DOTTA, don ELDO FRANCISCO CALVO, doña MARIA OFELIA DOTTA de CALVO, don EUSEBIO B. VAEZA CESPEDES y doña AURORA CELIA DOTTA de VAEZA, solicitando la rectificación en la forma que se expresará, de las siguientes partidas.

1.o) Partida de matrimonio de Juan Dotta y Aurora Gutiérrez, donde dice: Rómulo Dotta debe decir: Juan Dotta, y donde dice: Faroppa debe decir: Farropa 2.o) Partidas de nacimiento de María Ofelia Dotta y de Aurora Celia Dotta, donde en ellas dice: Rómulo Dotta, debe decir: Juan Dotta, y donde dice: Faroppa, debe decir: Farropa 3.o) Partida de matrimonio de Eldo Francisco Calvo y María Ofelia Dotta Gutiérrez, donde dice: Rómulo Juan Dotta, debe decir: Juan Dotta, y 4.o) Partida de matrimonio de Eusebio Basilio Vaeza y Aurora Celia Dotta, donde dice: Rómulo Juan Dotta, debe decir: Juan Dotta, y donde dice: Aurora Celia Gutiérrez, debe decir: Aurora Celia Dotta Gutiérrez —Montevideo, Mayo 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 15|pub. My.13-6140-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ENRIQUE L. BOSCETTI y doña HILDARA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wáshington Boscetti Sosa, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "que es hijo legítimo de Enriquete Boscete", debe decir: "que es hijo legítimo de Enrique L. Boscetti". — Montevideo, Abril 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. My.14-6433-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MATILDE FARINA ARMADORO de BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma, donde dice: Fariña, debe decir: Farina, donde dice: Armador, debe decir: Armadoro; y donde dice: Angel, debe decir: Angela. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 15|pub. My.12-6288-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN N. KOSTICH o JORDAN KOSTICH o JOURDAN KOSTIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Abril de 1952. — Luis A Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. My.7-5920-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a doña IRES o IRIS TERESA OLAIZOLA de DE LIMA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado José De Lima bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. My.5-5716-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO LABRIEU MENTABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. My.2-5713-v.jn.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "DOLORES CASAL DE SANJURJO con FRANCISCO SANJURJO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 443)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Francisco Sanjurjo Pazos y Dolores Casal Veciño En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley, de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. My.7-5940-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en los autos "María de los Angeles Barretto y otros c sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO Acción de reconocimiento de maternidad L.o 35 F.o 122 y "Barretto María de los Angeles y otros Auxiliatoria L.o 35 F.o 116" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en los juicios que ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, han iniciado María de los Angeles Barretto, por sí y como tutora de su menor hermano Andrés María Mercedes y Nora Barretto, sobre reconocimiento de maternidad, como hijos naturales de doña María Mercedes Barretto, y al mismo tiempo sobre auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan en los citados autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 19 de 1951 — Luis Antonio Lamas. Actuario

$72.00 30|pub.-Ab.21-5026-v my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "CARLOS BARBIZAN. Posesión notoria L.o 36 F.o 311", se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, ha iniciado don Carlos Barbizán sobre posesión notoria de hijo natural de doña Luisa Barbizán para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario

$48.00 30 pub.-Ab.21-5023-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL E. ARISTIMUÑO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes:

Cuatro solares de terreno, situados en la Villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con el N.o 474 (antes padrones 1.783 y 1.785), señalados con los N.os 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Darío Frugoni, de Junio 1930, incluidos en la manzana N.o 54 del Plano Oficial de la citada Villa, abarcando una superficie total de 4.000 metros cuadrados, los que en conjunto —por estar unidos— se deslindan así: 80 metros al Suroeste, de frente a la calle 18 de Julio, entre las calles Montevideo y Paysandú; 50 metros al Noroeste lindando con propiedad de Casildo Acosta; 80 metros al Noreste con terrenos de la sucesión Alfredo Correa, Rodolfo López, Telesfora Peralta y Manuel E. Aristimuño y al Sureste 50 metros con Casildo Acosta y solar 5. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 13 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. My.23-6958-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GARCIA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas número 1681, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 10|pub. My.16-6579-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRMA MARTINEZ de FARIÑA y de doña MARIA ELICENDA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-7001-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de DORILA ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle doctor Pablo de María N.o 1480. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951.

$8.00 10|pub. My.24-7046-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROSA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Mayo de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.22-6902-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLINDA DE MAGALHAES FERREIRA DE DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedorers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Mayo de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.22-6903-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ante este Juzgado. — Artigas, 3 de Mayo de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.22-6904-v.jn.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUSTIMIANO MARTINEZ. Segunda copia de escritura". (Lo. 14, Fo. 195), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Raúl Goncalves, en Tomás Gomensoro, el 16 de Noviembre de 1929, por la que Rufino Leopoldo Castillo vendió a Justimiano Martínez el inmueble ubicado en la planta urbana del pueblo de Tomás Gomensoro, novena sección judicial de este Departamento, solar 2 de la manzana N.o 1, empadronado con el N.o 240, compuesto de una superficie de 1182 metros, 10 decímetros y linda: al Norte, 28 metros, 68 centímetros, con camino público a Bella Unión; al Sur, 24 metros, 76 centímetros, con calle pública; al Este, 40 metros, 45 centímetros, con el solar N.o 1, y al Oeste, 50 metros, 89 centímetros, con los solares N.os 3 y 4; para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Artigas, 29 de Abril de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$28.00 10|pub. My.22-6901-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARFIZA o MARFISA SUAREZ DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 2 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.22-6905-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBERATA BARTORA o BERTORA o BARTOLA o BERTOLA DE CERRO o CHERRO, de FRANCISCA CERRO o CHERRO DE OLIVERI y de JOSE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial. — Canelones, Abril 21 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 30|pub. My.23-6928-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de ANTONIO VERO, donde dice "Pedro Vera", debe decir Pedro Vero; donde dice "Feliciano", debe decir Antonio, y donde dice "Salva Gondi Gallo", debe decir Gondi Salva Gallo; nacimiento de ANTONIO LIVER NURI VERO; donde dice "Carmen Damiani", debe decir Carmen Damián. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 4 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. My.24-6998-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña FACUNDA ZUNINO, estableciéndose que los nombres de la inscripta son "Angela Facunda", en lugar de "Facunda". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. My.12-6298-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GALLO o ANDRES GALLO GIOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Canelones, 21 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.

$12.00 10|pub. My.21-6820-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00. 10|pub.-My.20-6735-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELIAS o ELIAS MANUEL o ELIAS PINO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6676-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de vrimer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA PARES o FELICIANO SILVA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00. 10|pub.-My.17-6622-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA SARA o SARA BONETTI DE ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6588-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULINA ISABEL ROGLIA CARATTI de BASCIALLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparecen los apellidos de los padres, abuelo paterno y abuelo materno, como "Rollia" y "Carate" debe decir "Roglia" y Caratti", respectivamente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 2 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 15|pub. My.10-6186-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.15-6496-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRO de COLOMBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.24-7007-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SARA PLACERES, conocida por SARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.24-7008-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERISSA de KUKOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.24-6981-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1952. — Hugo Alvez, Acturaio.

$8.00 10|pub. My.23-6929-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA NUTTES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6861-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CHIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus 29 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.21-6821-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.21-6822-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CHETTO o ETCHETTO o ECHETTO o ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. My.21-6792-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. My.17-6619-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "Braulio Regil con JUANA EMMA REPETTO. Divorcio. Lo. 1, Fo. 501", se cita, llama y emplaza a doña Juana Emma Repetto, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 28 de abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario
$36 00 30|pub My.5-5826-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO BLAS YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 15 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$8.00 10|pub. My.24-7009-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RUFINO PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 2 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6639-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "FERMIN CUÑA. Rectificación de partida". (Lo. 25, Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fermín Cuña solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la de su nacimiento donde dice nacido el dos del mes de la fecha, debe decir nacido el 25 de Setiembre de 1905. — Melo, Mayo 14 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. My.21-6834-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 15 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6640-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "LAUDELINO ROMAN y PETRONA RAMONA TERMEZANO Rectificación de partida Lo 25, Fo. 102", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Laudelino Román y Petrona Ramona Termezano, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Fratil Brenulfa, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino; donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Severina Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Petrona Ramona Termezano. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo, Marzo 14 de 1951. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$30.00 15|pub. My.10-6127-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIA YACOBUCCI DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.22-6886-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 10|pub. My.22-6895-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENSEÑOR. EMILIO. Herencia yacente", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia. Marzo 10 de 1952. — Eulogio Gadea Diago Act
(Cta. corriente) 20|pub. Ab.5-31016-v ab.24
My.20-v.my.30

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO. Hallazgo de un bote", se hace saber al público, que sobre el Río de la Plata, a unos 500 metros de la costa en paraje "La Arenisca", fué hallada una embarcación semi hundida, tipo chalana, de unos 8.50 metros eslora, 1.80 metros manga y 0.70 centímetros puntal, sin quilla, pintado color gris plomo y línea flotación roja cuyo dueño se ignora; por lo que se cita a los interesados para que deduzcan sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos del artículo 1467 del Código Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 14 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
(Gestión judicial) My.21-31397-v.Jn.21.
Jn.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARGARITA MANITTO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6824-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANA o ANA PAULINA o ANA SNIDER DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6825-v.my.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ LOPEZ de DE MEDICI o MEDICI; ELENA DEMEDICI DE WILSON o ELENA DEMEDICI o MEDICI DE BOUISSA o WILSON; ARTURO BOUISSA AQUINO; ABRHAM DEMEDICI o MEDICI y ROSA B. DEMEDICI o MEDICI DE FRANCO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. My.21-6826-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELONI de CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6679-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6643-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRAZABAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio García Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6642-v.my.29.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANAS, dando cuenta del hallazgo de un tanque", se hace saber, que el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por pregonero y asistido del señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, de un tanque de hierro vacío N.o 9 1855-48 — Colonia, Mayo 9 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión fiscal) 10|pub. My.16-31359-v.my.27.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARBALLO, ALEJANDRO BASTOS Hallazgo", se hace saber, que el día 10 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por pregonero y asistido del señor Alguacil, se procederá al remate, al mejor postor, de un collar perlas fantasías con prendedor; dos clips metal dorado con estrellitas piedras fantasías; dos cruces fantasías con piedritas, y un anillo aparentemente de oro piedra topacio. — Colonia, Mayo 9 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
(Getsión fiscal) 10|pub. My.16-31360-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL DALMAS, citándose los herederos, acreedores y demás inter... para que comparezcan dentro de treinta dí. a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6515-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Ju Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o JUAN DANIEL CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y d interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 d 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6516-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J Letrado de Primera Instancia del Departamnet se hace saber la apertura de la sucesión ANA MARIA HODEL DE HUBER, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dí a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6057-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Indemnización por despido y licencias

EDICTO — Por disposición del señor Ju de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Alfonso Cabrera y otros con PEDRO FLEURY. Cobro de sueldos. Indemnización por despido y licencias", se ha saber, que por resolución N.o 337 de fecha Colonia, Diciembre 31 de 1951, que se transcribe: fué declarado rebelde el demandado Pedro Fl y dice:

"Como solicita, declárase rebelde a don Pedro Fleury. Para la notificación líbrese exhortos en caso necesario, cumplido, procédase la traba de embargo solicitado, designándose para cumplir la diligencia como Alguacil ad hoc a don Alejandro Poppa a quien se entregaron los autos previa aceptación que se recabará en forma. Al primer y segundo otrosí, como piden — Davyt".

Y de conformidad con lo determinado por artículo 844 del Código de P. Civil, se h la presente publicación. — Colonia, Mayo 5 1952. — Doctor Manuel A. Barraza, Juez Paz.
$36.00 15|pub. My.19-6641-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor J de Paz de la sexta Sección de Colonia, se h saber que se ha presentado MANUEL FARCELO, iniciando juicio de prescripción treintenaria c respecto a una fracción de terreno, ubicada "Juan González" de esta sección, empadronada con el N.o 4460, compuesta según título de hectáreas más o menos y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 26 de Junio de 1951, con el N.o 160, de una superficie 4 hectáreas 6.250 metros, siendo sus linderos generales: al Norte con la sucesión Constante Barilari; al Sur en parte con Pedro Matto, parte camino público y en parte con sucesión Brajús; al Este con H. Durand y señora Durand de Pulero; al Oeste con Máximo Silva y sucesión Ramos. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, a estar a derecho los mencionados autos y llenar el requisito d la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo: Abril 2 1952. — Doctor Luis Alberto Maggio, Juez Paz.
$84.00 30|pub. Ab.26-5401-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME VERDAGUER COUTO, citándose a l herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00. 10|pub.-My.20-6768-v.my.30.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: MANUEL RODRIGUEZ. Rehabilitación". (L.o 39, F.o 495), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Rodríguez, solicitando su reha-

bilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 17 de Noviembre de 1942. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.777 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, 30 de Abril de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00. 15|pub.-My.20-6770-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ y MARIA M. PATRONE de LOPEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 39, Fo 496), se hace saber al público que con fecha veintiuno del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Francisco López y doña María M. Patrone de López, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 26 de Abril de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini le Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. My.10-6218-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTI. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORINA CLIMACA ANDERSON u HONORINA ANDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 8 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub.-My 20-6769-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en el expediente caratulado: 'Administración Departamental de Rentas con JULIAN COLINA Cobro de Contribución" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a la heredera María Colina de González, y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 375 ubicado en la manzana N.o 58 de esta villa — Sarandí del Yí, Febrero 23 de 1952 — Ernesto A de León, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) 30|pub My.2-31214-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en el expediente caratulado: "Suc. de la Dirección General de Impuestos Directos con Suc. de JUAN PEDRO CASAS Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo 2 Fo 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Juan Pedro Casas, llamados: Pedro Celestina. Petrona y Mónica Casas, y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 306 ubicado en la manzana N.o 46, de esta villa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Sarandí del Yí Febrero 23 de 1952 — Ernesto A de León. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) 30|pub My.2-31213-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en el expediente caratulado "Suc. de la Dirección General de Impuestos Directos con Suc de JUAN PEDRO CASAS Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo 2, Fo 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Juan Pedro Casas, llamados: Pedro, Celestina, Petrona y Mónica Casas, y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 306 ubicado en la manzana N.o 46, de esta villa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Sarandí del Yí Febrero 23 de 1952 — Ernesto A de León. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) 30|pub My.2-31205-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas con JULIAN COLINA Cobro de Contribución" se cita, llama y empalza por el término de noventa días, a la heredera María Colina de González, y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 375 ubicado en la manzana N.o 58 de esta villa — Sarandí del Yí, Febrero 23 de 1952 — Ernesto A de León, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) 30|pub My.2-31206-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1a Sección del Departamento de Flores dictada en autos Fiscal Letrado Departamental c. EUGENIO M. SCARELO Y CIA., Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a don Eugenio M Scarelo y Cía., a todos sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 748, ubicado en esta ciudad, en la manzana No 112, solar N.o 1, y que linda: Norte: padrón N.o 749, Sur: calle Presidente Berro, Este: calle Aparicio Saravia y Oeste: Rafael Robledo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) 30|pub My.3-31224-v jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

(Cta. corriente) 20|pub. Ab.18-31082-v ab.30. My.19-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FLORENCIA OGGERO de COCOREL y PEDRO COCOREL. Segunda copia se escrituras" (Lo. 25, Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Florencia Oggero de Cocorel y don Pedro Cocorel, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) De donación autorizada por el Escribano Solano Amilivia, el 19 de Mayo de 1944 en Gaetán, cuarta sección de Lavalleja, en que los esposos Juan Cocorel y Eugenia Martínez, donaron pura y simple a su hijo Teófilo Cocorel, de estado casado con la exponente Florencia Oggero: 1.o) Una fracción de campo situada en "El Chileno", cuarta sección de Lavalleja, padrón actual N.o 167, fracción señalada con el número uno, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lamas Daniel Focalba, de Diciembre de 1943, compuesta de una superficie de 49 hectáreas, 1.921 metros, 52 decímetros cuadrados, lindando Norte, Crisoldo Olmedo; Sud, Petrona Rivadavia de Bacino y Camino Vecinal; Este, Pedro Cocorel y, Oeste, Domingo Diverio y Camino Vecinal; y 2.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 65 de la ciudad de Minas, primera sección Lavalleja, padrón N.o 5.218, antes 4.560, compuesta de 167 metros, 40 decímetros cuadrados, según mensura del agrimensor Ricardo Martirena, en Junio de 1936, y que se deslinda así: Nordeste, en doce metros frente a calle Solís; Noroeste, seis metros sesenta y siete centímetros, en donde forma un ángulo entrante de sesenta y ocho centímetros y de aquí una línea recta de cuatro metros, noventa centímetros lindando por todo este lado con Lorenza Cocorel de Ibargoyen, y al Sudoeste, línea de siete metros, noventa y ocho centímetros donde forma un ángulo saliente de cinco metros, treinta centímetros, al Noroeste, y de aquí una línea recta de cuatro metros setenta centímetros, al Sudoeste, lindando también en esta línea con la señora Cocorel de Ibargoyen, y al Sudeste, en diecisiete metros, noventa centímetros, con Raymundo R. Pereira B) De préstamo hipotecario, autorizado por el Escribano Alfredo N. Amilivia, el 15 de Abril de 1947, en la ciudad de Montevideo, en la que el exponente Pedro Cocorel, dió en préstamo a Teófilo Cocorel, la cantidad de tres mil pesos, moneda nacional uruguaya, constituyendo éste, primera hipoteca a favor de aquél, sobre el bien descripto en el apartado A) N.o 1. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, Mayo 13 de 1952. — Ramón Díaz, Actuario.

$80.00 10|pub. My.24-7050-v.jn.4.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GREGORIO N. LUZARDO, NIEVES ANTONIA LUZARDO de ACOSTA, FABIANA LUZARDO de LAZAGA, MICAELA LAZAGA de DIANO, ROBERTO A. LARZABAL, BLANCA LUZ LAZAGA de RAMA, JUAN JOSE LAZAGA, ROSA LAZAGA y GRACIELA BERTA. Segunda copia de escritura" (Lo. 25, Fo. 361), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Villalengua, con fecha 22 de Enero de 1895, en la ciudad de Minas, en que Rosa Márquez, Rafael Márquez, Norberto Márquez y Sebastián Luzardo, éste viudo de Lucrecia Márquez, dividieron el bien que habían adquirido de don Ceferino Fernández ante el Escribano Gervasio Pagola, adjudicándosele por la misma a Lucrecia Márquez de Luzardo, una fracción de campo ubicada en Marmarajá, séptima sección judicial de Lavalleja, actualmente empadronada con el N.o 2.307, la que estaba señalada en el plano respectivo del agrimensor José A. Ramos, con el N.o 2, y se determina su ubicación bajo la denominación de los linderos siguientes: al Norte, linda con la fracción que fué adjudicada a Norberto Márquez; al Este, con los hijos de don Gregorio Estela; al Oeste, con don Reginaldo del Puerto, y al Sur, con la fracción que se le adjudicó a Rosa Márquez, comprendiendo un área de ciento cincuenta y una hectáreas, 2.901 áreas, estando incluídas en la referida extensión, quince hectáreas... metros, que don Rafael Márquez tenía tratado vender a don Sebastián Luzardo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. —Minas, Mayo 15 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.

$52.00 10|pub. My.24-7051-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALEJANDRO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. My.24-7042-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIRGILIO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. My.24-7043-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA o SINFOROSA FILOMENA MELGAR de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. My.24-7044-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIMENO o XIMENEZ de BITANCURT o BITANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6705-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL HERMENEGILDO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. My.19-6704-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GIOVINE, FLORENCIO y CUADRADO de GIOVINE, JULIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 7, Fo. 186)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Florencio Giovine y Juliana Cuadrado de Giovine, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 15 de 1952.

$40.00 20|pub. My.19-6759-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SATURNINO PANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6532-v.my.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDIRIO o BALDIRIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6534-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado por licencia del señor Juez titular, dictada en los autos caratulados "ANDREOLI FELIPE SABINO y MAZZULLO DE ANDREOLI BLANCA EUSEBIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 7. Fo. 142), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Felipe Sabino Andreoli y Blanca Eusebia Mazzullo de Andreoli, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge, deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 26 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 20|pub. My.13-6313-v.jn.4.

Prescripción treintañal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Moulia de Pitot, Juana y Pitot, Manuel René c. THOMASSET, LUIS P. y THOMASSET DE VADIE, JULIA A. Prescripción treintañal. (L.o 7, F.o 27)" se cita y emplaza especialmente a los herederos de Miguel Thomasset, que son el señor Luis P. Thomasset y la señora Julia A. Thomasset de Vadie, representados ambos por el doctor Manuel T. Rivero, y en general a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terrenos empadronados con el número 104 y señalados con las letras "A", "C" y "E", de la manzana número 18 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de este Departamento, lindando: Al Norte y Oeste, respectivamente, con las calles números 8 y 2; al Sud, el solar señalado con la letra "G" que corresponde a Instrucción Primaria y al Este, los solares señalados con las letras "B", "D" y "F", para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 7 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$108.00. 30|pub.-Ab.29-5561-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, recaída en los autos caratulados: "NUÑEZ DEVITTA, ELCIRA STELLA. Rectificación de partida. (Libro 7, folio 161)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los señores Luciano Núñez y Blanca Devitta de Núñez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elcira Stella Núñez Devitta, por figurar en ella con el apellido materno "Divitta", en lugar de "Devitta", que es como verdaderamente corresponde.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 26 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 15|pub. My.9-6102-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora señorita Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARA THOMPSON de BAIN o SARAH THOMPSON MAC - KELLAR de BAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ab.30-5598-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección doctora Sara Broqua, encargada del despacho de este Juzgado por licencia del titular, dictada en los autos caratulados: "ALONSO CAMEJO, JUANA EMILIANA. Rectificación de partida. (Lo. 7, Fo. 131)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Julián J. Alonso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Juana Emiliana Alonso Camejo, por figurar en ella como "Juan Emiliano Alonso Camejo" y como del sexo "masculino" en lugar de "Juana Emiliana Alonso Camejo" y como del sexo "femenino", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. My.12-4543-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA PASSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 10|pub. My.21-6778-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOURDAN PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derenhos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. My.21-6779-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Raúl Bianchi Stagno o Raúl Pedro Bianchi Stagno, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Paysandú, 11 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ab.24-5230-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA SIMONOV DE GORDIENKO contra BASILIO GORDIENKO. Disolución y liquidación sociedad conyugal y medidas precautorias". (Lo. 20, Fo. 86, N.o 5), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Basilio Gordienko y Elvira Simonov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 15 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adj.

$40.00 20|pub. My.14-6429-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "MITROFAN CHICHKO. ULITA ANANIEVNA NECHEPORUK DE CHICHKO, y ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 20. Fo. 112, N.o 110). se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a dicha acción de posesión notoria de estado civil, de matrimonio entre Mitrofan Chichko y Ulita Ananievna Necheporuk de Chichko y el de hija legítima de ese matrimonio por parte de Esperanza Chichko Necheporuk para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 15 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub Ab.24-5241-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO MANNISE, citándose a los herederos y demás interesados, dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. My.21-6780-v.my.31.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 23 de Abril del corriente año, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don GERARDO COORE y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos, al Síndico designado don José María Ava. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 2 de 1952. — Jorge Pérez Scremini.

$56.00 20|pub. My.20-6727-v.jn.11.

Remate público

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "José Q. Bertoni con JULIO PEREZ. Erc. de firma. Hoy: Juicio ejecutivo". (L.o 9, F.o 456), se hace saber que el día 31 del corriente mes y año, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero don Wáshington Vázquez, del camión marca "Reo", modelo 1941; motor N.o 103, A-3.212, matriculado en la Intendencia de este Departamento con el N.o 8.442, por las dos terceras partes de su tasación, que lo fué de $ 3.200.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará con la asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Mayo 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$28.00. 10|pub.-My.20-6726-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "ZOILA L. ALVAREZ DE MOLINA contra CATALINO FERNANDO MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 9, Fo. 709), se hace saber que con fecha 6 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Catalino Fernando Molina y Zoila L. Alvarez de Molina. Se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Abril 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$40.00 20|pub. My.14-6428-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DONALDO LORENZO BAUZA SOTO. Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 730). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Primitivo Centurión o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: "La mitad de una fracción de campo ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Río Negro. empadronada con el N.o 429, con más área y compuesta de una superficie de 73 hectáreas: 78 áreas y 81 centiáreas y según mensura del agrimensor don Rogelio García de 20 de Abril 1946, de 71 hectáreas 9875 metros, deslindada así: Nordeste. con Jorge Venancio Picart en 872 mts 16 cms.; Nordoeste, camino vecinal formado por cuatro líneas y por medio con Luis Menafra; la 1.a de Norte a Sur de 13 mts. 30 cms.; la 2.a de Este a Oeste 54 mts. 20 cms.; la 3.a de Nordeste a Sudeste de 52 mts 50 cms y la 4.a de Norte a Sur de 767 mts. 44 cms.; Sureste en 780 mts. 30 cms. con Enrique Causa y al Sudoeste en 843 mts. 66 cms. con Bartolo Bauzá": para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$132.00 30|pub. Ab.28-5522-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO CORREA. para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jacinto o Jacinto Livindo Correa Pintos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Paysandú, Marzo 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Ab.24-5237-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, sa hec saber la apertura de las sucesiores de FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ. emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a la estirpe de Josefa Echeverz, casada con Martín Zabaleta y a la sobrina de los causantes María Delfina Vignola Echeverz. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Marzo 22 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$48.00 30|pub. Ab.22-5121-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Gramón S A., Grandes Molinos Nacionales contra WILFRES R FORT Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a Wilfres R. Fort, que se domiciliaba en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimeintos Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Paysandú, Marzo 10 de 1952 — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$48.00 30|pub Ab.22-5123-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO CHIAVONE o CHIAVONI o SABONI y MARIA TEMPONI o TAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6880-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRIGOYEN DE GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 26 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6881-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PABLO VICCO o VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6882-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGA o DOMINGA EMILIA SALDAÑA DE MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6883-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES TONARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. My.22-6884-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBRER o JUAN OBRER RAMOS o JUAN RAMOS OBRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6583-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BOLFARINI o ADOLFO BOLSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. My.16-6585-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FILOMENA MARASCO contra VICENTE SICA. Divorcio" (Lo 37 Fo. 268), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Sica, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación — Rivera, Marzo 15 de 1952 — Delmur González Brun. Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ab.23-5148-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 30 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. My.16-6586-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIA TECHERA y PEDRO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 30|pub. My.16-6582-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN GONZALEZ y MIRANDOLINA MACHADO DE GONZALEZ o MACHADO FRANCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6584-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIODORO COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. My.15-6517-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO PEREZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. My.24-6983-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROGELIO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 12 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. My.22-6897-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pazo de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de GERONIMA VELAZQUEZ PRESA, citándose a los herederos, ecreedores y demás interesados en ella, a fin de comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, citándose y emplazándose especialmente por el término de 90 días, a las estirpes de : Nicolás María Silvestre o Nicolás Gasparri o Gaspar representada por su esposa Graciana Celica Luján, Esteban Gasparri o Gaspar representada por su esposa María Victoria Alvarez Rubio; Félix Natividad Olid Velázquez representada por su esposa Filomena Gertrudis Ledesma; Julio Feliciano Olid Velázquez, representada por su esposa Tomasa Muniz; Antonia Crispina o Antolina Crispina Olid Velázquez de Jordán representada por su esposo Antonio Jordán; a sus sucesores o causahabientes o quien o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que obre por ellos y acepte la herencia con beneficio de inventario — Rocha, Marzo 12 de 1915 — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$96.00 30|pub Ab.22 5089-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA ALVEZ DE SOUZA PINTOS o VICENCIA ALVAREZ NUÑEZ DE SOUZA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 10 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. My.22-6898-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 5 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. My.15-6494-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN GASPARRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00. 10|pub.-My.17-6604-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección encargado del despacho, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Agosto 21 de 1951. — Omar A. Bentancur, Juez de Paz, encargado del despacho.

$12.00 10|pub. My.22-6899-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en los autos caratulados: GARRASINO DEBORTAGARAY, ZULMA Segunda copia Lo 17, Fo 783, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a exponerse a la expedición de la segunda copia de escritura de los inmuebles que se determinan y que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención A) Escritura de compra - venta celebrada entre doña Eloisa Fonticiella representada por don Arnoldo Walter Echuch y el causante don Alfredo José Garrasino, ante el escribano don Alberto Lorenzo Thevenet, en Salto, el día seis de Noviembre de mil novecientos dieciocho. B) Por la escritura de declaratoria y venta, otorgada por don Ramón Pesugni a favor de Alfredo José Garrasino, ante el escribano Atilio D'Angelo, el nueve de Julio de 1927, en Salto. Dichas escrituras se refieren al bien ubicado en la manzana catastral N.o 488, padrón 6486 antes 1815, compuesta de diez metros, novecientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó hoy Cervantes, por cuarenta y tres metros cuarenta y ocho centímetros al fondo al Norte o sean cuatrocientos setenta y seis metros siete mil quinientos ochenta y dos centímetros la superficie lindando al Norte con terreno que fué de Toribia García; al Oeste con Carmen V. de Ambrosoni y al Este fracción de Zulma Garrasino de Bortagaray. — Salto, 8 de Mayo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$44.00 10|pub. My.19-6678-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don PEDRO RADICI o RADICCI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, 6 de Mayo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. My.16-6551-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS CRISTINA SILVA, en la que ésta aparece como nacida el día 31 de Julio de 1936, cuando debe decir, que nació el día 31 de Julio de 1931, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 15 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.60 15|pub. My.16-6553-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA RAMONA PRIARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. My.16-6542-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.16-6543-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROMUALDA CASTERA DE SCAPARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. My.16-6544-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Juan Francisco Hounie contra Delfina ELUTCHANZ" Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Delfina Elutchanz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 25 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo Actuario.
$48.00 30|pub. My.10-6234-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que CARMEN MUTES de MARTINEZ, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuelo como "Mutti", deme decir Mutes — Salto, 18 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$18.00 15|pub. My.10-6233-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "RITA PIERUCCIONI DE MUTUBERRIA y MIGUEL MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12, Fo. 799), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. My.22-6872-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILINO ABEL DAGNINO ROSS o ABEL T. DAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. My.22-6863-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 6 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. My.15-6519-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DORREGO DE CURBELO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y emplazándose especialmente a los herederos Cleto, Gabino, Antonio, Liborio, María casada con Valentín Montesdeoca, Brígida, casada con José Pérez Clavijo, Gregoria, casada con Miguel Camino y Eduviges, casada con Juan Pablo Martínez; y tres fallecidos llamados Guillerma, casada con Manuel Rodríguez, representada por sus hijos Isabelino, Justo, Pedro Camilo, Donata Silvina, Anastacia y Severina Rodríguez Curbelo, las dos últimas casadas respectivamente con Esteban Velázquez y Prudencio Martínez; Elena casada con Antonio Camacho y representada por sus hijos legítimos Antonio, Braulio, Elena y Modesta Camacho Curbelo y Ramona casada con José Rodríguez y representada por sus hijos legítimos Tomás José, Hilaria Rosa, Modesto Matías, Quintina Ramona, Natalia, Amelio, Rosario Brígida e Inés Juana Rodríguez Curbelo, esta última casada con Américo Iribarne. — San José, Octubre 3 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Es copia. — San José, Abril 4 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$108.00 30|pub. Ab.23-5153-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "BAUTISTA CHANQUET. Rectificación de partida. Lo. 12, Fo. 798", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bautista Chanquet solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de su madre figura "Nicotena" debe decir "Juanicotena", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$24.60 15|pub. My.12-6293-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO CALERO VERA y DOMINGA OLIVERA DE CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 29 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$32.00. 20|pub.-My.6-5885-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUSSIO DE CRESCI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 9 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. My.15-6444-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 98), se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Mónico de Di Lorenzo, por cuanto en ella aparecen equivocados los apellidos de los padres expresándose "Roque Móneque" y "Rosa Anchirosa", en lugar de "Roque Mónico" y "Rosa Angerosa", que son los verdaderos. — Mercedes, Mayo 6 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. My.15-6447-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA HONORIA IGLESIAS DE ROBERTS y JOSE GERVASIO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 30 de 1952. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. My.15-6445-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "GUMERSINDA o MARCELINA FLORES, JUANA FLORES DE VICENTE GABRIELA o ADELAIDA JUSTINA FLORES, ANA o ANITA FIGUEROA de FLORES y JULIO FLORES Sucesiones" se cita y emplaza a Carlos, Angel y Rosa Iria Vicente Flores, Elbio, Aurelio, José, Marcos y Alfredo Gabriel Flores, sus representantes legales o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Abril 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 30|pub. Ab.21-4989-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.21-6788-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA LUZARDO DE FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 29 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6784-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES GIL, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 24 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6887-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6786-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERCILIA FERREIRA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6785-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO NEPOMUCENO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. My.21-6789-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresa Devesa contra RAMON MONTERROSO TARRIO. Divorcio", se cita y emplaza al demandado don Ramón Monterroso Tarrio, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Tacuarembó, Mayo 5 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. My.14-6368-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PAIVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. My.21-6790-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA ALZUGARAY o LORENZA ALZUGARAY DE REGA y la de LAURA o HILARIA ALZUGARAY DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00 10|pub. My.24-7032-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO UBALDO MEDEIROS o JACINTO UVALDO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. My.24-7031-v.jn.4.

Incapacidad
EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 27 de Agosto de 1951, se ha declarado en estado de incapacidad a doña PAMELIA ZULUAGA, habiéndose designado curador a don Nicolás Zuluaga. — Treinta y Tres, 14 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.24-7033-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELIPA SEGOVIA u ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. — 10 de Mayo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.19-6716-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASCENO o DAMACENO o DAMACENO CELEDONIO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$8.00 10|pub. My.19-6717-v.my.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber las aperturas de las siguientes sucesiones de: GRACIANA SOSA, FORTUNATA PEREIRA o PEREYRA de PEREZ, FORTUNATO, ASUNCION o ASENCION PEREIRA o PEREYRA y EVARISTO o EVARISTO TELISMAR PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. My.19-6718-v.my.29.

Incapacidad
Se hace saber que el 25 de Setiembre de 1951, se declaró a ATANASIA SALABERRY, en estado de incapacidad y se nombró su curador al doctor Estanislao Valdez Olascoaga. — Treinta y Tres, 14 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.17-6628-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FROILAN TAÑO o LUIS FLOIRAN TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. My.16-6549-v.my.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN MIRABALLES o BARRETO y MARIA EUSEBIA MIRABALLES o BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. My.16-6550-v.my.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BONILLA y FLORENCIO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. My.16-6548-v.my.27.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, dictada en los autos caratulados: "SUNEY S. A. con SARFATIS Y MENKER Ejecución de prenda", expediente que actualmente está en conocimiento del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, agregado al de la "Quiebra Sarfatis y Menker. L.o 45, F.o 141", remataré al mejor postor y sin base, el día 5 de Junio, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 661, una máquina cortadora de fiambre, individualizada con el N.o 12.082. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o.
$16.00. 10|pub.-My.20-6736-v.my.30.

CARLOS GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno Judicial. Con la base de $ 6.075.33 (2|3 de la tasación). En la Unión. Una linda y moderna casita, frente a la calle Industria N.o 2443, entre José A. Cabrera y Timoteo Aparicio. Equidistante 200 metros de la Avenida 8 de Octubre y de la calle Comercio. El jueves 5 de Junio, a las 17 horas; en su ubicación, remataré esta casita compuesta de hall, 2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, patio descubierto, jardín al costado e independientemente 2 piezas, más. Está alquilada muy barata en $ 69.00 por mes, sin contrato y sin estar acogida a la ley.
Venta de acuerdo con el siguiente:
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de DOLORES MAXIMA RAMONA BARDALLO DE MAGLIONE. (L.o 46, F.o 299) se hace saber que el día 5 del mes de Junio de 1952 y en el lugar de su ubicación, a las 17 horas, se procederá por el martillero señor Carlos Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 6.075.33 (2|3 de la tasación) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 117.210, y que según plano de Diciembre de 1922 del agrimensor Pío H. Braem, está señalado con el N.o 2 y se compone de una superficie de 115 metros 32 centímetros, que lindan: 8 metros 78 al Noreste de frente a la calle Industria; al Sudoeste, en 8 metros 78 con Domingo Furest; 13 metros 58 al Noroeste, con el solar N.o 1; y 12 metros 68 centímetros, al Sudeste con el solar letra "A" del mismo plano.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal que deberá abonar en el acto del remate; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, por estar hipotecados a favor de esta institución (Hipoteca Urbana 2.276, Serie C, 41), a disposición de los interesados. Y los demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Plaza Independencia número 827 — Teléfono 80357.
$102.00 15|pub.-My.20-6708-v.jn.5.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI. Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 70), se hace saber al público, que el día martes 27 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 1884; se procederá al remate al mejor postor, por intermedio del martillero Angel Gazzano, de todas las máquinas y herramientas detalladas en autos. — Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente. Exposición: 3 días antes del remate. Informes: Colombia 1335.
$20.00 10|pub. My.15-6460-v.my.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE FRANCISCO MARTINEZ CARABALLO. Ejecución de prenda", (L.o 40, F.o 70); se hace saber al público que el día martes 27 de Mayo a las 15 horas, en el local calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 1884; se procederá al remate al mejor postor, por intermedio del martillero Angel Gazzano, de todas las máquinas, tornos mecánicos, equipos de soldadura autógena y eléctrica y demás inventariado en autos. — Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente. Exposición: 3 días antes del remate. Informes: Colombia 1335
$20.00 10|pub. My.15-6476-v.my.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Un tractor para semi remolque "Maudslay"
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata con GOMENSORO Y CIA. LTDA. Cobro ejecutivo de prenda industrial" (37|370), remataremos al mejor postor el martes 27 de Mayo a las 16 horas en nuestros salones de ventas, calle Piedras N.o 318; 1 tractor "Maudslay" modelo Maharanee con motor "Aclo" de 6 cilindros, 100 H.P., para semi remolque. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes en nuestras Oficinas: Piedras 318.
$16.00. 10|pub. My.15-6436-v.my.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por orden del Juez de Paz de la 10.a sección, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FERNANDEZ Y CIA. Ejecución de prenda. (L.o 3, F.o 345)", el día jueves 29 de Mayo, a las 15 horas, en el local Colombia 1335, remataremos al mejor postor, 1 camión Ford, modelo 28, caja de madera, matrícula 62-463. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$12.00 10|pub. My.16-6593-v.my.27.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución hipotecaria sigue ROSA GARRAMON DE HAEDO contra Joseph Csazar y Hlena Berger. (Lo. 46, Fo. 226), se hace saber que el día 12 del mes de Junio a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero, señor David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón 4652, que según plano del ingeniero Rafael Cordaro, de Noviembre de 1925, inscripto en 28 de Diciembre en la Dirección de Topografía, mide 14 hectáreas, 8026 metros 9599 centímetros, y linda: Al Este a senda de paso que lo separa de Luis Laure: al Norte y Oeste con Carmen Cotelo; y al Sur con Santiago Pisano.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Mayo 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$61.20 17|pub. My.22-6876-v.jn.10.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL
EDICTO — Remataré el día lunes 2 de Junio a las 15 horas, y días siguientes hasta su terminación, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "CAUBARRERE HERMANOS. Quiebra", todas las existencias, de ésta fábrica de artículos de punto, ubicada en la calle Médanos N.o 1085, consistentes en maquinarias, muebles y útiles, materias primas, hilados de algodón y de rayón, mercaderías, etc.
Todo sin base y al mejor postor, seña, 20 o|o.
$16.00 10|pub. My.17-6620-v.my.28.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 23 Abril próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Rodolfo Sienra Ferber contra MARIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 44, Fo. 681), se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete N.o 1933, por el señor martillero don Ernesto Martínez Giusso, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 3.000.00 del siguiente bien: Un auto camión marca Ford, empadronado en la ciudad de Rivera con el N.o 138, y matriculado con el N.o 519.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adj.
$24.00 10|pub. My.24-6982-v.jn.4.

J. E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 13 de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Pedro Anselmo Quijano contra AURORA MERLO. Venta judicial. (Lo. 44, Fo. 725), se hace saber que el día Lunes 30 de Junio próximo a las 15 y 30 en el hall de este Juzgado, por el martillero J. E. Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre las bases que más abajo se indican los siguientes bienes: Base: pesos 916.66. Una fracción de terreno, o sean tres solares, y el edificio en ellos levantado, señalados con los N.os 7, 8 y 9 de la manzana N.o 2, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Peopacio Machado, miden en conjunto 42 metros 95 centímetros de frente al Sur, a una calle que la se-

para del terreno de Urbano Bentancur, por igual dimensión de fondo, lindando al Norte con los solares 1, 2 y 3; al Este con el solar 10; y al Oeste con una calle que los divide de la manzana 1 del mismo plano. Tiene el padrón N.o 3534. Base: $ 42.00. Una fracción de terreno, o sean dos solares, ubicados en el Balneario Laguna Merín, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, y según plano del ingeniero Luis Díaz Sunhari de 1939, el solar 10 de la manzana 26, tiene un área de 408 metros, y linda por el Noroeste con la calle 3, al Noreste con los solares, 11, 12 y 13, al Sureste solar 23 y al Suroeste el solar 9; y el solar N.o 6 de la manzana 68 con un área de 385 metros que linda al Noroeste con el solar 5, al Noreste con el solar 16, al Sureste con los solares 13, 14 y 15 y al Suroeste a la calle 34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, certificados de los registros y los gastos de escritura, así como los impuestos que legalmente le corresponden son de cargo del comprador; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1952. — **Juan Carlos Altieri**, Actuario Adjunto.

$224.40 32|pub. My.22-6862-v.jn.28.

RAFAEL MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, doctor don Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "SBARBARO LOFREDO (Elena) contra SCHUVAKS KRUSZENWKI (Manuel) y otros Ejecución de hipoteca Lo 48, Fo. 400" se hace saber al público que el día trece de junio próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado y al mejor postor se procederá por el martillero Rafael Moreno con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien: Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número treinta y ocho de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el número doscientos veintiséis, señalados con la letra "K" e "I" de la expresada manzana e identificados con los números uno, dos y tres en plano del agrimensor Jaime E. Pou de Enero de mil novecientos treinta y tres y compuestos de una superficie de mil seiscientos treinta y tres metros cincuenta decímetros que se deslindan así: treinta y tres metros de frente al Noroeste a la calle Juan Gorlero; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste con terreno de Instrucción Pública; treinta y tres metros al Sureste con Juan D. Aubone, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Suroeste, que por ser esquina dan frente a la calle número trece.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y honorarios de la escritura así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador y III) que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — **Julio E. Real**, Actuario Adjunto.

$145.60 23|pub. My.13-6420-v.jn.10.

MIGUEL ORTIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Landoni de Fernández, Sabala J. con JULIO CESAR TOURREILLES y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 255), se hace saber que el día 12 de Junio p. v. a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Miguel Ortiz, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien:

Fracción de campo y las mejoras que contenga sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 1952, que sobre plano de Noviembre de 1922 del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, se señala con la letra J y se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas 3.123 ms. 38 dms. que lindan: al Norte 895 ms. con Juana Alcain de Acosta y Teodoro Acosta; al Sur con Victorio, Humberto y Julio Laurnaga y al Este y Oeste 770 ms. 20 cms. y 803 ms. respectivamente con Silverio Izarra. Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) El título de propiedad y antecedentes están depositados en este Juzgado (4.o piso), a disposición. — **Juan Antonio Tróccoli**, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. My.14-6502-v.my.30.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "BAROZZI DASSO FELICIA Testamentaria" (L.o 40, F.o 137), se hace saber que el día 30 de Mayo próximo venidero, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, sobre la base de seis mil pesos, por el martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con edificios y mejoras, padrón N.o 19.155, 19.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra C) en el plano trazado el 26 Setiembre 1921, por el agrimensor Manuel Aviles, con una superficie de noventa y dos metros seis decímetros y 9 metros 54 centímetros al Sur, sobre la calle Nueva Palmira (puerta N.o 1989); 9 mts. 58 cms. al Este, con el solar B; 9 mts. 66 cms al Norte, con Francisco Soisi y 9 mts 56 cms. al Oeste. con Francisco González.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo a los efectos legales 2) Es de cuenta del comprador el pago de los gastos de escrituración de venta y compromiso 3) Títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. (4.o piso) a disposición de los interesados. — **Juan Antonio Tróccoli**, Actuario Adjunto

$60.00 15|pub. My.10-6246-v.my.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaria de JUAN LARRAIN" (L.o 46, F.o 159), se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indicarán por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El día diez de Junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, con la base de $ 35.000 00. un solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana, paraje denominado Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 143 422, mensurado en Abril de 1928 por el agrimensor Jorge M Chapuis, según plano en el que consta que la división fué aprobada por la Dirección de Obras Municipales en resolución dictada el 24 de Mayo del mismo año, recaída en el expediente N o 31.522 y que la Dirección de Topografía recibió el duplicado el 8 de Agosto siguiente y descripto así: Designación N.o uno de la manzana número 28, superficie 1 051 metros 12 decímetros y límites: 14 metros al Nord-Este con la Avenida Lezica, donde la puerta está designada con el número 6233: igual extensión al Sud-Oeste con el solar número 4; 75 metros 8 cms al Nord-Oeste, con el solar número 2 e igual extensión al Sud-Este con Remigio Castellanos; 2.o) El mismo día a la hora 16, en su ubicación, con la base de $ 15.000.00 otro solar con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.633 mensurado en Marzo de 1952 por el agrimensor Francisco R Camarano, según plano en el que consta que la Dirección General de Catastro recibió las copias correspondientes el 25 del mismo mes y año y designó con el número 25.282 y descripto así: Superficie: 280 metros 64 decímetros y límites: 8 metros 65 cms. al Nord-Este con la calle Industria, donde los edificios están designados con los números 2625-27; 32 metros 02 cms. al Nord-Oeste con el bien empadronado con el número 70.632; 8 metros 89 cms. al Sud-Oeste con el bien padrón número 70.650; y 31 metros 98 cms al Sud-Este con el bien padrón número 70 634; 3.o) El mismo día y a las 16 y 30 horas, en su ubicación, con la base de $ 15.00 el metro cuadrado, un solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.885, mensurado en Marzo de 1952, por el agrimensor Francisco R. Camarano, según plano en el que consta que la Dirección General de Catastro recibió las copias correspondientes el 25 del mismo mes y año y descripto así: Superficie: 1.310 metros 25 decímetros y límites: 33 metros 67 cms al Sud-Oeste con el Bulevar Propios donde la puerta de entrada está señalada con el número 2520; 40 metros 38 cms. al Sud-Este, por formar esquina con la calle Asilo; 31 metros 63 cms. al Nord-Este con el bien empadronado con el número 67.884; y al Nord-Oeste, cinco rectas, que partiendo del frente al fondo, miden: la 1.a, 1 mt. 08 cms.; la 2.a, 17 metros 43 cms.; la 3.a, 6 metros 25 cms.; la 4.a, 10 metros 85 cms. y la 5.a 6 metros 59 cms.; 4.o) Y el día once de Junio próximo, a las 16 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, y con la base de $ 550.00 la hectárea, una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado Rincón de Albano, 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor extensión con el número 2506, mensurada con otra en Mayo y Noviembre de 1946, por el agrimensor Francisco R Camarano, según plano en el que consta que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, lo cotejó e inscribió con el número 491 el 20 de Enero de 1949 y descripta así: Designación: Letra "B", superficie: 505 hectáreas 4440 metros y límites Al Oeste, dos rectas de 770 metros 60 cms y 583 metros 60 cms. con frente al Camino de 30 metros de ancho que va de la Carretera Nacional a San José al Paso de Belastiquí; al Norte, seis rectas de 168 metros 50 cms.; 868 metros 22 cms.; 863 metros 20 cms.; 1.312 metros 90 cms.; 45 metros 60 cms. y 185 metros 70 cms con el bien padrón número 2512 de la sucesión de Dionisio Cenoz; al Este y Nord-Este, con el río Santa Lucía; y al Sud, tres rectas de 1.409 metros 1.059 metros 70 cms. y 1.090 metros 30 cms., con el bien padrón número 2498 de Diego Arocena Capurro (hoy Gasparri Hnos.)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien situado en Montevideo, empadronado con el número 143.422, con frente a la Avenida Lezica número 6233 y la fracción de campo situada en el Departamento de San José, padrón 2506, se entregarán desocupadas al firmarse la escritura definitiva y los otros bienes están arrendados; 3.o) Que el bien empadronado con el número 70 633, con frente a la calle Industria N.os 2625|27, tiene edificaciones construídas en su frente, concedidas con carácter precario por la Intendencia Municipal de Montevideo, según resulta del respectivo título de propiedad; 4.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente les corresponden abonar a los vendedores y que también serán de cargo de los compradores la comisión legal del martillero, que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 3 de 1952. — **José Curi Zagia**, Actuario.

$258.00 15|pub. My.12-6251-v.my.28.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "GUIDOBONO ROSA con OCTAVIO PEREZ CROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 200), se hace saber al público que en el próximo mes de Junio, en los días, horas y lugares que se determinan a continuación y con las debidas formalidades legales, se procederá con intervención del martillero don Federico A. Ocampo, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El día 17 de Junio entrante, a la hora 15, por precio que exceda la suma de $ 300 00 (trescientos pesos) la hectárea, y en el hall del Palacio de Justicia, en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 523, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Dos fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados poblaciones, plantaciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en Chamizo 3e sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 6.211 (seis mil doscientos once) y 6.335 (seis mil trescientos treinta y cinco), señaladas: la primera con el número cinco y la segunda con la letra D en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, el veintitrés de Julio de mil novecientos veintiocho, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el veinte de Febrero de mil novecientos veintiséis, a saber: la fracción cinco se compone de treinta y cuatro hectáreas dos mil quinientos doce metros cincuenta y siete decímetros, que se deslindan así: trescientos noventa y tres metros ochenta centímetros al Noroese, de frente a Camino de diecisiete metros de ancho, que separa de las fracciones C y D del mismo plano mil noventa y dos metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudoeste con la fracción seis de Dolores Martínez de Machín y los números siete ocho y nueve de Carmen Millot de Cabrera, trescientos treinta y cinco metros cuarenta centímetros al Sudeste con la fracción trece de Francisco Brito y novecientos siete metros cincuenta y dos centímetros al Noreste con parte de la fracción cuatro de Carmelo Pérez y la fracción letra D se compone de sesenta y tres hectáreas siete mil doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: trescientos cincuenta y tres metros diez centímetros de frente al Sudeste a Camino de diecisiete metros de ancho por medio con las fracciones cinco y seis, mil seiscientos cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con la fracción C, por el mismo viento Noreste y al Noroeste el arroyo Chamizo y mil setecientos cuarenta y nueve metros veinticinco centímetros al Sudoeste con la fracción E y 2.o) El día 18 del mismo mes de Junio, a la hora 16, por precio superior a la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) y en el lugar de su ubicación, con asistencia del señor Juez de Paz de la 6a sección del Departamento de Canelones, y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe: Una fracción de terreno de chacra, con

sus edificios, poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.418 (once mil cuatrocientos dieciocho), compuesta de una superficie de dos hectáreas, que forma parte del lote once del plano del agrimensor don Eduardo Kayer, de veintiuno de Marzo de mil novecientos doce, de acuerdo con el cual tiene por límites al Norte en una extensión de doscientos metros con el citado lote número once, al Sudeste en igual extensión confina con el Camino Proyectado que lo separa de la sucesión Berruti, por el Sudoeste en una extensión de ciento un metros veinte centímetros con el lote once y por el Nordeste con otros ciento un metros veinte centímetros con Camino Carretero de Toledo a Sauce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración y pago de los impuestos determinados por la compraventa (Impuesto Universitario e Impuesto al Mayor Valor) serán de cargo de los promitentes compradores; 3.o) Que los adquirentes en el acto de la diligencia de autos, prestarán su conformidad para que de las sumas depositadas como seña, se tomen las que sean necesarias para poner al día el Impuesto de Contribución Inmobiliaria con cargo a los vendedores, y los demás impuestos en la forma antes expresada; 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, pudiendo el martillero, respecto de las fracciones deslindadas en el apartado 1.o, proceder a su venta conjunta o separadamente; 5.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan los precios bases de venta indicados anteriormente; 6.o) Que las respectivas escrituras de venta deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. y 7.o) Que el título de propiedad del inmueble individualizado en primer término (padrones números 6.211 y 6.335), obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta "Venta con Hipoteca Rural N.o 999"), y el título del inmueble descripto en último término (Padrón N.o 11.418), se encuentra depositado en la Oficina Actuaria, al igual que los demás antecedentes, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos de derecho se hace esta publicación durante diecinueve días. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$296.40. 19|pub.-My.20-6710-v.jn.10.

ANTONIO VOLPE
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Banco La Caja Obrera contra LORENZO SCARONE. Ejecución de prenda", (L.o 38. F.o 459), se hace saber al público, que el día 26 de Mayo próximo, a las 14 horas en el lugar de su depósito (Casa Tarán y Cía., Avenida Artigas 975, Pando), por intermedio del martillero don Antonio Volpe, presidido por el subscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del camión marca Opel Blitz, de 6 cilindros, de 3.000 kilogramos de carga máxima, empadronado con el número A7-1475 y matriculado con el número A7-1237.

Se previene: Que en el acto deberá el comprador abonar el 10 o|o por concepto de comisión del rematador, más la suma de la subasta al contado. — Pando, Mayo 7 de 1952. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.

$20.00 10|pub.My.15-6463-v.my.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "La sucesión de CAMACHO BENTANCOUR FERNANDO y otra Venta Judicial", expediente 1185|951, se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Juan González, sexta sección de este Departamento, empadronada con el N.o 6793, que mide una superficie de 39 hectáreas 2170 metros y limita al Norte con don Carlos A. Madrid; por el Sud, con el arroyo Juan González y por el Este y Oeste, con don Antolín R. Alvarez Base: $ 5.695.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la almoneda. C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Abril 30|952. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$48.00 15|pub. My.12-6291-v.my.28.

NESTOR O. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra ANDRES CASABALLE y MARIA ESTHER MARTINEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 402), se hace saber al público que el día once de Junio entrante, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con la casa habitación y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 2990, situada en la primera sección judicial de Durazno, compuesta de 5 hectáreas 2203 metros, deslindada: al Norte, 261 metros 90 centímetros, con campo de Isabel Petrona Charlo; al Sur, 168 metros 50 centímetros, con campo de sucesión Rufino Tierno; al Oeste, camino por medio en una extensión de 215 metros 80 centímetros con Abelardo Viera; y al Este, 213 metros con Luisa Charlo, según los títulos y el plano del agrimensor Floro J. de Souza de 5 de Setiembre de 1932.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; Que el título del inmueble se encuentra en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 7 de Mayo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$66.00 15|pub. My.22-6900-v.jn.7.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de San Carlos contra ACEVEDO, DOROTEO SANTOS y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 7, F.o 179)". se hace saber al público, que el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Angel C. de León. asistido del Alguacil y del subscripto Actuario. a la venta en remate público y al mejor postor. el siguiente bien inmueble: Un solar con su edificio, cercos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.127 y que según plano de mensura y división del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 51, el 1.o de Julio de 1937. encontrándose señalado con el N.o 11 y se compone de una superficie de 306 metros dieciocho centímetros; con 14 metros al Norte, al frente sobre la calle Arturo Santana; 18 metros setenta y un centímetros al Este, lindando con el solar 12; 15 metros treinta y seis centímetros al Sureste, lindando con Andrés Alberti, y 25 metros tres centímetros al Oeste. lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad, se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su estudio, (artículo 909, inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Mayo 7 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$78.00 15|pub. My.15-6532-v.my.31.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rosa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O del Uruguay contra CARDOZO VARGAS, WASHINGTON Ejecución de prenda industrial. (L.o 7, F.o 93)" se hace saber al público que por resolución de fecha 24 de Abril de 1952, se decretó el remate por el martillero Angel C. de León, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de carpintería combinada, marca Licón, fabricada por Lino Consegno, Génova, N.o 205; tipo Ariete II, comprendiendo: 1 garlopa con mesa de fundición de 450 x 1850 mms.: 1 cepillo de 400 x 150 mms.; 1 barrenadora con dos palancas. 1 sierra circular; 1 trompo horizontal; 1 afiladora; accesorios; 1 juego de cuchillas; 1 sierra circular; 5 mechas de diversas medidas; 2 herramientas y platos para el trompo; 2 correas en V; 1 fuego de llaves; un mandril; instalación eléctrica para el motor y guía micrométrica para la sierra; 1 motor de 4 H.P.; 1 aparato marca Zenith N.o 249 para hacer ranuras en los montantes de las persianas y 1 motor eléctrico para el aparato Zenith de 1 H.P., de propiedad del demandado Wáshington Cardozo Vargas, y cuyo remate se realizará el día 4 de Junio próximo a las 14 horas, en el lugar de su depósito, calle Mariano Soler N.o 733, de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, al mejor postor, previniéndose que el comprador deberá abonar el precio íntegro en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta inmediata anterior y que las máquinas se encuentran en exhibición en el lugar de su depósito, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la compra, siendo de cuenta del comprador el retiro y la comisión legal del rematador. — Maldonado, Mayo 12 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$52.00 10|pub. My.19-6713-v.my.29.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la Sociedad "ALBIN Y COMPAÑIA". Ejecución de prenda", se hace saber al público, que el día 2 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, por intermedio del rematador designado don Américo Florio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, y en el lugar donde se encuentran depositados (Local Cardozo) calle José Pedro Varela esquina Uruguay de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un torno italiano marca "Tovaglieri" modelo 145, serie número 3333; un motor eléctrico con base acoplada al mismo torno de 1 1|2 H.P , serie N.o 1829; una base de hierro para piedra esmeril; una soldadora eléctrica inglesa de 200 amperes y 5 llaves de tubo; 14 ídem de boca y 4 de estrías.

Se perviene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo dentro de los 10 días subsiguientes, consignar el saldo del precio y retirar los bienes; B) Que los interesados pueden visitar el lugar del depósito de los bienes donde los mismos están en exhibición. — Paysandú, Mayo 5 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 10|pub. My.19-6714-v.my.29.

RECADERO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "SACARELO EUGENIO MATIAS. Testamentaria", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación de los inmuebles que se expresarán (calle General L. Gómez números 1001, 1009 y 1015, esquina Treinta y Tres Orientales de esta ciudad de Paysandú), por intermedio del rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. con las bases que se indicarán, de tres solares de terrenos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en esta ciudad de Paysandú, manzana N.o 248 primera sección judicial, los que según plano de mensura y fraccionamiento de Mayo de 1944 levantado por el agrimensor Adolfo O. Musso ,tienen la siguiente superficie y deslinde: A) El solar N.o 2 de dicho plano, forma esquina sobre las calles Leandro Gómez y Treinta y Tres Orientales. y tiene de frente al Sur sobre la primera: 5 metros con 45 cms., con un frente de 31 metros 395 sobre la segunda, formando una superficie total de 185 metros 7552 cms. cuadrados, y que linda al Norte en una línea recta de 9 metros 10 con propiedad que se describe más abajo (frac N.o 3), y al Este, en una línea quebrada sobre la cual hace martillo con el mismo solar N.o 3 Está empadronado con el N.o 3972 Base de este bien. pesos 9.000.00 B) El solar N.o 3 tiene una superficie de 309 metros 851 cms. cuadrados, con un frente al Sur sobre la calle Leandro Gómez de 10 metros 86 cms.. al Este una línea quebrada con la que linda con la fracción N.o 4 que la rodea totalmente incluso por su línea del fondo, al Norte donde viene a tener 10 metros 40; al Oeste, luego de tocar en 3 metros 07 cms., la calle Treinta y Tres Orientales, hace una línea quebrada con la que viene rodeando los lados Norte y Este del bien anteriormente descripto. Está empadrooado con el N.o 3973 Base de este bien, $ 13.000.00 C) La fracción N.o 4, tiene una superficie de 498 metros 1993 cms cuadrados, de frente al Sur en 12 metros 13 cms a la calle Leandro Gómez, linda al Este, en una línea quebrada por pequeño martillo con la fracción N.o 5 de doña Emma Julia Holzman de Barbato, linda al Norte con otra línea quebrada con la fracción N.o 1 de don Emilio Molinelli sobre cuyo lado se prolonga hasta la calle Treinta y Tres Orientales, donde hace un pequeño frente de 3 metros 0.25 y luego continúa rodeando la fracción 3 en una línea muy quebrada que forma su costado Oeste Está empadronado con el número 6865 Base de este bien, $ 18.000.00

Se previene :1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados 3.o) Que serán de cuenta del o de los compradores. el pago de la escritura de venta y compromiso' — Paysandú, Mayo 3 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario

$138.00 15|pub. My.10-6192-v.my.27.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Miguel Nozar, presididc por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público, y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su respectiva tasación, que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, con sus construcciones y mejoras, compuesta de una extensión superficial de mil ochocientos metros, de frente a la calle doctor Dávinson, con treinta metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lindando, al Norte, con la calle mencionada; al Sur y Oeste, terrenos de Manuel Aniceto Porto, hoy su sucesión y al Este, terreno de Froilán Rodríguez Este terreno fué tasado en $ 1.10 el metro, asciende en total a $ 1.980.00, con las mejoras $ 250 00, siendo avaluado en total este inmueble en dos mil doscientos cuarenta pesos ($ 2.240 00) 2.o) Una fracción de terreno, compuesta de dos solares y sus mejoras, con una superficie de mil setecientos cuarenta y nueve metros con sesenta decímetros cuadrados, de forma cuadrangular situada en el Pueblo de Tranqueras, tercera sección de este Departamento, que mide en su totalidad de ambos solares, cuarenta y ocho metros a cada uno de los lados Norte y Sur, por treinta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros a cada uno de los lados Este y Oeste, cuyos límites son por el Norte, calle pública de trece metros proyectada por medio, con Ramón López Taladriz, por el Sud, con igual extensión de terreno, de don José Hassan, por el Este, con terreno del mismo Hassan, y por el Oeste, calle de trece metros de ancho proyectada por medio, con el mismo Hassan Este inmueble fué tasado a razón de $ 0.25 el metro, ascendiendo en total en doscientos sesenta y dos pesos con veinticuatro centésimos ($ 262 24)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o del precio del valor de su tasación en el acto de serle aceptada su oferta, la que deberá cubrir las 2|3 partes de su tasación; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 30 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$102.00 15|pub. My.15-6499-v.my.31.

JUAN F. TRINDADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "SUCESION DE EMILIA DARIZCUREN DE SUAREZ", se hace saber que el día 12 del próximo mes de Junio a la hora 15, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero don Juan F. Trindade, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de nueve pesos el metro cuadrado, una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 31 de la ciudad de Salto, Municipal y Catastral N.o 466 empadronada con el N.o 268 hoy con el N.o 5991 compuesta según título, de 21 metros, 10 centímetros de frente al Este sobre la calle Larrañaga, por 28 metros, 5 centímetros de fondo al Oeste, o sea una superficie de 591 metros, 85 centímetros y 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte, con Alejo Samudio, hoy Joaquín Bentos Pereira; al Sur, con la sucesión de José E. Comas; al Este, con la calle Larrañaga, y al Oeste, Barbato Folito.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; y B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 16 de Mayo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. My.24-7106-v.jn.10.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA Artículo 726 del Código Civil" se hace saber que el 30 del actual a la hora 15, el Oficial Alguacil del Juzgado asistido del subscripto, procederá al remate y al mejor postor de 24 rollizos de madera dura, de los cuales 13 se encuentran depositados en jurisdicción del Resguardo "Astilleros", y 11 en el baldío de calle 19 de Abril e Ibicuy.

Se previene: A) La venta se hará al contado, y B) Los antecedentes respectivos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Salto, 8 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$20.00. 10|pub.-My.16-6547-v.my.27.

[illegible]iciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1395 Serie "A|948" a cargo de FELICIANO MILAN MILAN y PAULINA OLGUIN de MILAN, el 6 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el Martillero señor Horacio Adami Casaravilla, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 80.437.00) un terreno y mejoras ubicado en "Malvín", 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.392, señalado con el N.o 74 en plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Marzo de 1930, con una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros y deslindando 20 ms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, edificio N.o 4665, distando el punto medio 41 ms. 56 cms. del comienzo de la ochava existente con la calle Veracierto; 43 ms. 67 cms. al Oeste, con el solar N.o 73, padrón N.o 134.391, al Norte, línea quebrada en dos rectas de 18 ms y 2 ms 7 cms. corriendo la segunda de Sureste a Nordeste, lindando la primera con parte del solar 71, hoy padrón N.o 134.389 y la segunda con parte del solar N.o 78, hoy padrón N.o 134.396, y 43 ms. 95 cms. al Este, con el solar N.o 75, hoy padrón N.o 134 393.

Se previene: Que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 76.830.52, más gastos de ejecución: B El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al Funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente - comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca, que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes, al día de la escrituración, abonando en efectivo, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo cor títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente al saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos al día del remate asciende a pesos 66.735 48; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Mayo 9 de 1952 — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) 9|pub. My.17-31369-v.my.27.

[illegible] ALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que con la razón social: "Portas y Perino" y denominación especial "Plus Ultra" en el ramo de panadería y anexos gira en este pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Carlos Portas Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la Escribanía J Antonio Marta, calle Sarandí 873, Maldonado. — Punta del Este, Abril 28 de 1952. — FRANCISCO PERINO. — CARLOS PORTAS

$24.00 20|pub. My.3-5766-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: según ley de 26 de Setiembre 1904 que disolvimos la Sociedad Lombardo y Rabuñal. en el ramo de garaje y venta de nafta y aceite, con sede en Juan Ramón Gómez 2674, quedando con activo y pasivo el señor Constantino Lombardo Por informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri - Devoto, San Fructuoso 1523. — JOSE M RABUÑAL. —

$20.40 17|pub My.10-6209-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. interviene. Se ha prometido vender a los señores Angel y José Ernesto Alia, la Empresa de Construcciones, que gira en esta plaza, calle Yaguarón 1381 haciéndose cargo dichos señores del activo y pasivo de dicha Empresa Acreedores presentarse a la Empresa (Ley 26 de Setiembre de 1904) — CARLOS BARTOLOME PIGOZZI — Angel y José Ernesto Alia

$20.40 17|pub My.9-6067-v.my.28.

RIDE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe de la sindicatura; 2.o) Ratificación por la asamblea de los miembros designados por el Directorio, artículo 23 del estatuto, y designación de nuevas autoridades; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 del estatuto, para poder asistir a la asamblea que se efectuará el día 30 del corriente a las 10 horas, en la calle Mercedes 1841 deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la reunión. — El Secretario.

$20.00 10|pub. My.19-6752-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, de la calle Arrieta N.o 3201, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1952. — JUAN CARLOS MOCHI. — NELIDA ESTHER RAIMONDO DE MOCHI.

$13.60. 17|pub.-My.23-6961-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Pardo Tasende, el café y bar de la calle Guillermo Tell N.o 4001, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — PABLO AGUSTIN SALVO. — IRMA ALBERICA ROMERO DE SALVO. — WALTER PUGA. — YOLANDA MAÑANA DE PUGA.

$13.60. 17|pub.-My.23-6962-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 25 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad comercial "Pandolfi y Guerra", tomando a su cargo el señor ADOLFO PANDOLFI, la totalidad del activo y pasivo. — Artigas, Abril 12 de 1952. — ADOLFO PANDOLFI. — PEDRO GUERRA.

$13.60. 17|pub.-My.23-6957-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Defensa 2080, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — MARIA MERCEDES VARONA. — Horacio Piaggio

$13.60. 17|pub.-My.23-6945-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a el señor Melkon Djinbachian, mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo establecido en la calle Comercio 1650, de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 9 de Mayo de 1952. — ARTIN NERSESIAN. — MARGARITA D. DE NERSESIAN.

$20.40. 17|pub.-My.23-6941-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a el señor José Alba, mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de rodados, tengo establecido en la Avenida E. Garzón 2069, de etsa ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comerecio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1952. — José Alba. — ANTONIO ALBA.

$13.60. 17|pub.-My.23-6942-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a el señor Agustín Venancio Campos, mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, tengo establecido en la calle San Martín 2517, de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 23 de Abril de 1952. — JOSE LUIS ROMERO. — VIOLETA F. DE ROMERO.

$20.40. 17|pub.-My.23-6943-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sarandí N.o 558, al señor Eulogio Rego Carreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1952. — JOSE PLATAS SMORIS. — VALENTINA CAVALLERE DE PLATAS.

$13.60. 17|pub.-My.23-6927-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Nelson Manzi, la farmacia "Migues", ubicada en esta localidad. Acreedores presentarse en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola, de esta villa. Ley 26 Setiembre 1904. — Villa de Migues, Mayo 12 de 1952 — MARIA CECILIA LEUNDA. — BENITO RODRIGUEZ.

$13.60. 17|pub -My.23-6916-v.jn.11.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Heriberto Rodríguez adquirirá las cuotas sociales que corresponden a VICENTE CALACE y UBALDO RODRIGUEZ, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mad Plas", instalada en el ramo de fábrica y venta de artículos de bazar en Minas 1592. Acreedores presentarse Escribanía Wáshington López Temperán, Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218|14. — Montevideo, 16 de Mayo de 1952 — W. López Temperán, Escribano

$24.00 20|pub. My.22-6841-v.jn.13.

APEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos el Directorio de APEX S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1952 a la hora 17, en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones 1371, escritorio 19, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 2o.) Elección del Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Mayo de 1952. — René Henri Len.

$16.00 8|pub. My.20-6804-v.my.28.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1952 a las 10 horas en su local, calle Colón N.o 1578 Orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Honorarios de Directores y Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$20.00 10|pub. My.17-6595-v my.28.

FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA

Entre los señores Juan Máximo Thomas, Roberto Herten y Hellmuth Kögler y por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll, el veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 17 al Fo. 63 del Lo. 27, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:

Denominación: Fuhrmann Uruguaya Limitada. Objeto: Negocios de importación y exportación, representaciones, explotaciones industriales, mineras y rurales. Capital: Cincuenta mil pesos, fraccionado en cincuenta cuotas de mil pesos, aportándose el cincuenta por ciento en efectivo en el acto de la escritura y el resto, cuando la administración lo requiera. Aportando treinta mil pesos el señor Juan Máximo Thomas y diez mil pesos cada uno de los restantes socios, señores Roberto Herten y Hellmuth Kögler. Plazo: Cinco años a contar de la fecha de la escritura, prorrogables sucesivamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos. Administración. Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Mayo 6 de 1952.

$41.60 10|pub. My.17-6379-v.my.28.

PUBARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado suscripto con fecha 2 de Mayo de 1952, que certificó el escribano Julio César Escabini Noriega e inscripto con el N.o 1.o del folio 1.o y siguientes del Libro N.o 9.o de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las bases siguientes:

Socios: Señores Raúl Puig Aznárez, Humberto Luis Antognazza y Raúl Carlos Barón Biza.

Objeto: Financiar compras y ventas, comprar y vender autos, camiones o similares y comprar inmuebles, y hacer construcciones destinadas a sus sedes.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Capital: Doscientos mil pesos, aportados: Señor Raúl C. Barón Biza, ciento ochenta mil pesos; señor Raúl Puig Aznárez, diez mil pesos y señor Humberto L. Antognazza, diez mil pesos.

Utilidades: 50 o|o de reserva; 25 o|o señor Raúl Carlos Barón Biza; señor Raúl Puig Aznárez y señor Humberto Antognazza, 12.5 o|o cada uno.

Pérdidas: 50 o|o señor Barón Biza y señores Raúl Puig Aznárez y Humberto Antognazza, 25 o|o cada uno.

Balances: Anualmente el 30 de Abril.

Plazo: Sesenta días, prorrogables automáticamente por períodos de sesenta días.

$36.00. 10|pub.-My.20-6754-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto el arriendo del café y bar, de la calle Cerro Largo N.os 847|49 Acreedores de Martínez y Rodgers, presentarse en Paysandú 782 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 7 de 1952 — FRANCISCO MAESO. — Martínez y Rodgers.

$14.40 18|pub. My.12-6259-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a la señorita Blanca Deubaldo Rosés, el comercio denominado "Lavadero Minas", sito en la calle Florencio Sánchez entre 18 de Julio y Treinta y Tres de la ciudad de Minas, quedando a cargo del activo y pasivo la promitente compradora, pudiendo los acreedores concurrir al efecto, al local del comercio. — Minas, Mayo 2 de 1952. — ENRIQUE J. LLUCH. — BLANCA DEUBALDO ROSES.

$21.60 18|pub. My.20-6706-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de ley 26 Setiembre 1904, que hemos prometido vender a Manuel Alonso Alonso, la carnicería instalada en Cno. Cuchilla Grande N.o 4187 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires N.o 462, escritorio 4. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — FELIPE SANTIAGO PARADA. — FRANCISCA ALEXANDER DE PARADA.

$21.60 18|pub. My.20-6670-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al señor José Alonso Fernández, la panadería "La Marina", sita en al calle Ricaurte 872, debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal a la Escribanía Carbone, calle Zabala 1379, piso 3, escritorio 15. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ROSARIO G de GARCIA — JOSE GARCIA CANCELA.

$14.40 18|pub. My.20-6689-v jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el garaje "Soriano", sito en esta ciudad en la calle Soriano N.o 1725. Los acreedores presentarse en la Escribanía Capurro Aguirre, en la calle 25 de Mayo N.o 544, primer piso. Esta publicación se hace por ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON NIEVAS RAMOS

$14.40 18|pub. My.20-6760-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Vicente Roberto Viñoly, café, bar y billar sito en la calle Asunción 1454|56, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, quedando sin efecto promesa de compra venta a favor del señor Sergio Maffei. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — JOSE LUIS ROMERO. — MARIA V. FAGUADA de ROMERO. — VICENTE ROBERTO VIÑOLY.

$21.60 18|pub. My.20-6655-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alfredo Almeida, avisa al comercio y al público, que por intermedio de su oficina, la señora JOSEFINA VALLE DE ROGNONE, ha prometido vender a doña Amanda Monzo de Vega, el comercio de almacén, lechería y venta de frutas, de la Avenida Millán N.o 4558. — Acreedores presentarse en Oficina Almeida, calle Colonia N.o 1907.

$14.40. 18|pub.-My.20-6722-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

(Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). Se hace saber la disolución de la sociedad en comandita y de capital e industria, que giraba en esta plaza bajo la razón de GARCIA BRUNEL y Cía., en el ramo de compra y venta de automóviles, camiones, accesorios e importación y formada por don Carlos García Brunel, socio colectivo; Marcelina Ugo de Oliveri, socia comanditaria y don Héctor Walter García Escobar, socio industrial. Del activo y pasivo se hará cargo el socio colectivo don Carlos García Brunel, quien continuará en el negocio, debiendo los acreedores e interesados presentarse en el mismo, calle Paraguay N.o 1316. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — CARLOS GARCIA BRUNEL. — MARCELINA UGO DE OLIVERI. — HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR.

$40.00. 20pub.-My.17-6621-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Proybalco Ltda.", San José 1438, prometimos vender, el baar y bebidas alcohólicas, en la calle Pérez Castellano N.o 1501, a los señores Eliseo Esmoris Esmoris y Adolfo Re. — Montevideo, 21 de Abril de 1952. — Acreedores presentarse, ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — MARIA MUIÑO. — GUMERSINDO SCASSO. — Eliseo Esmoris Esmoris. — Adolfo Re Peverati

$16.00. 20|pub.-My.20-6757-v.jn.:11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a C. A. D. I. S. Limitada, mi carnicería que gira en Pando, Departamento de Canelones, calle General Artigas N.o 1052 Acreedores presentarse en Camino Maldonado N.o 5730, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO A. REYES

$16.00. 20|pub.-My.20-6751-v.jn.11.

OMAR FONTANA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, se realizará el día 30 de Mayo de 1952, a la 17 horas, en el local de nuestra planta industrial, sito en la calle Charcot N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios. en las Oficinas de la Compañía, Río Branco N.o 1380 de 14 y 30 a 16 y 30 horas. con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 15 de Mayo de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. My.21-6845-v.my.26.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio de 1952 a las 10 horas, en el local social Cerro Largo N.o 801, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Remuneración del señor Síndico; 3o.) Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1952.

$20.00 10|pub. My.15-6465-v.my.26.

SANATORIO "EL REMANSO S. A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 15 de Junio de 1952, a las diez horas, en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1952, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano número 1189, a fin de tratar el siguiente orden del día: Lectura y consideración de la memoria, proyecto distribución utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias informe del Síndico por el ejercicio 1951-1952 y designación de Síndico y sus suplentes

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán por lo menos veinticuatro horas antes de la reunión justificar en la Secretaría, su calidad de accionistas, subscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio

$16.80. 6|pub.-My 20-6747-v.my.26.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que: "Artigas Cine Foto Limitada", ha sido modificada así: I) a Domingo Silvera se adjudicó la fotografía de pertenencia social sita en ésta ciudad Constituyente 1645; II) a Hugo Scavone se adjudicó la fotografía de pertenencia social sita en Pueblo Tala; III) Avelino Barreiro retiró de su haber $ 12.061.68; IV) el haber social queda integrado en pesos 8.876.16 que corresponde así: a Scavone pesos 2 304.60; a Barreiro $ 100.00 y a Silvera pesos 6.471.56; V) la sociedad continúa con el Cine del Tala; VI) plazo: 3 años a contar del 30 Octubre 1949 prorrogable en períodos de un año; VII) Administrador señor D. Silvera. Escritura del 30 de Abril 1952 ante Escribano Julio C. Pouy, inscripta en Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 27, Fo. 121, Lo. 27 el 15 Mayo 1952.

$24.00 10|pub. My.22-6847-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que la Empresa Constructora Sucesores de José Foglia, transferirá su activo y pasivo a la Sociedad "Empresa Constructora Ing. José Foglia S. A.". Escritorios Doctor Carlos M.a de Pena N.o 4368. — SUCESORES DE JOSE FOGLIA.

$13 60 17|pub. My.21-6836-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que se ha prometido arrendar el local de la fábrica y anexos, de propiedad de "BATOVI S. A.", y vender las maquinarias, herramientas y muebles y útiles de la misma. Acreedores presentarse días hábiles en local de "Batoví S. A.". — Tacuarembó. Mayo 12 de 1952. — Elbio Teodoro Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.

$24.00 20|pub. My.22-6791-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a Oriol Miguel Jaugeguy, el comercio en los ramos de almacén, anexos y fermentadas, sucursal casa Santamaría, establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 451. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, Abril 28 de 1952. — MAURO SANTAMARIA.

$12.60 16|pub. My.9-6114-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Noé Camella la peluquería y salón de lustrar sito en la calle Uruguayana N.o 3397 de esta ciudad. — Montevideo, 5 de Mayo de 1952. — HORACIO GONZALEZ CABEZA.

$13.60 17|pub. My.8-6008-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto con fecha 1.o de Mayo de 1952 la firma Arón Witkind y Cía., establecida con fábrica de tejidos de punto en Rivadavia 1716, comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio ARON WITKIND. Acreedores presentarse en la misma de 18 a 19 horas.

$20.40. 17|pub.-My.8-6021-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Vicente Cerri, el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle Quichúas N.o 2964 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1952. — JESUS VELAZQUEZ. — CLARA TARDITTI DE VELAZQUEZ.

$13.60. 17|pub.-My.8-6006-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Antonio Soto Gómez, el café, bar y horno de pizza, sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3602 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1952. — JOSE VILA. — LEOPOLDO VILA.

$ 13.60. 17|pub.-My.8-6005-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Manuel Fernández, el restaurant y bebidas fermentadas sito en la calle Cívicos N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1952. — ANTONIO BOULLOSA. — JACINTA ANTUÑEZ DE BOULLOSA.

$13.60. 17|pub.-My.8-6007-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a "Fraga Hermanos S. A.", el negocio que en el ramo de hotel, gira en esta ciudad, calle Paraguay 1706, haciéndose cargo dicha Sociedad, del activo y pasivo del referido establecimiento. Los acreedores deberán presentar los justificativos pertinentes en el domicilio citado. — Por Fraga Hnos., Sociedad Colectiva. — NOE FRAGA CURBELO.

$20.40 17|pub. My.9-6078-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Mercedes Tous, el comercio de casa de modas, denominada "VAE", ubicada en la calle San José número 1144, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal N.o 1414, escritorio 4, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — EVA CUESTAS DE SCAVINO.

$13.60 17|pub. My.9-6101-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos vendido al señor José Boasso las existencias que nos pertenecían en la Cantina del Club Concordia del Pueblo de José Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentar nuevamente sus cuentas al escribano José María Noblia, calle Rivera N.o 5 del citado Pueblo. Se deja sin efecto, por error en la fijación de domicilio y otros, la convocatoria realizada en "Diario Oficial" desde el 7 de Febrero al 4 de Marzo del corriente año, aviso N.o 1195. — SIERRA E. ITURRALDE.

$28.80. 18|pub.-My.8-5992-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta el giro alcohólico, que giraba en la Rambla O'Higgins N.o 4953, a los señores José E. Aliverti y Juan S. Salles, no entrando en la citada compraventa, el giro de hotel. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — Montevideo, 7 de Mayo de 1952. — ALFONSO ALVAREZ. — EMA RODRIGUEZ DE ALVAREZ. — José Eladio Aliverti. — Juan Silvio Salles.

$28.80 17|pub. My.9-6134-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Etelvino Llanes e Hijo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Giralt 4398, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, 2 de Mayo de 1952. — EDILIO GUASARDO MACCIO. — ERNESTINA MARIA GAMALERI DE GUASARDO.

$20.40 17|pub. My.10-6193-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Abal Padín y Manuel García Blanco, la panadería establecida en Sarandí 439, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Mayo de 1952. — JOSE MARTINEZ NAYA. — LUISA FONTANA DE NAYA.

$20.40 17|pub. My.10-6195-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Otero Bello, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. 18 de Julio número 2151, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — JUAN CARLOS GUISANDE. — AURORA DIVER DE GUISANDE. — ROBERTO SEOANE. — ALBA TARELA.

$20.40 17|pub. My.10-6196-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bonifacio y Durán, el bar, bebidas alcohólicas y restorant, establecido en la Avda. Juan José de Amézaga s|n., de la localidad de Soca, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1952. — ANASTASIO HERNANDEZ MENDEZ. — AURISTELA TRIA DE HERNANDEZ.

$20.40 17|pub. My.10-6197-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Agnese y Llano", que giraba en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes, establecido en las calles Sarandí s|n., esq. Cebollatí s|n., de la ciudad de Maldonado, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Arnaldo Agnese Parodi, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — FRANCISCO LLANO VALFRE. — DIANA PACKE DE LLANO. — MARIA JOSEFINA SARRIA DE AGNESE. — Arnaldo Agnese Parodi.

$27.20 17|pub. My.10-6200-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la pensión familiar, establecida en Olivos número 1024, haciéndose cargo nuevamente de la misma Leonel Alcides Rivero Cheriff. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1952. — LEONEL ALCIDES RIVERO CHERIFF. — ROSA SUSANA HERNANDEZ DE RIVERO. — LEODORO MARTINEZ.

$20.40 17|pub. My.10-6194-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rubén César Medina, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Patria N.o 550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — ANICETO GARCIA GARCIA.

$20.40 17|pub. My.10-6199-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y el público, que he prometido en venta a Manuel Pérez Pérez, el horno de pizza, fainá y repostería, establecido en la calle Rivera N.o 2711, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — JUSTO JOSE SEGOVIA ORGEN.

$20.40 17|pub. My.10-6198-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle 31 de Marzo número 3312, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Aparicio Rodríguez. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — Montevideo, 7 de Mayo de 1952 — JOSE GIORDANO COMITE. — Aparicio Rodríguez.

$20.40 17|pub. My.10-6248-v.my.29.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Mayo de 1952 a las 11 horas, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección total de Directores, titulares y suplentes. 4.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952. — El Secretario.

$42.00 15|pub. My.10-6273-v.my.27.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 28 de Mayo de 1952 a las 11 horas y 30 minutos, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Modificación del artículo 6.o de los estatutos y aumento de capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952. — El Secretario.

$30.00 15|pub. My.10-6274-v.my.27.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de la calle Olivos N.o 865, el 30 de Mayo de 1952, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de miembro suplente del Directorio; 5.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 12 de Mayo de 1952.

$24.00. 10|pub.-My.16-6525-v.my.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Con la denominación de MANUFACTURA DE TABACO DEL LITORAL LIMITADA, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 17 del Folio 28 vto. al 31 vto., el 15 de Abril de 1952, los señores Jacinto Estévez, Rafael Villamor Paredes, Félix Forte, Dionisio Miguel Balbela, Claudionor Da Silva Freitas, Julio César Estévez, Ernesto Francisco Barcia y Carlos Alberto Ferreira, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, ley N.o 8.992, que se dedicará a la manufactura de tabaco, fabricación de cigarros, cigarrillos y derivados de esta industria. Capital: $ 48.500.00. — Administrador: Carlos Alberto Ferreira.

$16.00 10|pub. My.16-6546-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene Se ha prometido vender la casa de comercio, ramo almacén, frutas y verduras, que gira en la calle Veracierto N.o 1948. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MELKON DJIMBACHIAN. — Agnet Guegikian.

$13.60 17|pub. My.9-6069-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio, ramo venta artículos de granja y fiambrería, calle Brito del Pino 937. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO CESPEDES. — Pedro Costalongo y Gino Vidigh.

$13.60 17|pub. My.9-6070-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad "ANTONIO y SETARO" pedicuros, calle Andes 1288. A efectos artículo 492, Código Comercio y ley 26 Setiembre 1904. Acreedores en Estudio Dr. Suárez Ponte, Juncal 1395 escritorio 4. El socio Antonio Litvins toma a su cargo el activo y pasivo.

$13.60 17|pub. My.15-6461-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hacemos saber que hemos clausurado nuestra sociedad de hecho, en el ramo de representaciones, de la calle Arocena 1906. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — JULIO CESAR ROLETTI. — LIBER SEREGNI.
$13.60. 17|pub.-My.16-6590-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio que hemos dejado nulo y sin efecto ni valor alguno el compromiso de venta del tambo, calle José Caparrós 4745. Acreedores presentar créditos en el comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — NARCISO CUSTODIO DA SILVA. — MARIA ANGELICA LOZADA. — CANDIDO LOZADA. — NILDA ELSA ROMERO. — HUGO WASHINGTON TEJERA
$13.60. 17|pub.-My.16-6587-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Hugo Omar Márquez e Ismael Assanelli, el comercio de café, restorán y billares, establecido en Avenida General Artigas, de esta villa. Acreedores: En Escribanía Harrison (S. Grande). — Sarandí Grande (Florida), 9 Mayo 1952. — JUAN M.a GONALEZ.
$13.60. 17|pub.-My.16-6573-v.jn.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1952, ha quedado disuelta la sociedad "KWASNY Y ALTMARK", en ramo de carpintería, calle General Pagola 1737 Los acreedores deben presentarse en General Pagola 1737, según ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Mayo de 1952. — JOSE KWASNY. — CHUNA ALTMARK.
$13.60. 17|pub.-My.16-6526-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de 1904, hacemos saber que hemos transferido a Carlos Alberto Prego, los derechos de promisarios compradores que nos acuerda la promesa de compraventa firmada el 21 de Abril de 1950 entre los suscriptos y los esposos José A. Zunino y Aída C. de Zunino, vendedores, relacionada con el comercio de provisión y fiambrería, sito en General Flores N.o 694 esquina Yatay N.o 630 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Las Piedras, Mayo 9 de 1952. — JUAN J. CHICHET. — SUSANA S. DE CHICHET
$20.40. 17|pub.-My.16-6589-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender, a mis hijos Luis Valérico y Miguel Alberto Perdomo Reyes mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos está instalado en Florencio Sánchez, décimotercera sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el término legal en dicho comercio, haciéndome cargo del activo y pasivo. — Florencio Sánchez, Mayo 9 de 1952. — CARMELO PERDOMO.
$21.60 18|pub. My.15-6518-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José y Hortencio Fortela y Manuel Alonso. la panadería "La Colmena", en Avenida General Flores Nos. 2747 y 2937. Los interesados a efectos ley de 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal — Montevideo, Abril 1952. — Firmado: PEDRO ZAS y Cía.
$16.00. 20|pub.-My.16-6571-v.jn.7.

AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A.", hace saber que ante esta sociedad se ha presentado el señor ANTONIO MOITIÑO, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el número 35.801, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 15 de la manzana letra "R" en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Octubre de 1909, con una área de 295 mts. 1.524. con frente a la calle Vaillant entre las calles Real y Ameghino, antes Sarandí. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria".

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos, vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 4 de Abril de 1952.
$56.00. 20|pub.-My.16-6539-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que hemos vendido a Héctor Corti Fernández, el comercio situado en Constitución, Departamento de Salto, en ramos generales. Las cuentas a cobrar y pagar cargo de vendedores. Interesados presentarse en Chiazzaro 114, Salto. — Salto, 6 de Mayo 1952. — JOSE LLUBERAS y HERMANO.
$16.00. 20|pub.-My.16-6552-v.jn.7.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Cabañas Progreso S. A., por primera vez, para asistir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Cabaña, el viernes 6 de Junio próximo, a las 15 horas. Si para esa fecha no se reuniera el 50 o|o del capital integrado necesario, para dejar constituída la asamblea de acuerdo a lartículo 30 del estatuto social, queda citada por segunda vez para el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Cabaña para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance del ejercicio 1951; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Informes del Directorio y Síndico y 4.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable registrar y depositar, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la reunión, las acciones o certificado de depósito de las correspondientes acciones en cualquier Banco del país, en la Secretaría del Directorio, calle Buenos Aires 390, de 16 a 18 horas, excepto sábados. — Andrés E. Pastorino, Presidente. — Juan J. Victorica, Secretario.
$14.40. 3|pub.-My.23-6933-v.my.26.

ATMA URUGUAYA S. A. I. Y. C.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1952, a la hora 10, en el local social de la calle Industria 3438, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con 48 horas de anticipación, por lo menos, a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 12. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — El Directorio.
$10.80. 3|pub.-My.23-7018-v.my.26.

C. U. R. I. E.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, Sarandí N.o 366, el día 29 de Mayo de 1952, a las 18 horas y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1952 e informe del Síndico. 2.o) Elección de cinco accionistas para Directores y de dos accionistas para suplentes del Directorio período hasta el 31 de Marzo de 1955 (artículos 28, 29 y 30). 3.o) Elección del Síndico para el próximo período (artículo 41). 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene que para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, (artículo 18 del estatuto). No obteniéndose quórum la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla, las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas cualquiera sea el monto del capital o número de votos (artículo 20 de estatutos). — Montevideo, Mayo de 1952. — El Directorio.
$30.00 5|pub. My.21-6843-v.my.28.

PLUNA

LICITACION TRF|D|Licitación 1|952

Segundo llamado

Apertura: 30 de Mayo de 1952. — Local: Paraguay N.o 1508, 8.o piso. — Hora: 10 horas a. m.

PLUNA llama a licitación pública, para la adquisición de una balanza para pesar personas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 6.o piso. — La Gerencia General.
$7.20. 4|pub.-My.23-6986-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Victoriano E. Minarrieta y Antonio Olivera, el lavadero automático "Silcar", instalado en Paysandú 1073, de esta ciudad, quedando a mi cargo el activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía "Alvez Apolo", Agraciada 523, dentro del término legal. — Rivera, Mayo 5 de 1952. AURO SILVERA MOTTA.
$21.60 18-pub. My.21-6783-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica, que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "Guadalupe Rubí y Guadalupe", que giraba en esta plaza calle Uruguay 1577, con casa de modas, mercería y confecciones, quedando a cargo del activo y pasivo la nueva firma "Guadalupe y Guadalupe". Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — BRENDA RUBI. — DELIA P de GUADALUPE. — BLANCA N. GUADALUPE.
$20.40 17|pub. My.22-6892-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen Paraguay N.o 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público en general que en lo que se refiere a la compra venta de mi comercio, ubicado en la calle Palmas y Ombues N.o 5795, en el ramo de provisión, frutas, verduras y bebidas fermentadas y cuyos promisarios compradores eran los señores Ramón Rodríguez y Saturno Ferrari ha quedado rescindida, quedando como único promisario comprador el señor Saturno Hugo Ferrari. — Montevideo, 14 de Mayo de 1952. — VITOR DONATO PICCININO. — Saturno Hugo Ferrari.
$27.20 17|pub. My.22-6906-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Que el señor Antonio Costas había subscripto la compra de la casa de comercio en la calle Piedras 449 conjuntamente con los señores Alfonso Pérez y Carlos González a los señores Souto, Ramírez y Maquel, por lo tanto el señor Antonio Costas desistió de la promesa y se hacen cargo de la compra los señores Alfonso Pérez y Carlos González. — Montevideo, 15 de Mayo de 1952. — JOSE SOUTO. — FRANCISCO RAMIREZ. — AMELIA MAQUEL DE RAMIREZ. — Alfonso Pérez. — Antonio Costas y Carlos González.
$27.20 17|pub. My.22-6869-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad constituída por AMERICO BALBI y RAMON HERNANDEZ instalados con taller de reparaciones de autos en la calle Pando 2438 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Américo Balbi. Los acreedores deberán presentarse en Pando 2438.
$16.00 20|pub. My.22-6846-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor OSCAR CADOPPI y doña JOSEFA VALVERDE de CADOPPI, han prometido vender al señor Nicolás E. Soiza, el comercio que en el ramo de joyería y anexos, tienen instalado en esta ciudad, calle Sierra N.o 1969, que gira bajo la firma de "Oscar Cadoppi"; que el señor Antonio Mattoni en su carácter de garantía del concordato celebrado por los mencionados señores Cadoppi con sus acreedores, actuará como liquidador y pagador del mismo, en mérito de lo cual el señor Nicolás E Soiza, pagará el precio del comercio que promete comprar, en la forma y condiciones estipuladas en el compromiso respectivo, al mencionado señor Antonio Mattoni; que los acreedores de los promitentes vendedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al señor Antonio Mattoni, calle Convención N.o 1531 (todos los días hábiles de 10 a 12 horas), dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, conforme a lo previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$50.40 18|pub. My.17-6692-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el 30 de Abril de 1952. vendí a Ruben Héctor Cambre, mi parte (activo y pasivo), en la sociedad "Edelmiro Villarnovo y Cía.", la que explota los cafés y bares "La Perfección" (San Martín 2100 y "Simpático" (Yatay 1401), de esta ciudad. Acreedores: en los mismos comercios. — Montevideo, 7 de Mayo de 1952 — JUAN PEDRO MORENO.
$16.00 20|pub.-My.13-6346-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la Sociedad Anónima Dudemosa, ha entrado en liquidación. Los que tengan créditos contra la sociedad, podrán presentarlos al liquidador designado por la asamblea, doctor José L. Chouhy Terra, calle 25 de Mayo 467, P. 4, Ap. 8, dentro del término legal.
$16.00. 20|pub.-My.23-6917-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y el público en general que la firma Carballés y López prometió vender el 1.o del corriente, a la firma José López Gómez y Cía. el comercio de almacén y ramos generales que tienen establecidos en Estación Francia de este Departamento. Presentarse los acreedores en el citado comercio. — Fray Bentos, Abril 24 de 1952. — CARBALLES y LOPEZ. — José López Gómez y Cía.
$32.00 20|pub. My.22-6880-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio en Ismael Cortinas, quinta sección del Departamento de Colonia, a Dossena Hermanos. Ley 26 Setiembre de 1904. Créditos en la misma. — RAMON LOPEZ GARCIA. — Dossena Hnos.

$6.80. 17|pub -My.7-5961-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a Casa Praos Sociedad Anónima, nuestra casa comercial en el ramo de Importación y Venta de Instrumentos Musicales y Anexos, de la calle San José 1266, haciéndose cargo del Activo y Pasivo. Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — GERMAN VALLES — RICARDO DOMINGO SPARANO — ANGELA INES GIUSSI DE SPARANO.

$21 60 18|pub My.6-5841-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Octubre de 1904, hago saber que he prometido ceder a los señores Alejandro Vica y Ruben Araújo el Café y Bar que tengo prometido en venta por el señor Benito Meloque en Pueblo Olimar, octava sección judicial de Treinta y Tres, denominado "Café Meleque o Maralí". Presentarse con créditos a Escribanía Jaume Roselló en Pueblo Olimar. — MARTIN ITURRALDE. — MARIA TERESA HUERTOS.

$21 60 18|pub My 6-5840-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y al público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Palmas y Ombúes 5793, en el ramo de Almacen y Bebidas fermentadas a los señores Ramón Rodríguez Maceiras y Saturno Hugo Ferrari. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — Montevideo, 30 de Abril de 1952. — VITO DONATO PICCININO — MARIA CARMEN FERRARI DE PICCININO — RAMON RODRIGUEZ MACEIRAS — SATURNO HUGO FERRARI.

$28 80 18|pub My.6-5900-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el señor FLORISBELO CUADRO heredero de doña Ana Cuadro de Melgarejo, socia comanditaria de la sociedad que gira en esta plaza, en los ramos de importación y compra y venta de comestibles en general, con la razón de Rafael Melgarejo y Compañía, y domicilio en la casa No 1487 a 1497 de la calle Cerro Largo, prometido vender al señor Rafael Melgarejo Valenciano la parte que en dicho comercio le corresponde, se avisa a los acreedores de dicha casa que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la indicada casa a los efectos y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1952.

$36 00 18|pub My.6-5866-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la sociedad que existía en Cuchilla Verde, 2.a sección judicial de Canelones, en el ramo de taller mecánico, entre los dos firmantes, ha sido disuelta quedando a cargo de la misma el socio Elbio Ferrari. Para toda reclamación se fija el mismo domicilio de la sociedad antedicha. — Cuchilla Verde, 29 de Abril de 1952. — TEODULO FERNANDEZ.

$20.40 17pub -My.7-5924-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el café y bar de la calle 25 de Mayo N.o 351 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1952. — SAMUEL GOMEZ. — ISABEL ESCORZA DE GOMEZ — MANUEL GOMEZ.

$13 60 20|pub -My 7-5975-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Jesús Blanco y Plácido Hilario Botello, el café y bar de la calle Treinta y Tres N.o 1505, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1952. — MARIO JOSE POSE LAVANDEIRA.

$13 60 20|pub.-My 7-5976-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José y Carlos Rodríguez Valledor el almacén de comestibles de la calle Chaná número 1904, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — ARTEMIO PEREIRA — BLANCA JOSEFINA POLONI DE PEREIRA.

$13 60 20|pub My 7-5977 v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 2904 se hace saber la venta al señor Raúl Domínguez de la panadería del señor ELBIO F. GOICOECHEA establecida en Piriápolis. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Piriápolis, Abril 30 de 1952.

$16.00. 20|pub.-My.7-5908-v.my.29.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de Mayo de 1949, con el número 5099 y empadronados en mayor área con los números 14211 y 19013 (parte), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Faustino Pereyra y Modesto Olivera, solar 16, área 2.100 ms.2; Walter O. Olivera, solar 19, área 2.637 ms.2; Helvecio Tabárez, solar 20, área 2.254 ms 20 dcms.2; Walter O. Olivera, solar 21, área 2.240 ms.2; Melchor Pacheco, solar 22, área 2.240 ms.2; Nelson J. Urreta Rossi, solar 29, área 2.106 ms.2; Ildefonso Alba García, solar 46, área 2.223 ms. 71 dcms.2.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$54 00 15|pub My.9-6073-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el Taller de Lavado y Planchado de Ropa que tenemos establecido en la casa No. 715 de la calle Hocquart de esta ciudad. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se citan a los acreedores, quienes deben presentarse en el domicilio indicado. — RICARDO MARTINEZ QUILES. — ALBERTO S. PEREZ.

$16.00 20|pub My.3-5756-v.my.26.

GRANJA FERRIOLO LTDA.

Por instrumento privado de Mayo 9 de 1952, se constituyó dicha Sociedad, bajo el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Todo acto de lícito comercio. Denominación: Granja Ferriolo Ltda. Plazo: 15 años. Capital: $ 270 000.00 totalmente integrado en dinero. Socios: HORACIO MAILHOS, MARIA LETIZIA FERRIOLO DE MAILHOS, MARIA ELISA MAILHOS DE VEJO, HORACIO, ARISTIDES y GASTON MAILHOS y ULISES R. FERRIOLO. Administradores: Mario A. Ferriolo y Arístides Mailhos, indistintamente con amplias facultades. Asambleas. Al finalizar el ejercicio. Inscripción: En Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Instancia de segundo turno, Fo. 267, Lo. 8, N.o 105. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Los Administradores.

$16.00 10|pub. My.15-6478-v my.26.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

2.a Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Mayo del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Elección de dos Directores titulares y 5 suplentes; 3.o) Remuneración del Directorio; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, con lo que dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de dichos estatutos.

$36 00 15|pub My.9-6109-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de la entrega de la sección cantina del Centro "Paz y Unión" de la ciudad de Maldonado, representada por la firma CAJIGA Y LARROSA, avisan a los efectos legales (Ley 26 de Setiembre de 1904), para que se sirvan presentar los justificativos de sus créditos en el referido Centro Plaza San Fernando. (Maldonado).

$18.00 20|pub. My 10-6292-v jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se comunica al comercio, la venta y disolución de la Sociedad "KOUNDAHJIAN HERMANOS" que gira en esta plaza, en los ramos de zapatería, tienda y mercería, en la calle Carlos María Ramírez números 858 62, vendiéndose la tienda y mercería a las señoritas María y Rosa Koundahjian, siguiendo en la zapatería el señor Sarkis Koundahjian. — Santiago y Sarkis Koundahjian — María y Rosa Koundahjian.

$24.00 20|pub My.9-6068-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he proyectado constituir sociedad con el señor Eusebio Corzo para explotar panadería "Rambla Wilson" en Rivera número 2341. Acreedores Cr. Vitale Avda. Larrañaga número 3163. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — DIONISIO VAZQUEZ — CARMEN AGUIRRE DE VAZQUEZ — EUSEBIO CORZO.

$14.40 18|pub. My.12-6269-v.my.31.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay número 1861, de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31, inciso A) 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35), debiendo efectuar el depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas, en un Banco o en una Oficina Pública (artículo 35). También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos. "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido el tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Mayo 9 de 1952.

$60 00 15|pub My.14-6395-v.my.30.

AVISO

Segunda copia de compraventa

"La Industrial Francisco Piria S. A.", hace saber que ante esta Sociedad se ha presentado el señor ROQUE P. CAGGIANO, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 136905, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 de la manzana 23 del plano del ingeniero Miguel L. Costa, del 31 de Octubre 1927, con un área de 283 ms 75 con frente a la calle Locarno, entre las calles Alsacia y Acrópolis. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Indutsrial Francisco Piria". En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que dentro de los sesenta días, a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta Sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos, vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 1952.

$42 00 15|pub My.14-6434-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre de 1951, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de Empresarios de Obras, tenían constituída en la Villa de La Paz, Departamento Canelones, los señores Alberto Carlos Borgno y Segundo Luis Borgno, bajo la razón social Borgno Hnos. Acreedores presentarse en Avenida Artigas número 659, La Paz, Canelones. — La Paz, Mayo 10 de 1952. — ALBERTO CARLOS BORGNO. — SEGUNDO LUIS BORGNO.

$27 20 17|pub My.14-6418-v.jn.2.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que 1.o) La Sociedad "Santana y Compañía", en Comandita, antes denominada "Santana Etcheverry y Cía., S. en C." ha enajenado a "Santana Sociedad Anónima" el activo y pasivo de su Establecimiento comercial, que gira actualmente en la calle Zabala N.o 1564, en el ramo de provisión marítima. 2.o) Que en su mérito, se ha disuelto totalmente la Sociedad "Santana y Cía.", en Comandita, antes denominada "Santana Etcheverry y Cía. S. en C." Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala número 1564. — Por Santana y Cía. PEDRO SANTANA. — Por Santana S. A. PEDRO LAVAGNINO. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952.

$40 80 17 pub My 14-6421-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio en el ramo de lavadero ubicado en esta ciudad calle Isla de Flores número 1686. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — JUAN G. RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub My 14-6438-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio Bernabé Mattos el comercio que en el ramo de venta de pan, artículos de confitería, fiambrería y bebidas fermentadas que tengo instalado en calle Espronceda N.o 2252, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Decia Cantón Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 2 de Mayo de 1952. — MIGUEL ANGEL DEFACIO. — BLANCA I. MUÑOZ DE DEFACIO.

$34.00. 20|pub.-My.13-6344-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: I) Por escritura autorizada por el Escribano J. Antonio Prunell, el primero de Abril de 1952, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 13 de Mayo de 1952 con el N.o 107 del folio 274 y siguientes del Libro N. 8 "Contratos Sociales", los señores CARLOS NUDELMAN y MARCEL POPOWSKI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Carlos Nudelman y Compañía Limitada". II) El domicilio principal será en la ciudad de Montevideo. III) La sociedad tiene por objeto: 1.o) Efectuar la importación, exportación, representaciones, fabricación o comercialización en general de mercaderías y productos industriales en general y frutos del país, así como también explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales. 2.o) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial y a simple título enunciativo, efectuar tanto la compra - venta como la construcción, locación o constitución de gravámenes. 3.o) Celebrar todos los contratos y actos de la vida civil que a juicio exclusivo de los socios sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural y plenamente capaz. IV) El capital de la sociedad es de $ 200.000.00. El señor Carlos Nudelman, aportó $ 100.000.00 en el momento de firmarse el contrato social y el señor Marcel Popowski, aportó $ 50 000.00 en el mismo acto y los $ 50.000.00 restantes, se obliga a aportarlos el señor Popowski, a medida que las necesidades sociales lo vayan requiriendo V) El plazo de esta sociedad será de dos años, a partir del 1.o de Abril de 1952, prorrogable automática y sucesivamente por períodos anuales, siempre que no exista denuncia de cualquiera de los socios, comunicada por simple telegrama colacionado, con un mínimo de 150 días anteriores al vencimiento de cada período. VI) El uso de la firma social corresponde conjuntamente a los dos socios, con facultades ilimitadas, quienes deberán obrar siempre juntos. — Montevideo, Mayo 19 de 1952.

$44.00 10|pub. My.22-6870-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público, que con esta fecha, he vendido a los señores Mauricio y Yamandu Rodríguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales, tenía establecida en este pueblo con la denominación de "Casa Siri", habiendo quedado a mi cargo el activo y pasivo del establecimiento, por lo que invito a los acreedores a concurrir a mi domicilio de este pueblo calle 18 de Julio, a percibir el importe de sus créditos dentro de 30 días Y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por 20 días — Young, Julio 27 de 1951 — JULIA B de SIRI.

$34 00 17|pub My.14-6432-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que bajo la razón social "Raúl Aguirre y Cía." giraba en la ciudad de Durazno Se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad disuelta el señor Raúl Aguirre Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el local que ocupaba la Sociedad en calle Rivera esquina 19 de Abril de la ciudad de Durazno — Durazno, Abril 30 de 1952 — JULIAN INDARTE. — Raúl Aguirre

$32 00 20|pub My.10-6216-v jn.2.

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA (C I M S A)

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria a realizarse el 12 de Junio de 1952 en su sede legal calle Isabela 3413 a las horas 18 y 19 respectivamente para tratar los siguientes órdenes del día:

En la primera de ellas: (Ordinaria): 1.o) Consideración del balance anual; de la cuenta de pérdidas y ganancias; de la memoria y distribución de utilidades; 2.o) Consideración del informe del Síndico.

En la segunda: (Extraordinaria): Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Los señores accionistas, para formar parte de estas asambleas, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 32 de los estatutos; deberán entregar en la Secretaría de la Compañía, calle Isabela 3413, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que los habiliten para actuar o bien un certificado bancario que acredite la posesión de ellas. — El Directorio.

$22.40 8|pub. My.24-7115-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender mi cuota parte, en panadería "Las Avenidas", Avenida Larrañaga N.o 2108, a don Antonio Zabetta. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — GERMAN DOCE FERRO — Antonio Zabetta.

$14.40. 18|pub.-My.13-6321-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Francisco Pérez 1|4 parte del comercio de café y bar ubicado en esta ciudad, calle Chile 3699. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — MAGDALENA S. DE NELLI.

$16.00 20|pub. My.14-6439-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señorita Mercedes Valeron, el taller de lavado y planchado, que tengo ubicado en esta ciudad, calle Nueva Palmira N.o 2117 Presentarse los acreedores en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, de 15 a 17 horas — ANTONIO AGRAFOJO

$16.00 20|pub. My.10-6128-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Piñeyro y Benito Enrique Varela, nuestra carnicería, calle Joaquín Requena 1299. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GONZALEZ. — ISABEL BRIANO.

$7.20. 18|pub.-My.13-6350-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de fonda y bebidas alcohólicas, sito en la calle Piedras N.o 192, a los señores Arturo Rodríguez, Francisco Castro y José María López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1952. — NICOLAS VUCETICH. — EMILIA PRODANOVA DE VUCETICH.

$14.40. 18|pub.-My.13-6334-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social Pérez y Alonso, giraba en el ramo de panadería en la calle Arayćuá N.o 1912 y sucursal en Constituyente N.o 2050, de esta ciudad., haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería, el señor Hermenegildo Pérez Pérez y de la sucursal el señor José Alonso Alonso. Reclamaciones de ley 26 de Setiembre de 1904 en las Oficinas. — Montevideo, 30 de Abril de 1952 — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSEFINA SANTOS DE PEREZ. — JOSE ALONSO — MARIA ISABEL BARBIERI DE ALONSO.

$28.80 18|pub.-My 13-6333-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores TEODORO RAMON FERNANDEZ, EMA AGUIRRE DE FERNANDEZ, OSCAR BALBOA y CELIA APARICIO DE BALBOA, han prometido en venta al señor Alexandre Rapaellán, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, sito en la calle Comercio 1801. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio — Montevideo, 17 de Marzo de 1952

$21 60. 18|pub.-My.13-6331-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que rescindimos el compromiso de compraventa de la "Panadería Bristol", calle Gobernador Viana N o 2678, con los señores Riboira y Lupi, y que simultáneamente la prometimos en venta a los señores Freira y Collazo Acreedores presentarse con justificativos de crédito en Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. Los acreedores de Angel L. Martinez y Martínez, presentan además justificativos firmados por el doctor N. Storace. — ANGEL L. MARTINEZ — AIDA I. M. DE MARTINEZ — BASILIO LUPI — GREGORIA RIBOIRA.

$28.80. 18|pub.-My.13-6322-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autorizó el escribano Raúl Rodolfo Nappa, disolvimos totalmente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de Compraventa de madreas, artículos de construcciones en general representaciones y consignaciones, bajo la razón social "EZCURRA Y COMPAÑIA" con sede en la calle Gaboto N.o 1750 El negocio continúa al solo nombre de Domingo Ezcurra, quien se encarga del activo y pasivo Los efectos de la disolución se retrotraen al 31 de Marzo de 1950 Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 2 de 1952 — D. Ezcurra — Miguel Barrios

$32 00 20 pub -My 13 6358- v jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los afectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON B RIAMBOU, ha vendido al señor Pedro Marcheschi, las existencias de mercaedrías y parte de los útiles que el primero tenía en su casa de comercio situada en Bella Vista cuarta sección judicial del Departamento de Paysandú. Los acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio de Pedro B Soari y Cía., en Salto — Salto, Mayo 6 de 1952 — NELSON B. RIAMBAU — Pedro Marcheschi.

$24.00. 20pub.-My.16-6545-v.jn.7.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533 a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1952, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de cuatro Directores titulares y un suplente; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea

Se recuerda a los señores accionistas, que el Registro para intervenir en dicha asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía, Avenida San Martín número 2778, sus títulos o los certificados de depósitos expedidos por Bancos de Montevideo — Montevideo, Mayo 15 de 1952 — El Secretario.

$33.60 5|pub. My.19-6684-v.my.27.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a constituir asamblea general ordinaria el 31 de Mayo corriente a las 16 horas en sus oficinas calle Dante 2240 y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos estatutarios; 2.o) Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al veintidós ejercicio social; distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección de dos Directores y Síndicos, titular y suplente; 4.o) Retribución al Síndico.

El registro de asistencia estará abierto desde el 22 a 28 del mes en curso. — Montevideo, Mayo de 1952. — El Directorio.

$7.20 3|pub. My.24-7084-v.my.27.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Opelman N.o 1|952

Segundo llamado

Apertura: 2 de Junio de 1952. Local: Paraguay N.o 1508, octavo piso. Hora: 10 horas A.m.

Pluna, llama a licitación pública, para la adquisición de neumáticos de avión, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay N.o 1508, quinto piso. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. My.24-6987-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público que la sociedad "Nasajón y Benmaor" procederá a su disolución total Acreedores: Treinta y Tres 1356, escritorio 35 — JAIME NASAJON — JACOBO BENMAOR

$16.00 20|pub.-My 7-5972-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Moses Lenczewski la panadería "Villa Muñoz" en calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Mayo 12 de 1952. — (Fdo.) FELIX MACIAS

$13 60 17|pub My 15-6482-v jn 3

CCOMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de acconistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día viernes 6 de Junio de 1952, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1952 informes de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales: 2.o Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por el período 1952-1955: 3.o Elección de un Director titular y su suplente por el período complementario 1952-1953: 4.o Elección del Síndico titular y su suplente: 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea

$32.00. 10|pub -My.23-6967-v.jn.3.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta Banco República, Agencia Aguada N.o 22188, rogando entregarla a dicha Agencia.

$4.00 10|pub. My.21-6782-v.my.31.

"LIMETAS"

CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 2 de Junio próximo a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y propuesta de entrada en liquidación; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones, para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1952. — El Directorio.
$9.60 6|pub. My.24-7070-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que he prometido vender a los señores Alcides Imbert y Lorenzo Agustín Delazzari, el comercio que en el ramo de "taller de radio y electricidad" tengo instalado en esta ciudad, avenida Brasil N.o 2542. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32. — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — CARLOS LORENZO DAMONTE. — Alcides Imbert. — L. A. Delazzari.
$27.20 17|pub. My.24-7017-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí asociar a mi hijo Salomón Steinitz a mi firma comercial sita en la calle Domingo Aramburú en el ramo de "importación de maderas y artículos de ferretería" a partir del 1.o de Enero 1952. Los créditos pasarán a la nueva Sociedad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en Domingo Aramburú 2018. — Montevideo, 15 de Abril 1952. — SIMON STEINITZ.
$20.40 17|pub. My.24-6971-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Bernardino Abelenda, la panadería "Villa de La Paz", ubicada en esa localidad, calle Ramón Alvarez 199. Los interesados e efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 1952. — RAMON VARELA.
$16.00. 20|pub.My.23-6911-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Ines Olga Ferrer de Mañosas ha prometido vender al señor José Antonio Alsina Rio, el comercio en los ramos de fiambrería, lechería, comestibles, pan y bebidas fermentadas, instalado en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escribano José F. Jaso Anchorena: Buenos Anres N.o 479. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — INES OLGA FERRER DE MAÑOSAS.
$20.40 17|pub. My.24-7021-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Por escritura de venta de cuota y disolución parcial de sociedad, ROSA LARROCHA DE RISSO BRUM y su hijo PABLO RISSO LARROCHA, vendieron a César Yamandú Risso Brum, la cuota parte indivisa que les correspondía en la Sociedad de Ganadería y Agricultura, "Mario Risso Brum y Compañía", con sede en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la calle 19 de Abril N.o 1227 de esta ciudad.
$32.00 20|pub. My.24-7006-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la Sociedad MARIO BIELLI SOCIEDAD COMERCIAL, vendió a Sagar Sociedad Anónima (en formación), el establecimiento comercial, instalado en la calle Acevedo Díaz N.o 1041, según escritura autorizada el 15 de Mayo de 1952, por el escribano Jorge Piacenza Harriague. Acreedores deberán presentar sus justificativos por duplicado en la Escribanía Piacenza, San José número 1413, dentro de 30 días. Y que por la misma escritura se disolvió totalmente la Sociedad Mario Bielli Sociedad Comercial. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.
$32.00 20|pub. My.21-6802-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender carnicería de la calle José Dodera 886 en Maldonado a Leoncio Segundo Sanabria. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores en la misma. — MAURICIO GOLDSTEIN — SOFIA CHILLIC.
$6.80 17|pub. My.24-6995-v.jn.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Reforma de los estatutos de "Barraca Susena S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Barraca Susena S. A.", solicitando la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Certifico: Que de fojas siete a nueve del libro de Actas de Asambleas de "Barraca Susena S. A.", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, existe inserta el acta que transcripta literalmente, dice:

"Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Barraca Susena S. A.". — En Montevideo, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de Octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la Avenida 18 de Julio N.o 1670, domicilio de la "Barraca Susena S. A.", los señores Felipe Moledo, doctor Aparicio Méndez, Contador Nicolás Reig Vila, Manuel Dobal, Salvador J. M. Susena, Mario Ricardo Susena y Franco Horacio Susena, bajo la Presidencia del señor Salvador J. M. Susena, actuando en Secretaría el señor Francisco Susena Morquio, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 29 de los estatutos; 2.o) Reforma de los artículos 34 y 38 de los estatutos. Se inscribieron los accionistas que se detallan a folios seis y siete del libro de Registro de Accionistas, rubricado el diecisiete de Agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, quienes registraron quince mil treinta acciones (15.030) que representan un capital accionario de un millón quinientos tres mil pesos ($1:503.000.00) con derecho a intervenir en la asamblea general extraordinaria de accionistas con cuarenta y un votos (41). Hace acto de presencia en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas el Inspector señor Juan Francisco Serra, el que procedió a verificar la asistencia de accionistas labrando el acta correspondiente y dejando constancia que la Oficina que representa no había recibido en su oportunidad la comunicación pertinente relacionada con la realización de esta asamblea, previniendo el envío de la convocatoria respectiva y del texto de las modificaciones estatutarias proyectadas por el Directorio y sometidas a consideración de esta asamblea. El señor Francisco Susena Morquio expresa que esas comunicaciones se hicieron por correo pero que en adelante para evitar extravíos, se remitirán directamente. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo veintinueve de los estatutos sociales, el señor Presidente antes de entrar a considerar el odren del día propuso la designación de los señores Felipe Moledo y Aparicio Méndez, a fin de que se sirvan verificar la asistencia de accionistas y el capital accionario representado en esta asamblea, pasando los asambleístas a cuarto intermedio. Reanudada la asamblea, los señores Felipe Moledo y Aparicio Méndez, informan verbalmente, que efectuada la verificación que les ha sido confiada, han comprobado que los accionistas presentes en esta asamblea, representan un capital accionario de un millón quinientos tres mil pesos ($ 1:503.000.00), con derecho a cuarenta y un votos (41) sobre un capital integrado de un millón quinientos cincuenta mil pesos (pesos 1:550.000.00), por lo que el señor Presidente declara legal y estatutariamente constituída la asamblea pasándose a considerar el orden del día. Reforma de los artículos 34 y 38 de los estatutos sociales. El señor Secretario procedió a continuación a dar lectura de la memoria del Directorio relacionada con la modificación proyectada cuyo texto es el siguiente: "Memoria del Directorio. Señores accionistas: En sesión del día diecinueve de Setiembre próximo pasado, este Directorio resolvió proponer a esta asamblea extraordinaria la modificación de los artículos 34 y 38 en los siguientes términos:

Artículo 34 Los votos de los accionistas en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se computarán a razón de uno por cada cien acciones, no pudiendo ningún accionista disponer de más de seis votos.

Artículo 38. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará todos los años el treinta y uno de Marzo procediéndose a un balance general que deberá ser informado por el Síndico. Dicho balance e informe, conjuntamente con la Memoria del Directorio a que se refiere el artículo 25 serán distribuidos entre los accionistas".

Tales modificaciones no requieren mayor explicación ni fundamento. La primera responde al propósito de facilitar la tarea de las asambleas reduciendo el número de votos dado el volumen del capital social; la segunda, a exigencias prácticas ya que el vencimiento del ejercicio tal cual está establecido ahora, coincide con una época de intenso trabajo lo que hace difícil la preparación del balance. Esperamos que estas reformas merezcan vuestra aprobación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1951. — (Fdo.): Salvador J. M. Susena, Presidente. — Francisco Susena Morquio, Secretario".

Puestas a consideración de los señores asambleístas las modificaciones proyectadas pide la palabra el señor Manuel Dobal, quien hace una extensa exposición relacionada con las modificaciones proyectadas por el Directorio y que están a consideración de esta asamblea proponiendo finalmente la aprobación de las mismas. Puesta a consideración de la asamblea por parte del señor Presidente, la proposición formulada por el señor Manuel Dobal, se produce un amplio cambio de ideas, en el que intervienen todos los asambleístas presentes, resolviéndose finalmente aprobar por unanimidad las modificaciones proyectadas y sometidas a su consideración cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 34. Los votos de los accionistas en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se computarán a razón de uno cada cien acciones, no pudiendo ningún accionista disponer de más de seis votos".

"Artículo 38. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará todos los años el treinta y uno de Marzo procediéndose a un balance general que deberá ser informado por el Síndico. Dicho balance e informe, conjuntamente con la memoria del Directorio a que se refiere el artículo 25 serán distribuidos entre los accionistas".

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea extraordinaria. A continuación el señor Presidente invita a la asamblea a que designe dos accionistas para firmar, conjuntamente con los integrantes de la Mesa, el acta correspondiente a lo deliberado y resuelto por esta asamblea. Después de un breve cambio de opiniones, la asamblea designa por unanimidad a los señores doctor Aparicio Méndez y Felipe Moledo para la realización de dicho cometido. Una vez considerados y resueltos los puntos que componen el orden del día, objeto de esta convocatoria, el señor Presidente declara clausurado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas. — Salvador J. M. Susena. — F. Susena Morquio. — Aparicio Méndez. — F. Moledo. — Juan Francisco Serra"

En fe de ello y a solicitud de la Sociedad "Barraca Susena S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. (Hay un signo). — Africa González Correa, Escribana.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Salvador J. M. Susena y Francisco Susena Morquio, Presidente y Secretario respectivamente, de Barraca Susena S. A., constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio 1417, escritorio 2, dicen: Que según resulta del certificado notarial que acompañamos, en asamblea general extraordinaria del día veintinueve de Octubre próximo pasado se modificaron los artículos 34 y 38 de los estatutos dándoseles la redacción que luce en dicho documento. Por tanto, a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio solicitamos que se preste aprobación a estas reformas confirmando la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de Junio de 1949 que otorgó la personería jurídica. Acompañamos "ad affetum videndi" los estatutos originales en que consta la representación invocada y certificado y copias notariales reglamentarias. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad ordenando que se nos expidan los testimonios pertinentes y en oportunidad se nos devuelvan los recaudos acompañados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Por Barraca Susena S. A.: Salvador J. M. Susena, Presidente, A.R.A. N.o 073. — Francisco Susena Morquio, Secretario, A.R.A. N.o 2693.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Sin observaciones qué formular al proyecto de reforma de los artículos 34 y 38 del estatuto de Barraca Susena S. A., pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dis-

puesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Barraca Susena S. A." de esta Capital, sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos y a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Vista: la solicitud de "Barraca Susena" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 34 y 38 de sus estatutos. Considerando la precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 14 de Junio de 1949, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 19 de 1952. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Salvador J. M. Susena y Francisco Susena Morquio, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de Barraca Susena S. A. según se desprende de los estatutos originales que se agregan, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio 2, al señor Juez, dicen: Que vienen a pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio, de reformas estatutarias que se indicarán; II) La mencionada sociedad se constituyó, según resulta del documento ya mencionado y agregado, por acta de 5 de Febrero de 1949 siendo aprobados sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Junio de 1949. La inscripción en el Registro Público de Comercio tuvo lugar el 8 de Agosto de 1949 con el N.o 57 del Fo. 412 y siguientes del Lo. N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc" Por asamblea extraordinaria de 29 de Octubre de 1951, según surge del certificado que se agrega, se modificaron los artículos 34 y 38 de los estatutos aprobándose las reformas por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de Diciembre de 1951 de acuerdo con las resultancias de la copia auténtica que igualmente se agrega; III) Por tanto, al señor Juez, pedimos: Que dándonos por presentados en la representación invocada y con agregación de los documentos mencionados se sirva disponer la inscripción de las reformas en el Registro Público de Comercio (artículos 46 y concordantes del Código de Comercio) ordenando las publicaciones legales. Otrosí decimos: Que se decrete oportunamente la expedición de los testimonios que se solicitaren y devolución de los documentos agregados autorizando para retirarlos a don Antonio L. Frugone. Por Barraca Susena S. A.: Francisco Susena Morquio. — Salvador J. M. Susena.

Montevideo, Marzo 28|952. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno, bajo conocimiento. Conste. — Real.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 1141. —Señor Juez puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en fs. 20 vuelta. "Barraca Susena S. A.". (Reforma de estatutos): Civil tercero. — Montevideo, Marzo 31|952. — Francisco A. Pagano.

Montevideo, 4 de Abril de 1952. — Liquidados y satisfechos los tributos judiciales; a cuyos efectos se fijan los honorarios del profesional actuante en $ 500 00 (quinientos pesos), vuelvan. Sin otro trámite. — Mántara.

N.o 4806. — Montevideo, Abril 29 de 1952. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 20, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos, háganse las comunicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio, y oportunamente, archívese. — Montevideo, Mayo 5|952. — Pereira.

Al Encargado del Registro Público de Comercio de segundo turno. — Mántara.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno inscripta con el N.o 26 al Fo. 117 y siguientes del tomo 27 del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 13 de 1952. — Pereyra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$374.00 1|pub. 6877.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 98

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir maicena o maizola, queso tipo Chubut, queso duro, Toddy o similar, espejos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.26-31462-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 46

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 46, a fin de adquirir género para vestidos, bufandas para hombre, pullovers para hombre, sacos de punto para señora, pantalones cortos para niños, calzoncillos largos, salidas de baño, camisetas de tricolina o popelina blanca, pullovers o buzos de lana (manga larga) para señora, guantes de cuero color caoba tipo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.26-31463-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 21

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir latas de conserva de tomates, arroz común tipo Carolina, ciruelas, orejones de duraznos, lamparillas eléctricas, carreteles o bobinas de hilo de coser, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.26-31464-v.jn.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 125

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de limpieza para 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Junio de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo Mayo 26 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.26-31461-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 46

Llámase a licitación pública por segunda y última vez a casas nacionales y extranjeras para la provisión de veinte mil kilogramos (20.000) de papel de diario satinado, en bobinas, destinado a la Imprenta Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub. My.26-31459(bis)-v.jn.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 3730|52

Aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Julio de 1952 a las 16 horas para proveerse de 184.000 aisladores de porcelana blanca, tipos números 21 y 2, de forma campana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. My.26-31460-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65886. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Con esta fecha José Bogliolo, de Canelones, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. My.26-7068-v.jn.5.

ACTA N.o 65800. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "MERNEOSIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. My.26-7066-v.jn.5.

ACTA N.o 65801. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONILIGEN F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. My.26-7067-v.jn.5.

ACTA N.o 65839. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Con esta fecha Blima H. Ertel de Munz, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAN - CHIC", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. My.26-7080-v.jn.5.

ACTA N.o 65845. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Con esta fecha René Peluffo Vázquez, de Montevideo, solicita registrar la marca "POLLIN'S", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. My.26-7081-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de un magnífico solar situado en la esquina que forman la Avenida Agraciada y la calle Valparaíso

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta de un valioso solar de propiedad municipal, situado con frente a la Avenida Agraciada y calle Valparaíso, cuya superficie es de 549 m. c. 4.163 c.c.ª que se vende con el precio base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos), el metro cuadrado de terreno. Las propuestas serán formuladas en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día sábado 31 de Mayo, a las 10 horas. En dicha Secretaría (25 de Mayo número 609), se hallan a disposición de los interesados, las condiciones de venta, de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — La Secretaría.

(Cta. corriente). 6|pub.-My.26-31471-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos de carpintería de madera, destinados a las obras de construcción de la segunda etapa del Grupo de Viviendas Colectivas N.o 3, ubicadas en la calle Gil y Rambla Sud América, en Capurro, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5o. piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 4 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. My.26-31465-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.087 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de las alineaciones de ensanche de la calle Juan M. Gutiérrez y de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 57.149. — Propietarios: Luis Brito Foresti y otro. Superficie aproximada: 1.047 ms.2.

Padrón 57.150. — Propietarios: Luis Brito Foresti y otro. Superficie aproximada 198 ms.2.

Padrón 57.151. — Propietarios: Luis Brito Foresti y otro. Superficie aproximada 220 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección

del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 17 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.26-31466-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.088 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Oficial N.o 2, entre las de Cochabamba y Eusebio Vidal, los inmuebles siguientes:

Padrón 163.558. — Propietaria: Sucesión Francisco Ferraro. Superficie aproximada: 3.090 ms.2.

Padrón 163.559 — Propietario: Antonio J. Ferraro. Superficie aproximada 3.270 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 14 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. My.26-31468-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 980

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes y pantalones de brin, manoplas de cuero reforzado, botas de goma, zuecos, impermeables, trajes completos de agua, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los intehesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Junio a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. My.26-31467-v.my.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 26 de 1952

4.a Sección

JOSE SEGUNDO TOLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1041 y MARIA DEL CARMEN PORRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 973.

CESAR HORACIO ARRUTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y DIAMANTINA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 948, piso 7.o, apto. 10.

5.a Sección

LUIS RAIMONDI, 66 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado San José 1085 y CARMEN POMPONIO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1085.

ROMILDO CARVALHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 961 y MARIA IRIS GARCIA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1358.

10.a Sección

GREGORIO FRANCISCO DECARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3676 y MARIA MERCEDES CALDEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Taboba N.o 3929.

JAIME JEZERSKAS, 25 años, soltero, electrotécnico, lituano, domiciliado Orinoco 4874 y ESTER ZYLBERSZTAYN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4928.

EDERPE DENIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1857 y ROSA SANTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1857 apto. 2.

13.a Sección

ANICETO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4212 y JULIA SEGOVIA, 31 años, divorciada, brasileña, domiciliada Grecia 4212.

14.a Sección

MANUEL MARIA JOSE FINAZZI, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Pallejas 2679 y MARIA VICTORIA VICENTA PRIORE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Pallejas 2674.

15.a Sección

MANUEL CORRAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1741 y ANGELA ISABEL AVILES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aduardo Acevedo 1314.

JACOBO BELLA, 44 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Blanes 1128 y ROSA TUVI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes N.o 1128.

RAUL OSCAR ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2145 y OLGA YOLANDA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2145.

FELIPE MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 y CATALINA AZURLAY, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada 18 de Julio 2033.

JAN GUNNAR DE GEIJERSTAM, 31 años, soltero, diplomático, sueco y MARIA CAROLINA BARTABURU, 30 años, divorciada, oriental.

ANTONIO CARUSO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Charrúa 1807 y EMILIA MACRINO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Charrúa 1807.

AMERICO IGNACIO ALVAREZ, 34 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Carapé 2039 y LIDIA ELSA TRELLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2039.

18.a Sección

ENRIQUE CASTELLANOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2931 y MARIA CELIA ROSINA BARBOT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 785.

CARLOS MARCELO JULIAN BOZAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Obligado 1287 y MARIA CELIA MICHELENA IRISARRI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1287 bis.

LEONEL MARIA BARBOZA BURMESTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2236 y ANA MARIA RUBIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2236 apto. 3.

MARTIN JULIO GONZALEZ MALCORRA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado R. Massini 2982 y NORMA LUISA CALCAGNO SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini N.o 2982.

MIGUEL ARGENTINO CARBALLO, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Ramón Fernández 295 y HORTENSIA EMILIA OCANTO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Fernández 295.

SANTIAGO BALLETTO BIOR, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Durazno 2318 apto. 3 y EMILIA GENOVEVA MARKS MEDINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado N.o 1279.

FERNANDO JOSE PACI, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 640 y LUCE BRUNA SPINACI, 22 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Juan B. Blanco 614.

LUIS ALBERTO DESPAUX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2852 y NELLY RAMONA GALFANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2852.

19.a Sección

CONRADO TOMAS PAGALDAY, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hocquart 2217 y MARIA ESCOBAR, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Hocquart 2217.

20.a Sección

PEDRO SERVANDO ESPINDOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Vidal 280 bis y BLANCA ROSA POLA, 22 años, soltera, singerista, oriental, domiciliada José M.a Vidal 330.

23.a Sección

FRANCISCO FARATI, 58 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Goes 2311 e IRENE ADORA GARCIA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Goes 2311.

24.a Sección

LUCIANO SOTELO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 3218 y MARIA ESTHER TORREIRA RIVAS, 47 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1459.

$2.00 P|p. v.my.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c. Propietario del Inmueble Padrón N.o 1.426. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.426". (Libro 14, F.o 380), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.426 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien y especialmente a los sucesores de Manuel Castilla, ubicado en la ciudad de Colonia, manzana número 135, limitada por las calles Fray Bentos, Queguay, Durazno y la carretera al Rosario; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — Alberto Olivari, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. My.26-31470-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SZLAMA ZELMAN WAJSBORD MARKUS o SLAMA ZELMAN WAISBORD o TELMAN WAJSBORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7118-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO CASAL SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-My.26-7071-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-My.26-7102-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO. Sucesiones. L.o 48, F.o 34", se cita, llama y emplaza a María Esther Raspino Vilariño, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub.-My.26-7121-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CAMILO FEDERICO BARBOZA y JUANA LIZ, donde dice: "Camilo S. Pereira" debe decir: "Camilo S. Barboza". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. My.26-7062-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Solicitud de moratoria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "TEXTIL URUGUAYA DE PRODUCTORES DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA "TUPLAN S. A.". Solicitud de moratoria". L.o 41, F.o 13, se convoca a todos los acreedores de "Tuplán S. A.", para la reunión que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o turno, el día trece de Junio próximo, a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00. 10|pub.-My.26-7060-v.jn.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca,

se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ASTUR TEOFILO CASTRO VILLARRAZO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para el gestionante, de la escritura de cesión de derechos hereditarios en la sucesión de doña Flor de María Montaner Gil de Castro, otorgada recíprocamente por los señores, el nombrado Astur Teófilo Castro Villarrazo y José Montaner Camps, el 13 de Diciembre de 1939, ante el escribano don José Curi Zagia. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00. 10|pub.-My.26-7112-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ITALO MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-My.26-7059-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-My.26-7063-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TEOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-My.26-7098-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SCARPE o SCARPA ZEO o SEO, ALEJANDRINA DEMARCO o DE MARCO SCARPA DE SCARPA, MIGUEL SCARPA o ESCARPA DEMARCO o DE MARCO; JUAN ANTONIO SCARPA DE MARCO o DEMARCO y DELFINA BALBINA o VALVINA GONZALEZ BRITO o BRITOS de SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. My.26-7058-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS de JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.00 10|pub. My.26-7089-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora Amelia Pereira Núñez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de Mayo de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7124-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Suc. FRANCISCO CATTANEO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble, padrón número 836, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 123 y que linda: Norte: Carlos María Camacho. Sur: Juan Meyer. Este: Telésfora Cantera de Pedemonte y Oeste: calle Sarandí, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Mayo 14 de 1952. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.
(Cta. corriente) 15|pub. My.26-31469-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7119-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ENCISO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7120-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSSO o ROSSO de CHUMINO o CHIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7121-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA SEVERINA DE LISA de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7122-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIRILO NATALIO REY FALERO o CARMELO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. My.26-7123-v.jn.5.

Declaración de incapacidad y nombramiento de curador

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia dos Guido Berro Oribe, dictado con fecha 29 de Febrero último, en autos: "CHIAPPARA, HECTOR. Incapacidad. Lo. 28, Fo. 193", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental Héctor Chiappara, y se designó curador del mismo a su hermano Jorge Chiappara, que aceptó y le fué discernido el cargo. — Florida, Abril 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. My.26-7125-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos: "HERNANDEZ, ELEUTERIO CANDELARIO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien:

Una finca y terrenos ubicados en la manzana 217 de esta ciudad, empadronados con los números 2.794 y 2.795, que miden en conjunto 1.790 ms. 30 dms.2, que se deslindan así: Norte, sucesión Gerónima Piñeyro de Rodríguez y Juan P Amaro; Sur, con frente a la calle Gral. Oribe; Este, hace esquina con la calle Coronel Freyre y Oeste, Angel Z. Sena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el que se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Mayo 6 de 1952. — Doctor Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. My.26-7126-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso — Paysandú, Mayo 7 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. My.26-7096-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA HELENA COSTA COLOMBO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. My.26-7097-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIRIZ TORENA o MIGUEL TORENA o MIGUEL PIRIZ o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. My.26-7100-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los herederos ausentes Rosa Fermina, Margarita Toófila, Blanca Felicia y Nicolás Félix Nieves Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes, si no comparecieren, (artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil), habilitándose la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Mayo 12 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$60.00 30|pub. My.26-7083-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección y encargado de la primera de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ o SUARES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1952. — Amadeo Rugnitz, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. My.26-7099-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. My.26-7107-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.26-7108-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO ROSA LIMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. My.26-7086-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ DA CUNHA y de EDUVIGES RODRIGUEZ DE LIMA de LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este

Juzgado. A efectos de la publicación, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. My.26-7087-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO FERRAZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmoparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$8.00 10|pub. My.26-7088-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Po rdisposición del suscrito Juez de Paz, se hace sabe ria apertura de la sucesión de JULIO MAGNONE FAGUNDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. My.26-7085-v.jn.5.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones con "EL MERCURIO S. C.". Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo. 76), se hace saber al público que el día martes 10 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Uruguay N.o 1448, se procederá, por intermedio del Martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de un automóvil marca "Plymouth", matriculado con el N.o 148.153 de la ciudad de Buenos Aires.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. My.26-7064-v.jn.5.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MARIA CIPRIANA SILVERA. Sucesión. Segunda pieza. Lo. 24, Fo. 356", se hace saber que el día 14 de Junio del corriente año, en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, se procederá por el Martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de la tasación que tiene para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble:

Un terreno y finca ubicado en la calle 25 de Agosto de esta ciudad (Cuchilla de las Flores), empadronado con el N.o 2.213, compuesto de una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, de los cuales hay ciento seis metros edificados, y cuyos límites son: por el Norte, Crisanto Aguirre; por el Este, calle 25 de Agosto; por el Sur, calle Brandzen y por el Oeste, Ercilia Noble. Dicha fracción está aforada en la suma de $ 998.00. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Mayo 17 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$48.00 15|pub. My.26-7082-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de constitución de sociedad, para la explotación del comercio de carpintería situado en la calle Miguelete N.o 2113, de esta ciudad, entre los señores Julio Sansberro y Gilberto J. Aguero, quedando nuevamente a cargo del mismo el señor Julio Sansberro. — Montevideo, Febrero 19|52. — Julio Sansberro. — GILBERTO JUAN AGUERO.
$13.60 17|pub. My.26-7015-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALFREDO HECTOR PEREZ LANDABURO, venderá a Pedro Bagalciague, el café y bar de Carlos María Ramírez 301. Acreedores presentarse en comercio referido.
$8.00 20|pub. My.26-7013-v.jn.17.

JOSE ESTEFANELL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 29 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día.

Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades, propuestas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, con dos días de anterioridad, a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída, a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital en circulación, (artículo 38). — Paysandú, 15 de Mayo de 1952. — El Directorio.
$10.80 3|pub. My.26-7105-v.my.28.

VENTA COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la firma "Lluberas Hermanos", el establecimiento comercial denominado "La Favorita". Cuentas a cobrar y a pagar, quedan a nuestro cargo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en calle Uruguay 602. — Salto, Mayo 15 1952. — RIBEIRO Y PEDETTI.
$16.00 20|pub. My.26-7109-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Víctor y Dante Boiani, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, gira en esta ciudad, en la calle Florida esquina Blandengues. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en el estudio "Pigurina y Gallero, Uruguay 961, Salto. — LUISA CORDONE de MENONI.
$24.00 20|pub. My.26-7110-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Daniel J y Julio Castiglioni, el comercio que en el ramo de bodega, tenemos instalado en el Camino Casavalle N.o 5291 del Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la misma. — CASTIGLIONI e IMPERIALE.
$21.60 18|pub. My.26-7111-v.jn.14.

CIMESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1952 a las 9 horas, en el local social, calle Yí N.os 1411|17, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Diretcorio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1952. — El Directorio.
$8.40 2|pub. My.26-7155-v.my.27.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INTERAMERICANA (SAFINTER)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Sociedad Anónima Financiera Interamericana (SAFINTER), a asamblea general ordinaria a celebrarse el 4 de Junio próximo a las 17 horas 15 minutos, en la sede de la sociedad, calle Rincón N.o 630, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de autoridades (1.er Directorio). 2.o) Nombramiento de Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos.
$3.20 1|pub. My.26-7122-v.my.26.

COMPAÑIA SALUS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad co nel artículo 19 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el 10 de Junio de 1952, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día:

1.o) Autorizacin para emitir un millón de pesos en acciones a la par, entre sus accionistas, en proporción a sus respectivos capitales, (inciso 4.o del artículo 5.o de los estatutos sociales. 2.o) Reforma de los artículos de los estatutos N.os 4.o, 5.o (aumento de capital), 6.o, 8.o (supresión del inciso B), artículo 8.o), 9.o, 13, 22, 26 y 28. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. Decreto de Julio 16 de 1943, N.o 1.056|941. Dispone que las acciones o certificados de Instituciones de Crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El Registro de Accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones.

El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Local Social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.
$72.80 14|pub. My.26-7159-v.jn.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Miguelete S. A.

Balance de comprobación al 30 de junio de 1951

Activo—		
Bienes raíces	$	945.771.94
Maquinarias y útiles ..	"	877.299.57
Mercaderías y materias primas	"	165.378.40
Fondo fijo y Bancos .	"	3.118.54
Varios saldos deudores	"	109.747.77
	$	2.101.316.22
Pasivo—		
Capital	$	2.000.000.00
Reserva facultativa ...	"	9.867.53
Varios saldos acreedores	"	91.448.69
	$	2.101.316.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 17.40 1|Pub. — 10174.

Compañía Marítima Holandesa (Uruguay) S. A.

Balance parcial al 30 de junio de 1951

Activo—		
Bancos	$	66.234.80
Varios deudores	"	8.976.84
	$	75.211.64
Pasivo—		
Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	25.211.64
	$	75.211.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 43 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de marzo de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 963 a folios 137.

$15.00 1|Pub. — 10158.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial al 30 de junio de 1951

Activo—		
Bancos	$	213.259.18
Caja	"	5.333.82
Varios deudores	"	334.369.81

Valores	"	11.295.29
Muebles y útiles	"	15.930.63
	$	580.188.73

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	505.188.73
Fondo de reserva	"	25.000.00
	$	580.188.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 411 del libro Copiador Cuentas Generales, rubricado el 7 de diciembre de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 539 a folios 268.

$ 15.00 1|Pub. — 10159.

Nuri S. A.

Saldos al 31 de enero de 1951

Activo—

Caja	$	1.985.79
Inmuebles	"	13.442.41
Deudores y varios	"	20.400.00
Nominal	"	6.571.80
	$	42.400.00

Pasivo—

Acreedores varios	$	42.000.00
Cuentas diferenciales .	"	400.00
	$	42.400.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 13.80 1|Pub. — 10148.

Nuri S. A.

Saldos al 30 de abril de 1951

Activo—

Caja	$	6.204.74
Inmuebles	"	13.584.86
Deudores varios	"	20.400.00
Nominal	"	6.571.80
Acciones a emitir	"	158.000.00
	$	204.761.40

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	42.000.00
A subscribir o intereses	"	158.000.00
Acreedores varios	"	4.361.40
Cuentas diferenciales .	"	400.00
	$	204.761.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 10147.

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA LECHERA S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Oro	$	645.43		
Plata	"	607.53	$	1.252.96
Vellón			"	121.125.00
Cheques al cobro			$	19.756.21
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. Cta. Cte.			"	204.741.88
Realizable: (Cobertura de encaje) valor nominal $ 132.200.00			"	120.133.60
Suma del encaje			$	467.009.65
Realizable:				
Deuda pública			"	29.873.30
Exigible:				
Cuentas corrientes			"	262.417.10
Valores descontados			"	2:449.108.08
Inmovilizado:				
Muebles y útiles			"	6.556.51
Varias cuentas deudoras:				
Banco República - Fondos sujetos a control			"	131.838.51
Total del débito - (Activo)			$	3:326.793.15
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras ...			$	193.987.46
Valores depositados			"	1:112.768.11
			$	1:306.755.57

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$	1:057.200.00
Fondo de reserva	"	118.717.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	212.718.98
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	901.601.06
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	832.102.97
Exigible:		
Varios acreedores	"	61.743.46
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	"	212.708.02
Total del crédito - (Pasivo)	$	3:326.793.15
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$	193.987.46
Depositantes de valores	"	1:112.768.11
	$	1:306.755.57

Canelones, ma o 13 de 1952. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y S. A. — Walter Piffaretti, Inspector.

$102.60 — 5703.

CAJA POPULAR DEL TALA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4 DE MARZO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 675.50		
Vellón	" 29.67	$ 705.17	
Encaje fiduciario		$ 48.414.00	$ 49.119.17
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 86.825.00
Realizable: (Cobertura de Encaje)			
Deuda Pública, valor nominal $ 54.000.00			" 45.384.57
Suma del Encaje			$ 181.328.74
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 77.696.37	
Valores descontados		" 765.062.88	
Deudores en gestión		" 285.00	
Otras colocaciones		" 58.690.07	
Local feria (Deudores)		" 184.559.23	" 1:086.293.55
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 4.496 90	
Edificios para uso del Banco		" 53.817.18	" 58.314.08
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 10.203.70
Total del Débito — (Activo)			$ 1:336.140.07
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 538.789.23

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 238.600.00	
Fondo de reserva	" 12.376.86	$ 250.976.86
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 24.424.48
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 679.479.90	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 159.858.97	" 839.338.87
Exigible:		
Varios acreedores		" 105.475.37
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 115.924.49
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 1:336.140.07
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 538.789.23

Tala, abril 28 de 1952.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 50.40. — 1|pub. — 6910.

CAJA POPULAR DE SAUCE
(Canelones)

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE MARZO DE 1952

DEBE

Cuentas corrientes (deudores)	$	57.770 62
Documentos descontados	"	272.850 00
Préstamos amortizables	"	158.370.28
Hipotecas amortizables	"	151.692.26
Deuda Pública	"	20.987.68
Total de préstamos	$	661.670.84
Caja	"	37.229.51
Banco de la República	"	49.012.32
Banco Mercantil	"	2.650.67
Banco San José (Suc. Canelones)	"	3.745.10
Cuentas diversas	"	3.223.90
Gastos generales	"	3.899.89
Intereses a nuestro cargo	"	10.638.37
Impuestos	"	3.344.68
Inmuebles	"	19.962.36
Muebles y útiles	"	4.950.21
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	"	588.595.60
	$	1:388.923.35

HABER

Cuentas corrientes (Acreedores)	$	16.471.72
Caja de Ahorros	"	508.334.35
Depósito a plazo fijo	"	64.799.62
Total de depósitos	$	589.605.69
Capital	$	121.400.00
Fondo de reserva	"	4.091.80
Fondo de previsión	"	1.983.09
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	74.90
Comisiones	"	1.381.82
Dividendos	"	6.113.97
Utilidades a distribuir	"	946.69
Intereses y descuentos	"	12.760.08
Intereses a vencer	"	60.619.22
Impuesto de ley 1|7|942	"	174.00
Administración de propiedades	"	789.98
Deudores varios	"	126.51
Acreedores varios	"	350.00
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	588.595.60
	$	1:388.923.35

$ 46.80. — 1|pub. — 7117.

Verificado. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Inspección de Hacienda.